



**SEGUNDINA ORELLANA
PANIAGUA**

**ALCALDESA MUNICIPAL
DE VILLA TUNARI**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

En la presente Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022, al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, corresponde presentar los objetivos y actividades relevantes, así como los resultados esperados para esta Gestión 2022.

Cabe señalar que el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari 2022 fue aprobado en septiembre 2021, con una visión de resaltar la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información respecto al destino de los recursos asignados, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales en el marco del PTDI, y PEI, las cuales contribuyen a la implementación del Plan De Desarrollo Económico Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importación”.

Para tal efecto, las actividades relevantes programadas en el Plan Operativo Anual 2022 prioriza una gestión administrativa eficaz y eficiente que permite mejorar las condiciones la Gestión Municipal.



PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37).

Los derechos involucrados en la rendición pública de cuentas como el acceso a la información, transparencia en la gestión pública, y ahora el control social, deben ser ejercidos por los ciudadanos frente a todas las instituciones, que por el solo hecho de ser expresiones del Estado, tienen la obligación de posibilitar y cooperar con este ejercicio ciudadano, parte esencial de la práctica democrática y participativa.

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental.

Si bien es cierto que existen mecanismos judiciales y legales de recuperación de los fondos estatales, estos no suelen ser siempre rápidos y efectivos, aunque existen el sistema penal boliviano variados tipos penales de lucha contra la corrupción, actualizados los existentes y otros específicos creados mediante la Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.

Por ello, la importancia de cumplir con la obligación de realizar las rendiciones públicas de cuentas, que además de significar un ejercicio de autoridad estatal y de información a la sociedad civil, Organizaciones Sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, de controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Por lo que la rendición pública de cuentas son acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción es la responsable implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución de la



Política Nacional de Transparencia (PNT), en todas las entidades e instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

En cumplimiento al marco normativo de la Constitución Política del Estado, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Ley No. 341 de Participación y Control Social, Decreto Supremo No. 24894, Decreto Supremo No. 214, Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, donde enmarcan lineamientos específicos sobre el accionas en la administración económica y financiera de los recursos del Estado, cuyas normas generales determinan los procedimientos exclusivos para una correcta administración, que coadyuve a alcanzar la misión y visión del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, bajo este contexto tengo el compromiso de asumir la responsabilidad de llevar adelante una gestión transparente. En la Rendición Públicas de Cuentas Inicial 2022, muestra los lineamiento estratégicos, económicos y operativos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.

Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles. Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Es un proceso permanente: Se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.



Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.

Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.



INFORME EJECUTIVO MUNICIPAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022

(DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022)

1 INTRODUCCIÓN

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, Presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: “Puerto Todos Santos”, es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975; por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

Constitución Política del Estado; Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:

Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales de 9 de Enero de 2014; Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria; es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:



La libre elección de autoridades municipales.

La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.

La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.

La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y resoluciones.

El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.

Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.

Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario.

Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.

Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:

Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidos y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.

Un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán



elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejalas o concejales por mayoría simple.

Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejalas o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.

A) ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígenas originarios campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

Papel del GAM:

El municipio como proveedor de servicios.

El municipio promotor del Desarrollo Humano

El municipio como promotor del desarrollo económico local.



El municipio como promotor del desarrollo social y cultural

El municipio promotor del Desarrollo sostenible

El municipio promotor del Desarrollo Político

Régimen Municipal

“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”. (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejalas y concejales municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

B) PRINCIPIOS Y VALORES

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Los principios de gestión municipal del Gobierno Municipal son:

- ⇒ **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;
- ⇒ **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;
- ⇒ **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- ⇒ **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- ⇒ **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;



- ⇒ **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- ⇒ **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- ⇒ **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- ⇒ **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- ⇒ **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- ⇒ **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los valores son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- El respeto
- La honestidad
- La responsabilidad y
- El compromiso

Respeto: Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

Honestidad: Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás.

Responsabilidad: Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencia, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.



Compromiso: Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

2 PLANIFICACIÓN Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

El Plan de Operaciones Anual de la Gestión 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autónomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el logro de los objetivos de gestión, el Gobierno Municipal de Villa Tunari cuenta, en base a las estimaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autónomo Municipal, con recursos municipales disponibles cada gestión lo que nos lleva a formular nuestro presupuesto. Estos están compuestos por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

2.1 PLANIFICACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

El GAMVT determina su **ENFOQUE POLÍTICO** basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”



El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS – PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PATRIA SEGURA PÁTRIA PARA TODOS
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PATRIA GRANDE E INDUSTRIAL EN LA ERA SATELITAL
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		PATRIA FUERTE CON PRODUCCION Y EMPLEO
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PATRIA LIBRE, SIMBOLO MUNDIAL
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	PATRIA UNIDA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MACROECONOMICA

Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y



capacitación en las diferentes disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal, Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

Reducir la degradación del medio ambiente. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de habitantes asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

- La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad,
- Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal;
- Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
- Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
- Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de las comunidades indígenas.



El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

Coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, Comunidades Indígenas, OTBs, Asociaciones de Adultos Mayores y los productores de diferentes rubros, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

Ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción, gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

2.3 VISIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Villa Tunari preserva la libertad y el bienestar de sus habitantes como eje promotor del desarrollo, con mejora continua, con energía vital que responda a los objetivos de sus habitantes. Lograr la interacción y mayor participación activa de todas las personas en su conjunto en toda la jurisdicción de Villa Tunari y alcanzar con los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios públicos de interés común.

Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Plan Operativo Anual.

Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.

Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.

La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y forestales.



La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.

La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.

La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.

Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.

El acceso a la salud, al deporte, a la defensa y protección de la niñez, adolescencia y la mujer.

2.4 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

2.4.1 OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.

2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL	Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos. Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y productivo.
PROGRAMA DE TURISMO	Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba. Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo. Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo potencial. Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.



<p>PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL</p>	<p>Contribuir al desarrollo social y económico del municipio. Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal. Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal. Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal. Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.</p>
--	---

<p>DESARROLLO HUMANO</p>	<p>OBJETIVOS</p>
<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN</p>	<p>Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas. Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos. Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año pueden acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación. Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos. Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.</p>
<p>PROGRAMA DE SALUD</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo. Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos. Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional. Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud. Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud. Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.</p>

<p>DESARROLLO HUMANO</p>	<p>OBJETIVOS</p>
<p>PROGRAMA DE DEPORTE</p>	<p>Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva. Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales. Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud</p>



<p>PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y doméstica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población.</p> <p>Descentralizar el servicio hacia los distritos.</p> <p>Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad.</p> <p>Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.</p>
<p>EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL OBJETIVOS</p>	
<p>PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Proteger, conservar y gerenciar apropiadamente los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible.</p> <p>Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio.</p> <p>Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal.</p> <p>Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos.</p> <p>Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente.</p> <p>Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.</p>
<p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros.</p> <p>Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluso de contaminación acústica y ambiental.</p> <p>Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.</p>
<p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico.</p> <p>Mejorar la calidad del agua para que este sea potable.</p> <p>Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos.</p> <p>Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.</p>



EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL	OBJETIVOS
PROGRAMA DE GÉNERO	Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.
PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	<p>Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de todo el municipio.</p> <p>Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas.</p> <p>Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura.</p> <p>Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas.</p> <p>Dotar las áreas indígenas de servicios básicos.</p> <p>Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas.</p> <p>Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.</p>
EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
PROGRAMA DE URBANISMO Y CATASTRO	<p>Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos.</p> <p>Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda.</p> <p>Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible.</p> <p>Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.</p>
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.</p> <p>Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.</p> <p>Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.</p> <p>Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal.</p> <p>Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.</p> <p>Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio.</p> <p>Eficienzar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.</p> <p>Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos</p>



municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.
Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.

3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

El Gobierno Autónomo Municipal cuenta con infraestructura y personal idóneo en función a los Sistemas de la Ley Safo (Sistema de Organización Administrativa y Sistema de Administración de personal) para diferentes actividades administrativas que realiza la entidad, en coordinación con las 3 secretarías y 7 direcciones, a continuación, se hace mención:

- Secretario General y Coordinación
- Secretario Técnico
- Secretario Administrativo

CAPACIDADES:

En lo administrativo:

- ✓ Celeridad en la formulación de procesos de contratación
- ✓ Gestión municipal continua

En lo administrativo se cuenta con celeridad en los procesos de contratación y gestión municipal continua, el cual nos hace ver que los procesos de contratación son ágiles y la gestión municipal es de acuerdo al rendimiento de los servidores públicos, los cuales son evaluados continuamente y el resultados positivo de este permite una gestión municipal continua.

En equipamiento:

- ✓ Equipamiento de oficina suficiente
- ✓ Infraestructura inadecuada (falta de espacios unidad de transparencia, archivos Unidad de Proyectos y entre otros)
- ✓ Respuesta rápida a requerimiento de mantenimiento de recursos informáticos y comunicación a: organizaciones sociales, instituciones y sectores.

En equipamiento el GAM cuenta con: Equipamiento de oficina suficiente, Infraestructura adecuada y dan respuesta rápida a requerimientos de mantenimiento de recursos informáticos y comunicación a organizaciones sociales, instituciones y sectores. En cuanto a equipamiento especializado y/o técnico se requiere de estos activos y adolece de medios de transporte para efectuar las Actividades técnicas con mayor efectividad.



En Recursos Humanos:

- ✓ Recursos humanos calificado
- ✓ Incentivo al deporte
- ✓ Estabilidad laboral

En Recursos Humanos según el análisis realizado con el personal de las diferentes áreas organizacionales, se considera personal calificado, incentivo al deporte y la estabilidad laboral. Esto permite distinguirse entre la población y el compromiso institucional del servidor público. Se tiene personal con alto grado de autoreconocimiento y superación personal, comprometido en el proceso de cambio que se viene implementando.

Motivación personal:

- ✓ Personal comprometido con la institución
- ✓ Buena predisposición y apoyo motivacional de la MAE.

En lo organizacional:

- ✓ Contamos con reglamentos y manuales suficientes
- ✓ Planificación de crecimiento territorial
- ✓ Estructura organizacional estable
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Información socializada en gabinete municipal

En lo organizacional, el GAM cuenta con reglamentos y manuales necesarios y suficientes para una gestión administrativa eficiente, cuenta con una Estructura organizacional estable, ambiente de trabajo para ejecutar las acciones en equipo y toda la información relevante e importante se socializa en el gabinete municipal y se cuenta con una planificación de crecimiento territorial.

FALENCIAS:

En lo administrativo:

- ✓ Burocracia en trámites
- ✓ Insuficiente personal para Actividades específicas
- ✓ Desinterés en la aplicación de los reglamentos y manuales
- ✓ Insuficientes mecanismos para optimizar los procesos
- ✓ Falta de manual de procesos
- ✓ Tardanza en el despacho de documentación
- ✓ Personal técnico que condiciona la ejecución de empresas
- ✓ Incumplimiento de tareas en direcciones

En equipamiento:



- ✓ Insuficientes medios de transporte
- ✓ Insuficiente equipamiento para oficinas, mantenimiento y reparación
- ✓ Poca atención en los requerimientos técnicos de Unidades
- ✓ Ambientes de trabajo insuficiente que otorgue condiciones más óptimas.

En equipamiento la falta de medios de transporte es la necesidad más sentida por las unidades técnicas, reparación de equipos, la poca atención en los requerimiento técnicos de las unidades y la insuficiente dotación de ambientes adecuados condiciona la eficiencia y las condiciones para la respuesta institucional adecuada a las demandas de la población.

En Recursos Humanos:

- ✓ Capacitación y actualización del personal técnico insuficiente
- ✓ Incumplimiento de obligaciones del personal
- ✓ Personal idóneo para algunos cargos

En Recursos Humanos una de las falencias más sentidas es la insuficiente capacitación y actualización del personal técnico a diferencia del administrativo que se sienten bien capacitados. Desconocimiento de sus funciones específicas y en algunos casos experiencia provoca incumplimiento de obligaciones del personal técnico y administrativo.

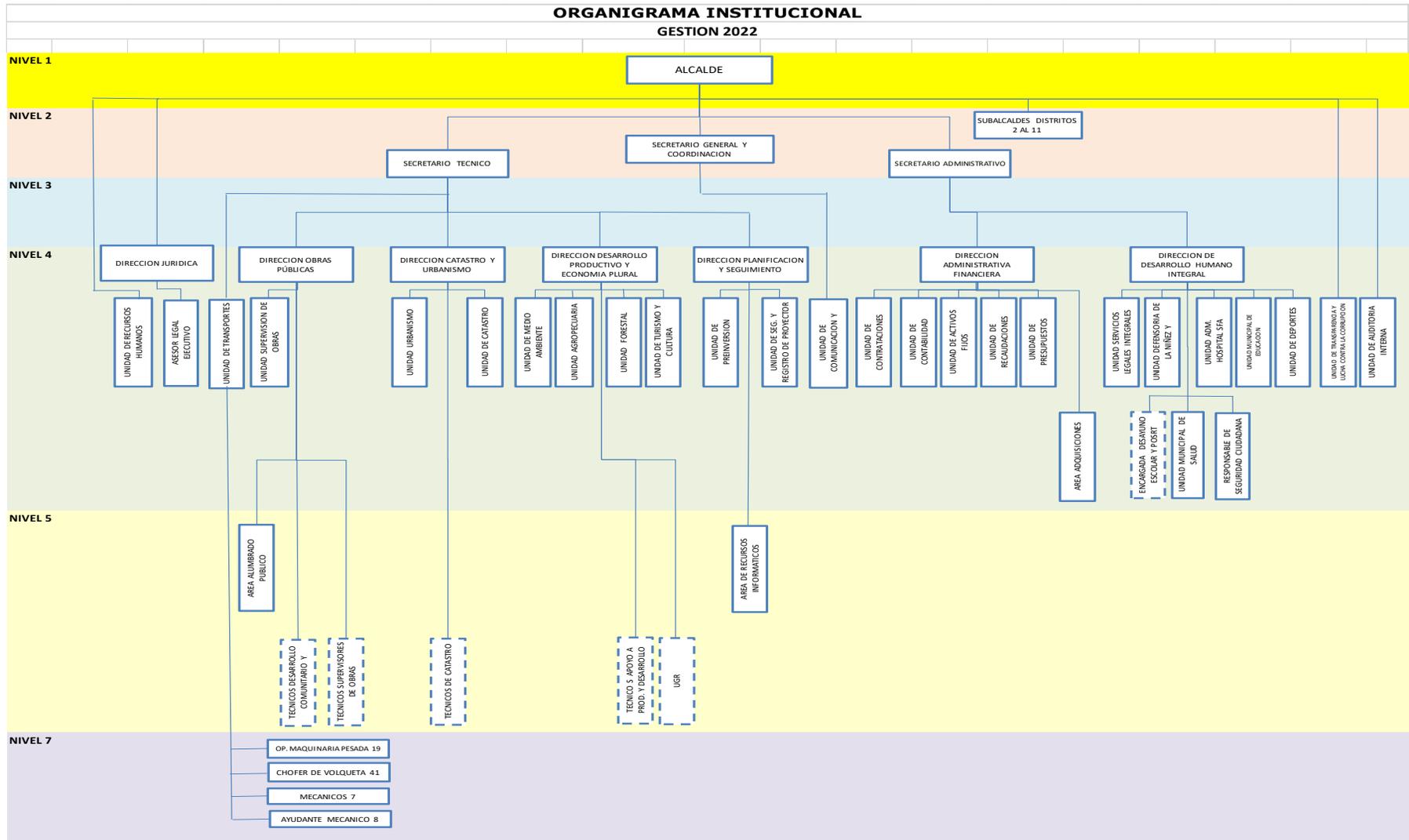
En lo Institucional:

- ✓ Insuficiente coordinación interna y externa local
- ✓ Poca difusión de proyectos nacionales que se desarrollan en el municipio
- ✓ Actualización del sistema de catastro e insuficiente equipamiento técnico.

En lo institucional las falencias más sentidas son: la poca coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo y la insuficiente coordinación interna (dentro el GAM) y externa local (dentro el municipio), tomando en cuenta que bajo el principio de coordinación entre órganos debe existir esta relación. No se cuenta con un sistema de catastro urbano actualizado y el equipamiento para su aplicación, administración y control.



3.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





3.2 ESCALARIAL SALARIAL GOBIERNO MUNICIPAL

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DE CARGOS	ITEM
SUERIOR	2	ELECTO	Alcalde Municipal M.A.E.	1-011
EJECUTIVO	3	LIBRE NOMBRAMIENTO	Secretario General y Coordinacion	8-031
EJECUTIVO	3	LIBRE NOMBRAMIENTO	Secretario Administrativo	1-012
EJECUTIVO	3	LIBRE NOMBRAMIENTO	Secretario Tecnico	1-023
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Director Juridico	3-001
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Director Obras Publicas	3-002
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Director de Catastro y Urb.	3-003
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Dir.Des. Prod. y Economia Plural	3-004
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Director Adm. Financiero	3-005
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Dir. Planificacion y Seg. Proy.	4-003
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Dir. Desarrollo Humano Integral	8-075
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 2	1-013
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 3	1-014
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 4	1-015
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 5	1-016
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 6	1-017
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 7	1-018
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 8	1-019
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 9	1-020
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 10	1-021
EJECUTIVO	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	Subalcalde Distrito 11	1-022
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Auditor Interno	2-001
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Unidad de Preinversion	4-004
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Contabilidad	4-010
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Adm. del H.S.A.	4-014
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe de Transportes	5-002
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Recursos Humanos	5-001
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe de Urbanismo	4-006
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Ingresos Recaudacion	4-012
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Intendente Municipal	6-007
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Activos Fijos	5-005
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Contrataciones	8-003



OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Turismo	4-008
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe de Presupuestos	4-011
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Forestal	4-007
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Medio Ambiente	4-009
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Agropecuario	8-124
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe de Alumbrado Publico	5-003
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe de Deportes	8-161
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Municipal de Salud	8-082
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Jefe Municipal de Educación	8-085
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Supervisor de Obras 1	7-015
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Supervisor de Obras 2	7-070
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Supervisor de Obras 3	7-016
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Elaborador de Proyectos 1	7-071
OPERATIVO	5	CONVOCATORIA	Elaborador de Proyectos 2	8-047
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Supervisor de Caminos	7-017
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Encargado de Adquisicion	4-013
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Tecnico de Planimetria y Homologaciones	8-145
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Topografo Catastro	5-004
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Topografo I Planificacion	8100
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Contador H.S.F.A.	5-009
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Mecanico	8-192
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Mecanico	6-001
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Mecanico Tornero	8-036
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Enc. Transparencia	7-098
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Tecnico SISIN y Segimiento de Inversion	8-125
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Profesional de Contrataciones	7-078
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Tecnico Apoyo Legal	7-008
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Tesoreria	7-097
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Abogado Catastro Urbano	8-046
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Registro Parque Automotor	7-072
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Profesional Contable 1	8-068
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Profesional Contable 2	8-010
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Comunicación y Protocolo	7-004
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Tractor Oruga 1	7-018
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Tractor Oruga 2	7-022
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Pala Cargadora 1	7-020
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Pala Cargadora 2	7-019
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Escavadora 1	7-089
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Escavadora 2	8-019



OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Escavadora 3	8-019
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Motoniveladora 1	8-006
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Operador Motoniveladora 2	7-021
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Chofer Pilotera	8-193
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Encargado de Almacen	5-008
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Enc. De Almacen Transportes	8-052
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Enc. Activos Fijos H.S.F.A.	5-010
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Auditor Junior	8-127
OPERATIVO	6	CONVOCATORIA	Tec. En estudios Socioeconmnicos	7-073
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Secretaria Ejecutiva 1	7-005
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Chofer Ejecutivo	7-007
OPERATIVO	7	CONVOCATORIA	Encargado de Almacen H.S.F.A.	8-001
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Cajera	6-006
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Auxiliar Recaudacion 1	7-055
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Secretaria Ejecutiva 2	7-006
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Maestro Albañil	7-014
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Apoyo Administrativo Ejecutivo	8101
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Ambulancia 1 H.S.F.A.	7-060
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Ambulancia 2 H.S.F.A.	7-076
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Ambulancia 3 H.S.F.A.	8-066
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 1	7-023
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 2	7-026
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 3	7-027
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 4	7-029
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 5	7-031
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 6	7-032
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 7	7-074
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 8	7-075
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 9	7-085
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Volqueta 10	7-086
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer Hormigonera	8-196
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Chofer 7 Aseo Urbano	8-131
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Limpieza 1	7-082
OPERATIVO	8	CONVOCATORIA	Limpieza 2	8-035



3.3 PERSONAL CONTRATADO GESTION 2022

Detalle	Cantidad
Personal de planta	103
Consultorio de línea	107
Personal eventual	136
Total personal	346

Cantidad de personal mujeres y varones	
Detalle	Cantidad
Mujeres	107
Varones	239
Total	346

Personal con BONO DE ANTIGÜEDAD	
Cantidad	142

La organización institucional del Gobierno Municipal esta conformado por 3 secretarías y siete Direcciones, a continuación, describimos:

- A) **Secretaría General y Coordinación**, es responsable de la coordinación y operativizar la determinación de la Alcaldesa Municipal, brindando apoyo administrativo y coordinación con diferentes direcciones.
- B) **Secretario Municipal Administrativo**, la función es responsable de operativizar, coordinar en el marco normativo, como reglamentos específicos, operativos, administrativos, manuales, seguimiento a actividades financieras y contables.

Esta Secretaría Municipal contribuye en el manejo administrativo Municipal y bajo su dependencia está a cargo las siguientes direcciones: Dirección Administrativa Financiera, Dirección Jurídico y Dirección de Desarrollo Humano Integral. A continuación, vamos a desarrollar la Dirección Administrativa Financiera, que es responsable en la contribución Municipal y la administración económico financiera transparente y sostenible.

La programación del POA 2022 serán ejecutados con el apoyo y cumplimiento en conjunto de las tareas y acciones programadas por cada uno de las 7 Direcciones, que están plasmadas en el POA 2022 de acuerdo al siguiente cuadro.

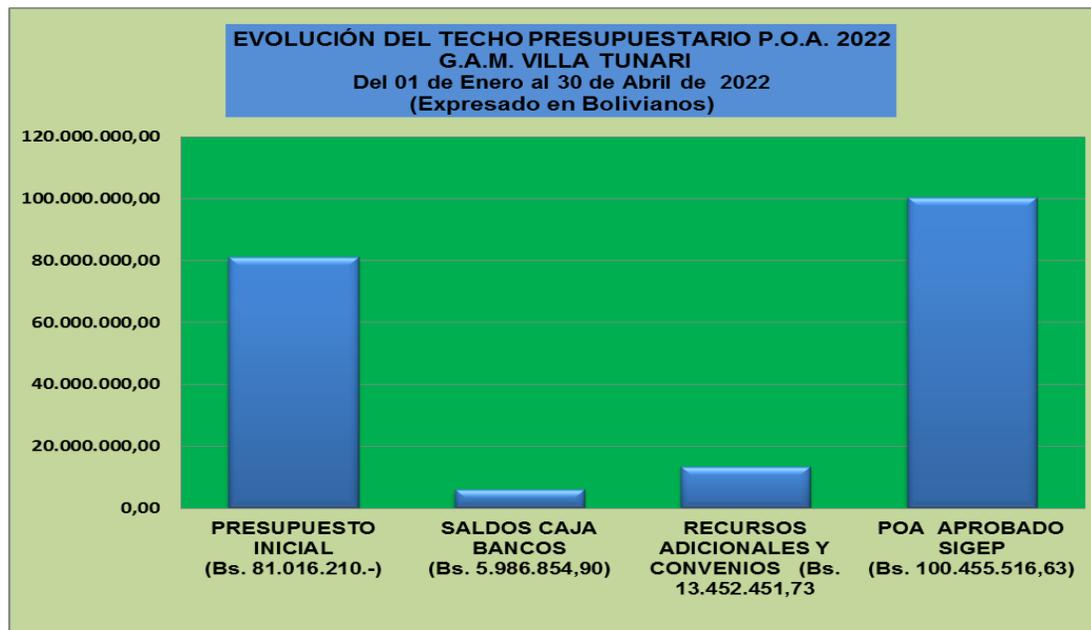
4 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022 DEL G.A.M. VILLA TUNARI

El Gobierno Municipal cuenta con dos Direcciones Administrativa (Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en la Gestión 2021 se remitió el POA 2022 para la aprobación del Presupuesto 2022, dan inicio con techo presupuestario Bs. 80.007.081,00.- realizando ajuste a inicio de año por las transferencias por concepto de otros recursos UPRE/TGN (Bs.43.920,00) y FPS-MMAYA (965.209,00), teniendo el presupuesto ajustado Bs. 81.016.210,00



1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EVOLUCIÓN DEL TECHO P.O.A. 2022			PROVINCIA CHAPARE
SIGEP		G.A.M. VILLA TUNARI			
		DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2022			
		(Expresado en Bolivianos)			
RECURSOS POA 2022	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	CAJA BANCOS ANTIPOPOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)
TOTAL REC. MUNICIPALES		80.007.081,00	4.497.898,14	1.587,00	84.506.566,14
RECURSOS MUNICIPALES		69.308.586,00	2.100.668,71	1.587,00	71.410.841,71
RECURSOS PROPIOS	20-210	10.000.000,00	363.384,20	0,00	10.363.384,20
PATENTES FORESTALES	20-230	46.871,00	26.548,06	0,00	73.419,06
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	40.694.459,00	344.101,58	0,00	41.038.560,58
RECURSOS S.U.S.	41-113	7.464.664,00	1.359.990,51	1.587,00	8.826.241,51
RECURSOS I.D.H.	41-119	11.102.592,00	0,00	0,00	11.102.592,00
RECURSOS IPJ	41-120	0,00	6.644,36	0,00	6.644,36
RECURSOS HOSPITAL		10.698.495,00	2.397.229,43	0,00	13.095.724,43
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	10.698.495,00	2.397.229,43	0,00	13.095.724,43
OTROS RECURSOS		1.009.129,00	1.488.956,76	13.450.864,73	15.948.950,49
RECURSOS UPRE, TGN	41-111	43.920,00	736.022,79	1.130.395,58	1.910.338,37
RECURSOS VIPFE	41-114	0,00	0,00	852.425,70	852.425,70
RECURSOS F.D.I.	41-119	0,00	0,00	266.180,47	266.180,47
RECURSOS COVID-19	41-119	0,00	68.106,77	0,00	68.106,77
APORTE COMUNAL	42-230	0,00	684.827,20	0,00	684.827,20
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	0,00	0,00	10.395,00	10.395,00
RECURSOS F.P.S.-MMAYa	43-411	0,00	0,00	8.118.649,98	8.118.649,98
RECURSOS F.P.S.-PAR II	43-412	0,00	0,00	2.239.786,00	2.239.786,00
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	965.209,00	0,00	833.032,00	1.798.241,00
TOTALES		81.016.210,00	5.986.854,90	13.452.451,73	100.455.516,63

Lo más importante que se puede destacar de la información del cuadro anterior es la evolución de la captación de recursos, de Bs. 80.007.081, ha alcanzado a Bs. 100.455.516,63. Lo que destacable es que se ha tenido un incremento de recursos adicionales Bs. 13.452.451,73.- sobre otros recursos (estos son dineros obtenidos de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos) y saldos caja bancos Bs. 5.986.854,90.- como se muestra en la gráfica.





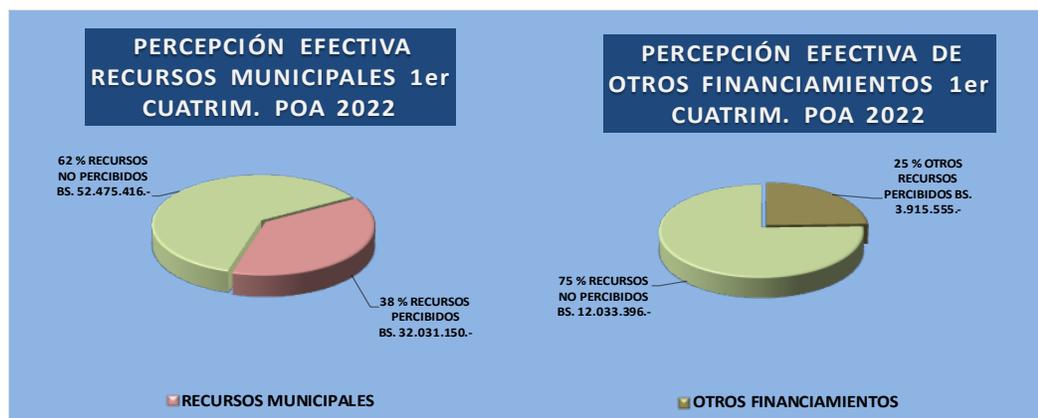
4.1.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

En el cuadro y la gráfica, se observa los recursos con los cuales el GAM Villa Tunarí ha iniciado la Gestión 2022. La ejecución presupuestaria al 30 de Abril 2022 del Plan Operativo Anual del G.A.M. Villa Tunari, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en el cual se da inicio con el presupuesto aprobado mediante Ley No 024/2021 y se realizan las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de Enero al 30 de Abril 2022.

Evolución de Recursos por Coparticipación Tributaria, Recursos Propios, IDH, HIPC II y Otros Recursos, P.O.A. Gestión 2022 (Expresado en Bolivianos).

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2022	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN
RECURSOS MUNICIPALES	84.506.566,14	32.031.150,45	52.475.415,69	37,90%
20-210 (REC. PROPIOS)	10.363.384,20	1.939.152,32	8.424.231,88	18,71%
20-230 (H.S.F.A)	13.095.724,43	4.957.591,24	8.138.133,19	37,86%
20-230 (PAT. FORESTALES)	73.419,06	27.476,34	45.942,72	37,42%
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	49.864.802,09	22.336.205,93	27.528.596,16	44,79%
41-119 (I.D.H.)	11.102.592,00	2.764.080,26	8.338.511,74	24,90%
41-120 I.P.J.	6.644,36	6.644,36	0,00	100,00%
OTROS RECURSOS	15.948.950,49	3.915.554,78	12.033.395,71	24,55%
41-111(UPRE-TGN)	1.910.338,37	1.888.378,37	21.960,00	98,85%
41-114 (V.I.P.F.E.)	852.425,70	0,00	852.425,70	0,00%
41-119 (F.D.I.)	266.180,47	0,00	266.180,47	0,00%
41-119 (COVID-19)	68.106,77	68.106,77	0,00	100,00%
42-230 (APORTE COMUN.)	684.827,20	684.827,20	0,00	100,00%
43-314 (FPS-CAF)	10.395,00	5.040,00	5.355,00	48,48%
43-411 (FPS-MMAyA)	8.118.649,98	0,00	8.118.649,98	0,00%
43-412 (FPS-PAR II)	2.239.786,00	1.261.726,44	978.059,56	56,33%
44-516 (FPS-KFW)	1.798.241,00	7.476,00	1.790.765,00	0,42%
TOTAL GENERAL	100.455.516,63	35.946.705,23	64.508.811,40	35,78%

La evolución de los recursos percibidos por recursos municipales y otros recursos fueron variando conforme a la ejecución de gastos del Gobierno Autónomo Municipal, como se muestra en el cuadro, la percepción efectiva de recursos Municipales del Municipio 38% percibido como liquidez, con saldo de 62% por percibir y por Otros Recursos el 25% de recursos percibidos al 30 de abril teniendo como liquidez, con saldo del 75% por percibir por concepto de otro financiamiento.



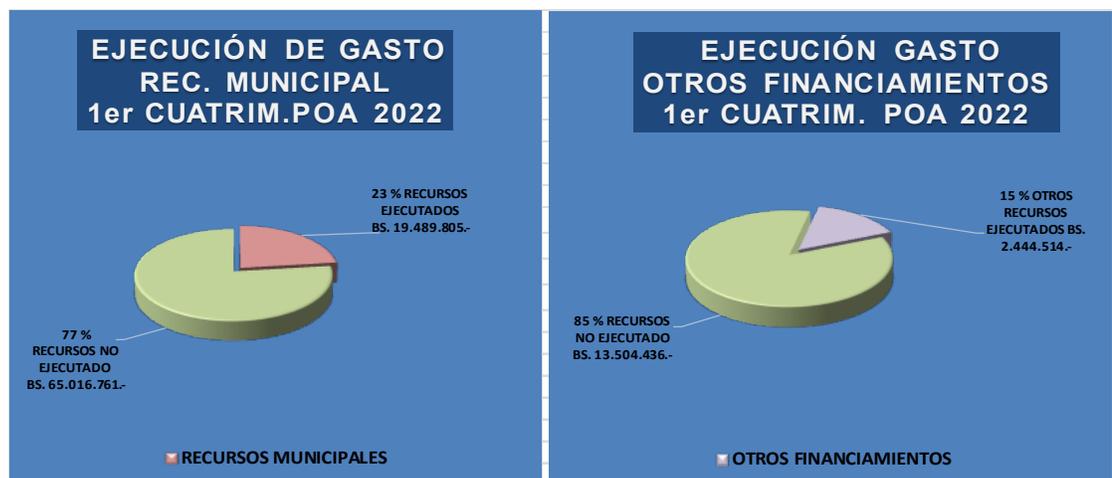


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2022

Seguidamente se presenta la ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) al 30 de junio de 2021 de la presente gestión.

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE GASTOS POR F.F.-O.F. 1er CUATRIMESTRE P.O.A 2022 G.A.M. VILLA TUNARI del 01 de Enero al 30 de Abril 2022 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
SIGEP					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2022	DEVENGADO-EJECUCIÓN	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
RECURSOS MUNICIPALES	84.506.566,14	19.489.805,30	65.016.760,84	23,06%	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.363.384,20	1.264.344,86	9.099.039,34	12,20%	
20-230 (H.S.F.A)	13.095.724,43	1.846.073,99	11.249.650,44	14,10%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	73.419,06	3.090,00	70.329,06	4,21%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	49.864.802,09	13.985.543,36	35.879.258,73	28,05%	
41-119 (I.D.H.)	11.102.592,00	2.390.753,09	8.711.838,91	21,53%	
41-120 I.P.J.	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%	
OTROS RECURSOS	15.948.950,49	2.444.513,99	4.407.726,96	15,33%	
41-111(UPRE-TGN)	1.910.338,37	1.130.395,58	779.942,79	59,17%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	852.425,70	0,00	852.425,70	0,00%	
41-119 (F.D.I.)	266.180,47	0,00	266.180,47	0,00%	
41-119 (COVID-19)	68.106,77	39.875,97	28.230,80	58,55%	
42-230 (APORTE COMUN.)	684.827,20	0,00	684.827,20	0,00%	
43-314 (FPS-CAF)	10.395,00	5.040,00	5.355,00	48,48%	
43-411 (FPS-MMAyA)	8.118.649,98	0,00	0,00	0,00%	
43-412 (FPS-PAR II)	2.239.786,00	1.261.726,44	0,00	56,33%	
44-516 (FPS-KFW)	1.798.241,00	7.476,00	1.790.765,00	0,42%	
TOTAL GENERAL	100.455.516,63	21.934.319,29	69.424.487,80	21,83%	

Como se puede observar en el cuadro anterior se tiene una ejecución presupuestaria de 21,83%, sobre recursos municipales. Por otro lado, vemos una ejecución presupuestaria de 15,33% sobre Otros Recursos, teniendo 23,06% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos al 30 de abril de 2022.





4.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS

A continuación se realiza la presentación grafica de la “Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y organismos financiadores” de acuerdo al siguiente detalle:

A continuación, se presenta la **ejecución presupuestaria de gastos por programas**:

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS P.O.A. 2022 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2022 (Expresado en Bolivianos)				PROVINCIA CHARRINO	
CAT.	PROG.	DETALLE DE PROGRAMAS		PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
00	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	11.839.000,00	2.353.050,68	19,88%	9.485.949,32
01	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.700.000,00	616.251,95	22,82%	2.083.748,05
10	0000	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1.220.000,00	196.518,12	16,11%	1.023.481,88
11	0000	000	SANEAMIENTO BASICO	2.619.268,20	87.516,10	3,34%	2.531.752,10
13	0000	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	93.419,06	19.068,53	20,41%	74.350,53
14	0000	000	ASEO URBANO MENJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.500.000,00	297.449,69	19,83%	1.202.550,31
16	0000	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.600.000,00	34.378,53	2,15%	1.565.621,47
17	0000	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	902.425,70	0,00	0,00%	902.425,70
18	0000	000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	7.488.815,08	2.037.681,83	27,21%	5.451.133,25
19	0000	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	707.595,00	117.607,08	16,62%	589.987,92
20	0000	000	GESTION DE SALUD	27.229.267,71	3.325.403,19	12,21%	23.903.864,52
21	0000	000	GESTION DE EDUCACION	5.827.492,00	1.338.872,11	22,98%	4.488.619,89
22	0000	000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	1.837.039,94	1.229.419,11	66,92%	607.620,83
23	0000	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	180.000,00	38.939,40	21,63%	141.060,60
24	0000	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	670.000,00	78.568,41	11,73%	591.431,59
25	0000	000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	3.740.987,00	730.756,05	19,53%	3.010.230,95
26	0000	000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	388.000,00	83.051,66	21,41%	304.948,34
28	0000	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	650.000,00	153.563,91	23,63%	496.436,09
31	0000	000	GESTION DE RIESGOS	9.654.672,77	35.595,22	0,37%	9.619.077,55
33	0000	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	528.726,00	154.758,96	29,27%	373.967,04
34	0000	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.935.339,00	930.787,57	15,68%	5.004.551,43
35	0000	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	484.476,38	0,00	0,00%	484.476,38
97	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	381.898,79	0,00	0,00%	381.898,79
99	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	12.277.094,00	8.075.081,19	65,77%	4.202.012,81
TOTAL PROGRAMAS				100.455.516,63	21.934.319,29	21,83%	78.521.197,34

La ejecución detallada por categorías programáticas del P.O.A. 2022 G.A.M. de Villa Tunari:



1314 G.A.M. VILLA TUNARI
DIRECCION DE FINANZAS



EJECUCIÓN CAT. PROGRAMATICAS POA 2022 G.A.M. VILLA TUNARI

Del 01 de Enero al 30 de Abril 2022

(Expresado en Bolivianos)

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	Pagado	Porce n.	Saldo Deveng.
00 0 000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	11.839.000,00	0,00	11.839.000,00	2.353.050,68	2.335.758,48	19,88%	9.485.949,32
00 0 001	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	11.839.000,00	0,00	11.839.000,00	2.353.050,68	2.335.758,48	19,88	9.485.949,32
01 0 000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	616.251,95	616.251,95	22,82%	2.083.748,05
01 0 001	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	616.251,95	616.251,95	22,82	2.083.748,05
10 0 000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION	1.210.000,00	10.000,00	1.220.000,00	196.518,12	196.518,12	16,11%	1.023.481,88
10 0 001	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN FIEBRE APTOSA, RABIA BOBINA Y	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
10 0 002	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIO	940.000,00	0,00	940.000,00	162.227,38	162.227,38	17,26	777.772,62
10 0 003	VIVEROS PRODUCTIVOS MUNICIPALES	220.000,00	10.000,00	230.000,00	34.290,74	34.290,74	14,91	195.709,26
11 0 000	SANEAMIENTO BASICO	1.165.209,00	1.454.059,20	2.619.268,20	87.516,10	87.516,10	3,34%	2.531.752,10
11 0 001	SERVICIOS DE SANEMAMIENTO BÁSICOS	100.000,00	23.805,00	123.805,00	63.371,00	63.371,00	51,19	60.434,00
11 0 003	ADMINISTRACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	100.000,00	0,00	100.000,00	11.629,10	11.629,10	11,63	88.370,90
11	CONST. SIST. AGUA POTABLE CUATRO CENTRALES, LITORAL, 6	965.209,00	1.419.859,20	2.385.068,20	7.476,00	7.476,00	0,31	2.377.592,20
11	CONST. SIST. AGUA POTABLE VALLE NUEVO (VILLA TUNARI)	0,00	5.355,00	5.355,00	0,00	0,00	0,00	5.355,00
11	CONST. SIST AGUA POTABLE SIND. FLORIDA, ISINUTA, DIST.7 (VILL	0,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	100,00	0,00
13 0 000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	76.871,00	16.548,06	93.419,06	19.068,53	19.068,53	20,41%	74.350,53
13 0 001	UNIDAD TECNICA FORESTAL	56.871,00	16.548,06	73.419,06	9.192,33	9.192,33	12,52	64.226,73
13 0 002	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	20.000,00	0,00	20.000,00	9.876,20	9.876,20	49,38	10.123,80
14 0 000	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	297.449,69	297.449,69	19,83%	1.202.550,31
14 0 001	SERVICIO DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	600.000,00	0,00	600.000,00	103.145,09	103.145,09	17,19	496.854,91
14 0 002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLAZAS, PARQUES, Y ARE	900.000,00	0,00	900.000,00	194.304,60	194.304,60	21,59	705.695,40
16 0 000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	34.378,53	34.378,53	2,15%	1.565.621,47
16 0 001	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	34.378,53	34.378,53	2,29	1.465.621,47
16 0 003	PROGRAMA MECHERO CERO MUNICIPIO VILLA TUNARI	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
17 0 000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	50.000,00	852.425,70	902.425,70	0,00	0,00	0,00%	902.425,70
17 0 001	REFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
17 1314170130000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	852.425,70	852.425,70	0,00	0,00	0,00	852.425,70
18 0 000	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	4.674.000,00	2.814.815,08	7.488.815,08	2.037.681,83	2.037.681,83	27,21%	5.451.133,25
18 0 001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	3.250.000,00	0,00	3.250.000,00	519.917,92	519.917,92	16,00	2.730.082,08
18 0 003	PLANTA ELABORACION DE TUBOS DE ALCANTARILLAS	500.000,00	0,00	500.000,00	66.411,17	66.411,17	13,28	433.588,83
18 0 004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL P. DOMING	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL CHIPIRI	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODOS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14	20.000,00	0,00	20.000,00	996,96	996,96	4,98	19.003,04
18 0 010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 012	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 1RO DE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 014	MANTENIMIENTO DE CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LITORAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL GRAN	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL BOLIVAR	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 019	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARI	20.000,00	0,00	20.000,00	19.343,99	19.343,99	96,72	656,01
18 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISO	15.000,00	0,00	15.000,00	7.440,00	7.440,00	49,60	7.560,00
18 0 021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN	20.000,00	0,00	20.000,00	19.976,39	19.976,39	99,88	23,61
18 0 023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA	20.000,00	0,00	20.000,00	13.600,32	13.600,32	68,00	6.399,68
18 0 024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO	20.000,00	0,00	20.000,00	7.440,00	7.440,00	37,20	12.560,00
18 0 025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 15 DE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. AGRARIA 1º DE	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 027	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. NUEVA TACOPAYA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 028	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 10 DE	15.000,00	0,00	15.000,00	14.880,00	14.880,00	99,20	120,00
18 0 029	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 030	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNCIA	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 031	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARI	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 032	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00



Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	Pagado	Porce n.	Saldo Deveng.
18 0 033	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 034	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 035	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARI	20.000,00	0,00	20.000,00	8.719,68	8.719,68	43,60	11.280,32
18 0 036	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL JATUN	15.000,00	0,00	15.000,00	14.880,00	14.880,00	99,20	120,00
18 0 037	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARI	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 038	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LOCOTAL	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,36	9.999,36	99,99	0,64
18 0 039	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 040	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUCA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 041	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN	12.000,00	0,00	12.000,00	9.969,60	9.969,60	83,08	2.030,40
18 0 042	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MAICA	15.000,00	0,00	15.000,00	14.880,00	14.880,00	99,20	120,00
18 0 043	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNIDADES	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 044	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA TUNARI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 045	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN CHIPIRIRI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 046	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 047	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN KM. 21	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
18 0 048	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA NUEVA	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
18 0 049	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN ETERAZAMA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 050	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAN JOSE	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
18 0 051	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN ISINUTA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 052	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAMUSABETY	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 053	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAN GABRIEL	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 054	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN AROMA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 055	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN TACOPAYA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 056	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN UNCIA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 057	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA BOLIVAR	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
18 0 058	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN PARACTITO	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 059	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN CRISTAL MAYU	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
18	CONST. PUENTE VEHICULAR HUGO - SINDICATO VILLA SAN JAVIER	0,00	714.304,61	714.304,61	363.908,18	363.908,18	50,95	350.396,43
18	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA URKUPIÑA, SINDICATO	0,00	1.195.018,00	1.195.018,00	794.053,87	794.053,87	66,45	400.964,13
18	CONST. PUENTE VEHICULAR CHINA ARROYO CENTRAL VILLA	0,00	498.250,00	498.250,00	103.764,39	103.764,39	20,83	394.485,61
18 1314701120000	CONST. PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN	200.000,00	-129.215,00	70.785,00	0,00	0,00	0,00	70.785,00
18 1314901570000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL,	0,00	39.579,00	39.579,00	0,00	0,00	0,00	39.579,00
18 1314901580000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE	0,00	17.243,00	17.243,00	17.242,00	17.242,00	99,99	1,00
18 1314901590000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE	0,00	41.028,00	41.028,00	0,00	0,00	0,00	41.028,00
18 1314901600000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL	0,00	12.952,00	12.952,00	12.952,00	12.952,00	100,00	0,00
18 1314901610000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A	0,00	17.307,00	17.307,00	17.306,00	17.306,00	99,99	1,00
18 1314902240000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE	0,00	17.943,00	17.943,00	0,00	0,00	0,00	17.943,00
18 1314902250000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN	0,00	14.216,00	14.216,00	0,00	0,00	0,00	14.216,00
18 1314902260000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTR	0,00	28.736,00	28.736,00	0,00	0,00	0,00	28.736,00
18 1314902270000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE	0,00	142.744,62	142.744,62	0,00	0,00	0,00	142.744,62
18 1314902280000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9	0,00	154.009,85	154.009,85	0,00	0,00	0,00	154.009,85
18 1314902290000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS	0,00	20.369,00	20.369,00	0,00	0,00	0,00	20.369,00
18 1314902460000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR	0,00	17.377,00	17.377,00	0,00	0,00	0,00	17.377,00
18 1314902560000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS- VILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 1314902850000	CONST. PUENTE VEHICULAR SANTIVÁÑEZ A - D2 VILLA TUNARI	0,00	12.953,00	12.953,00	0,00	0,00	0,00	12.953,00
19 0 000	SERVICIO DE CATASTRO URBANO RURAL	707.595,00	0,00	707.595,00	117.607,08	117.607,08	16,62%	589.987,92
19 0 001	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE AREAS URBANAS (PLAN	707.595,00	0,00	707.595,00	117.607,08	117.607,08	16,62	589.987,92
20 0 000	GESTIÓN DE SALUD	23.216.659,00	4.012.608,71	27.229.267,71	3.325.403,19	3.325.403,19	12,21%	23.903.864,52
20 0 001	SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN SALUD	3.823.500,00	0,00	3.823.500,00	922.009,41	922.009,41	24,11	2.901.490,59
20 0 002	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE	200.000,00	0,00	200.000,00	31.407,48	31.407,48	15,70	168.592,52
20 0 004	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL	2.400.000,00	985.396,79	3.385.396,79	734.701,09	734.701,09	21,70	2.650.695,70
20 0 005	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL -HOSPITAL SAN FRANCISCO	1.000.000,00	123.171,94	1.123.171,94	164.276,63	164.276,63	14,63	958.895,31
20 0 006	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD "HOSPITAL SAN	3.044.982,00	279.722,20	3.324.704,20	559.055,04	559.055,04	16,82	2.765.649,16
20 0 007	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD "CENTROS Y	3.753.513,00	0,00	3.753.513,00	194.275,68	194.275,68	5,18	3.559.237,32
20 0 008	SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	500.000,00	89.251,00	589.251,00	34.828,00	34.828,00	5,91	554.423,00
20 0 009	EQUIPAMIENTO SALUD MUNICIPIO	100.000,00	0,00	100.000,00	20.491,50	20.491,50	20,49	79.508,50
20 0 010	LÍNEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL DE	100.000,00	0,00	100.000,00	746,00	746,00	0,75	99.254,00
20 0 011	PROGRAMA DE SALUD VIH	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
20 0 012	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR SALUD	150.000,00	0,00	150.000,00	22.777,60	22.777,60	15,19	127.222,40
20 0 013	ADQUISICIÓN NUTRIBEBE MUNICIPIO	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
20 0 014	PROYECTO MI SALUD MUNICIPIO	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
20 0 015	PROGRAMA BONO MADRE NIÑO-NIÑA "JUANA AZURDUY"	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
20 0 016	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO IDH)	0,00	50.000,00	50.000,00	219,65	219,65	0,44	49.780,35
20 0 017	SALDOS SIS Y SISTEMA UNICO DE SALUD CENTROS Y POSTAS DE	0,00	985.883,85	985.883,85	158.937,55	158.937,55	16,12	826.946,30
20 0 018	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO I VILLA NUEVA - MUNICI	0,00	35.695,00	35.695,00	0,00	0,00	0,00	35.695,00
20 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	7.464.664,00	1.295.381,16	8.760.045,16	376.661,59	376.661,59	4,30	8.383.383,57
20 0 150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	100.000,00	68.106,77	168.106,77	105.015,97	105.015,97	62,47	63.090,80
20	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA- D8 VILLA TUNARI	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00



Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	Pagado	Porce n.	Saldo Deveng.
21 0 000	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	5.934.730,00	-107.238,00	5.827.492,00	1.338.872,11	1.338.872,11	22,98%	4.488.619,89
21 0 001	SERVICIOS BÁSICOS Y FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	1.096.000,00	0,00	1.096.000,00	267.703,40	267.703,40	24,43	828.296,60
21 0 002	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE	450.000,00	0,00	450.000,00	37.713,00	37.713,00	8,38	412.287,00
21 0 003	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION	35.000,00	0,00	35.000,00	5.479,76	5.479,76	15,66	29.520,24
21 0 004	PROGRAMA NACIONAL DE POS - ALFABETIZACIÓN, DESAYUNO	70.000,00	2.500,00	72.500,00	15.733,00	15.733,00	21,70	56.767,00
21 0 005	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	503.830,09	503.830,09	16,79	2.496.169,91
21 0 006	FORTALECIMIENTO TELECENTROS U.E. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	100.000,00	-90.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
21 0 007	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
21 0 008	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN SECUNDARIA	200.000,00	0,00	200.000,00	45.180,00	45.180,00	22,59	154.820,00
21 0 009	EQUIPAMIENTO U.E. BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO (BTH)	300.000,00	0,00	300.000,00	198.519,00	198.519,00	66,17	101.481,00
21 0 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA	16.785,00	0,00	16.785,00	2.991,17	2.991,17	17,82	13.793,83
21 1314902660000	AMPL. U.E. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00	0,00
21 1314902670000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA	66.945,00	-66.945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 1314902780000	AMPL. AULAS U.E. URCUPIÑA- D8 VILLA TUNARI	100.000,00	0,00	100.000,00	61.722,69	61.722,69	61,72	38.277,31
21 1314902800000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y GRADERÍA U.E. SAN PEDRO CENTRAL	100.000,00	-33.055,00	66.945,00	0,00	0,00	0,00	66.945,00
21 1314902860000	CONST. AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CENTRAL TODOS	0,00	80.262,00	80.262,00	0,00	0,00	0,00	80.262,00
22 0 000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	850.000,00	987.039,94	1.837.039,94	1.229.419,11	1.210.219,11	66,92%	607.620,83
22 0 001	DESARROLLO, FOMENTO AL DEPORTE (LEY DEPORTE)	700.000,00	6.644,36	706.644,36	99.023,53	79.823,53	14,01	607.620,83
22	CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO	0,00	1.130.395,58	1.130.395,58	1.130.395,58	1.130.395,58	100,00	0,00
22	MEJ. Y AMPLIACIÓN COLISEO PARACTITO CENTRAL PARACTITO-D	150.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 0 000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y	180.000,00	0,00	180.000,00	38.939,40	38.939,40	21,63%	141.060,60
23 0 001	ACTIVIDADES FLOKLÓRICAS Y CULTURALES	150.000,00	0,00	150.000,00	38.939,40	38.939,40	25,96	111.060,60
23 0 002	FERIAS MUNICIPALES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
24 0 000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	670.000,00	0,00	670.000,00	78.568,41	78.568,41	11,73%	591.431,59
24 0 001	UNIDAD DE FOMENTO AL TURISMO	400.000,00	0,00	400.000,00	29.418,16	29.418,16	7,35	370.581,84
24 0 002	FUNCIONAMIENTO PARQUE MACHIA	250.000,00	0,00	250.000,00	49.150,25	49.150,25	19,66	200.849,75
24 0 003	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ATRACTIVOSTURISTICOS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
25 0 000	PROMOCION Y POLÍTICAS PARA GRUPOS	3.740.987,00	0,00	3.740.987,00	730.756,05	730.756,05	19,53%	3.010.230,95
25 0 001	FORTALECIMIENTO CORTE CONFECCIÓN, REPOSTERIA MUNICIPIO	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
25 0 002	FORTALECIMIENTO A CAPACIDADES EN ORGANIZACIONES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
25 0 003	UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	220.000,00	0,00	220.000,00	35.929,78	35.929,78	16,33	184.070,22
25 0 080	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH	308.747,00	0,00	308.747,00	63.651,06	63.651,06	20,62	245.095,94
25 0 088	RENTA DIGNIDAD	2.517.740,00	0,00	2.517.740,00	448.675,21	448.675,21	17,82	2.069.064,79
25 0 089	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	584.500,00	0,00	584.500,00	182.500,00	182.500,00	31,22	402.000,00
26 0 000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA	360.000,00	28.000,00	388.000,00	83.051,66	83.051,66	21,41%	304.948,34
26 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	360.000,00	28.000,00	388.000,00	83.051,66	83.051,66	21,41	304.948,34
28 0 000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	650.000,00	0,00	650.000,00	153.563,91	153.563,91	23,63%	496.436,09
28 0 001	CONTROL, REGULACIÓN DE PRECIOS, HIGIENE DE MERCADOS	650.000,00	0,00	650.000,00	153.563,91	153.563,91	23,63	496.436,09
31 0 000	GESTION DE RIESGOS	800.000,00	8.854.672,77	9.654.672,77	35.595,22	35.595,22	0,37%	9.619.077,55
31 0 001	DEFENSIVOS RIOS, CANALES DE DESAGUE FLUVIAL, DESASTRES	500.000,00	0,00	500.000,00	15.205,81	15.205,81	3,04	484.794,19
31 0 002	REHABILITACION DE OBRAS MENORES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
31 0 003	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE	200.000,00	0,00	200.000,00	20.389,41	20.389,41	10,19	179.610,59
31	CONST. DE OBRAS PARA LA REDUC. DE RIES. Y ADAPT. AL CAMBIO	0,00	8.118.649,98	8.118.649,98	0,00	0,00	0,00	8.118.649,98
31 1314902830000	CONST. OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ACC MUN. VIL	0,00	736.022,79	736.022,79	0,00	0,00	0,00	736.022,79
33 0 000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	528.726,00	0,00	528.726,00	154.758,96	154.758,96	29,27%	373.967,04
33 0 001	FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA (SEGÚN LEY S.C.)	469.979,00	0,00	469.979,00	148.668,96	148.668,96	31,63	321.310,04
33 0 080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	58.747,00	0,00	58.747,00	6.090,00	6.090,00	10,37	52.657,00
34 0 000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.935.339,00	0,00	5.935.339,00	930.787,57	930.787,57	15,68%	5.004.551,43
34 0 001	EQUIPAMIENTO ÓRGANO LEGISLATIVO	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
34 0 002	EQUIPAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	100.000,00	0,00	100.000,00	18.335,00	18.335,00	18,34	81.665,00
34 0 003	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.281.112,00	0,00	1.281.112,00	274.743,32	274.743,32	21,45	1.006.368,68
34 0 004	DEFENSA DE LIMITES	20.000,00	0,00	20.000,00	3.664,00	3.664,00	18,32	16.336,00
34 0 005	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	461.722,71	461.722,71	13,19	3.038.277,29
34 0 006	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REPARACIÓN PARQUE	160.000,00	0,00	160.000,00	77.191,43	77.191,43	48,24	82.808,57
34 0 007	COSTO FINANCIERO COMISIONES RUAT	100.000,00	0,00	100.000,00	18.071,59	18.071,59	18,07	81.928,41
34 0 080	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS 1%.	481.591,00	0,00	481.591,00	0,00	0,00	0,00	481.591,00
34 0 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	192.636,00	0,00	192.636,00	77.059,52	77.059,52	40,00	115.576,48
34 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
35 0 000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y	300.000,00	184.476,38	484.476,38	0,00	0,00	0,00%	484.476,38
35 0 001	CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
35 0 002	CENTRAL DE ACOPIO DE ARIDOS Y AGREGADOS	100.000,00	162.585,38	262.585,38	0,00	0,00	0,00	262.585,38
35	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI-	0,00	21.891,00	21.891,00	0,00	0,00	0,00	21.891,00
97 0 000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	50.000,00	331.898,79	381.898,79	0,00	0,00	0,00%	381.898,79
97 0 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	50.000,00	331.898,79	381.898,79	0,00	0,00	0,00	381.898,79
99 0 000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	12.277.094,00	0,00	12.277.094,00	8.075.081,19	8.075.081,19	65,77%	4.202.012,81
99 0 002	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS DE INVERSIÓN	12.277.094,00	0,00	12.277.094,00	8.075.081,19	8.075.081,19	65,77	4.202.012,81
	TOTAL	81.016.210,00	19.439.306,63	100.455.516,63	21.934.319,29	21.897.827,09	21,83%	78.521.197,34



4.1.3 EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos al 1er Cuatrimestre, según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

 EJECUCIÓN DE GASTOS SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS 1er CUATRIMESTRES P.O.A. 2022 G.A.M. VILLA TUNARI (Expresado en Bolivianos) 					
DESCRIPCIÓN	FF.OF.	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
RECURSOS MUNICIPALES		32.031.150,45	19.489.805,30	12.541.345,15	60,85%
RECURSOS PROPIOS	20-210	1.939.152,32	1.264.344,86	674.807,46	65,20%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	4.957.591,24	1.846.073,99	3.111.517,25	37,24%
PATENTES FORESTALES	20-230	27.476,34	3.090,00	24.386,34	11,25%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	22.336.205,93	13.985.543,36	8.350.662,57	62,61%
RECURSOS I.D.H.	41-119	2.764.080,26	2.390.753,09	373.327,17	86,49%
RECURSOS (I.P.J.)	41-120	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%
OTROS RECURSOS		3.915.554,78	2.444.513,99	1.471.040,79	62,43%
UPRE-TGN	41-111	1.888.378,37	1.130.395,58	757.982,79	59,86%
V.I.P.F.E.	41-114	0,00	0,00	0,00	0,00%
F.D.I.	41-119	0,00	0,00	0,00	0,00%
COVID-19	41-119	68.106,77	39.875,97	28.230,80	58,55%
APOORTE COMUNIDAD	42-230	684.827,20	0,00	684.827,20	0,00%
(FPS-CAF)	43-314	5.040,00	5.040,00	0,00	100,00%
(FPS-MMAyA)	43-411	0,00	0,00	0,00	0,00%
(FPS-PAR II)	43-412	1.261.726,44	1.261.726,44	0,00	100,00%
(FPS-KFW)	44-516	7.476,00	7.476,00	0,00	100,00%
TOTALES		35.946.705,23	21.934.319,29	14.012.385,94	61,02%

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

En el cuadro de percepción de recursos se puede observar que la ejecución del Plan Operativo Anual 2020, al 31 de julio de la gestión 2020, de 56.433.079,06 Bs. Se ha ejecutado Bs. 19.489.805,30 siendo el 60,85% de ejecución sobre Recursos Municipales, y en otros recursos percibidos por otras entidades financiadoras de Bs. 2.444.513,99.- ejecutados siendo el 62,43% y del total de recursos percibidos Bs. 21.934.319,29.- lograron ejecutar Bs. 14.012.385,94.-.

Los resultados alcanzados en la ejecución del **POA Y PRESUPUESTO 2022** del **G.A.M. VILLA TUNARI** al **1er Cuatrimestre** tanto en **RECURSOS** como **GASTOS**, se concluye que estos fueron programados y ejecutados en un **21,83%** siendo lo óptimo un **30,77%**, según cuadros presentados en el Punto 6 del informe.



4.1.4 RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2022

El objetivo específico de la jefatura de Recaudaciones es de generar mayores recursos propios, para el Gobierno Municipal de tal modo que se pueda atender las necesidades que demanda la sociedad de todo el Municipio de Villa Tunari.

Según la Ley de Municipalidades N° 2028, goza de Autonomía Municipal que es ejercida a través de la facultad de generar, recaudar e invertir recursos. En este contexto, el G.A.M.V.T. recauda ingresos no tributarios e ingresos tributarios, estando los últimos ingresos compuestos por los impuestos, tasa y patentes.

Según La Ley de Municipalidades: “Se reconoce a los Gobiernos Municipales, con carácter exclusivo, la facultad de cobrar y administrar impuestos a la propiedad de inmuebles, a los vehículos automotores, impuestos a las transferencias municipales de inmuebles y vehículos, Tasas por servicios prestados y patentes” '. En los artículos 100 y 101 de esta misma ley, se clasifican los ingresos municipales en tributarios y no tributarios, estableciendo que las patentes forman parte de los ingresos tributarios.

Por otro lado cabe aclarar que no todos los contribuyentes realizan el pago de sus tributos en los plazos establecidos ya sea por diferentes situaciones que les presenta (social, económico o diversas situaciones), lo cual conlleva que exista mora tributaria pese a que en el Municipio se aplicó políticas de incentivo tributario como ser el descuento de 15 y 10 % a impuestos y a patentes municipales de la gestión fiscal 2021, por otra parte también existe la Ley N°115/2018 que establece la reducción de sanciones correspondiente a las gestiones anteriores al 2015.

Pese a todos estos incentivos propuestos muchos contribuyentes siguen en mora tributaria Municipal, razón que en la Gestión 2021 se dio inicio al Procedimiento de Liquidación por determinación Mixta correspondiente a gestiones fiscales 2010 al 2015 del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores y patente Municipal a las actividades Económicas; para ello se socializo previamente con los diferentes Sindicatos y centrales del Municipio.

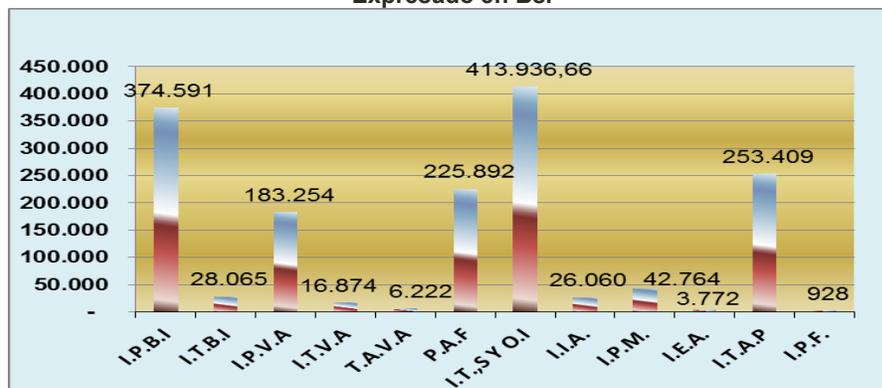
En ese contexto se presenta los siguientes cuadros y graficas donde se plasma la recaudación por concepto de impuestos, tasas y patentes Municipales correspondiente al 1er cuatrimestre de la gestión 2022.



Recaudación de ingresos Enero a Abril 2022 Expresado en Bs.

MESES	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (I.P.B.I)	IMPUESTO A LA TRANSF. DE BIENES INMUEBLES (I.T.B.I)	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.P.V.A)	IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORE	TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (P.A.F)	INGRESOS VARIOS TASAS, VENTA DE BIENES Y OTROS INGRESOS (I.V)	INGRESO POR INSUMOS AGRICOLAS (I.I.A)	INGRESOS PARQUE MACHIA (I.P.M)	INGRESOS POR SERVICIOS DE ALCANTARILL A DISTRITO 2	INGRESOS POR EXTRACCION MATERIAL DE AGREGADOS	SUB TOTAL INGRESOS (Bs.)	INGRESO POR TASA DE ALUMBRADO PUBLICO PERCIBIDO EN ESPECIE	TASA ALUMBRADO O PUBLICO PERCIBIDO EN ESPECIE	OTROS INGRESOS	SUB TOTAL INGRESOS DIRECTO A LA CUENTA DE RECURSOS	TOTAL INGRESOS ENERO AL MES DE ABRIL 2022
ENERO	42.100,00	3.266,00	29.736,00	3.703,00	1.117,00	19.974,00	80.488,69	3.045,00	19.760,00	810,00	1.304,00	205.303,69	67.289,01		10.718,32	78.007,33	283.311,02
FEBRERO	98.011,00	10.688,00	27.454,00	2.118,00	3.405,00	29.084,00	89.427,20	9.405,00	4.670,00	780,00	-	275.042,20			301,00	301,00	275.343,20
MARZO	74.480,00	9.229,00	66.064,00	2.053,00	834,00	121.576,00	127.894,55	8.080,00	9.890,00	465,00	1.452,00	422.017,55	129.887,24		1.246,00	131.133,24	553.150,79
ABRIL	160.000,00	4.882,00	60.000,00	9.000,00	866,00	55.258,00	101.655,90	5.530,00	8.444,00	-	1.016,00	406.651,90	56.232,85	928,28	150,00	57.311,13	463.963,03
TOTAL Bs.	374.591,00	28.065,00	183.254,00	16.874,00	6.222,00	225.892,00	399.466,34	26.060,00	42.764,00	2.055,00	3.772,00	1.309.015,34	253.409,10	928,28	12.415,32	286.752,70	1.575.768,04

Recaudación de Ingresos por Rubros Enero a Abril 2022 Expresado en Bs.



En los cuadros, se puede observar la recaudación de ingresos por rubros y por meses del mes de enero al mes de abril de 2022. El comportamiento de la recaudación de ingresos del mes de enero al mes de marzo 2022 ha ido creciendo de manera gradual con respecto al mes de abril; sin embargo cabe aclarar que las políticas de incentivo tributarios y descuentos del 15% en cuanto al pago tributario municipal de patentes, bienes inmuebles y vehículos automotores de la gestión fiscal 2021, no es suficiente para que el 100% de los contribuyentes de nuestro municipio puedan pagar o regularizar en el pago de sus impuestos municipales, además problemas suscitados en la gestión 2019 y la emergencia sanitaria COVID-19 a nivel mundial, sigue arrastrando y afectando en la economía de nuestra a nuestro país y por ende a nuestro Municipio.

I.P.B.I	= Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles
I.T.B.I	= Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles
I.A.	= Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores
I.T.V.A.	= Impuesto a la Transferencia de Vehículos Automotores
T.A.V.A	= Trámites Administrativos de Vehículos Automotores
P.A.F.	= Patente Anual de Funcionamiento
I.T., V.S. Y O. I.	= Ingresos por Tasas, Valores, Servicios y Otros Ingresos
I.I.A.	= Ingresos de Insumos Agrícolas
I. P.M.	= Ingreso Parque Machia
I.E.A.	= Ingresos por Extracción de Agregados
I.T.A.P.	= Ingreso por Tasa de Alumbrado Público
I.P.F.	= Ingresos Patente Forestal



Desde principios del mes de enero al mes de abril de la gestión 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, a través de la Jefatura de Recaudaciones ha ido aplicando las siguientes Políticas de Incentivos para el cobro de impuesto y patentes de las siguientes Leyes Municipales, Decretos y Resoluciones Administrativos que se detallan a continuación.

- Decreto Edil N° 04/2022 cobro de Impuestos Municipales a la Propiedad de bienes Inmuebles de la gestión fiscal 2021 con el descuento del de 15% al 05 de octubre de 2022 y 10% al 28 de diciembre de 2022
- Resolución Técnica Administrativa N° 17/2022 cobro de Impuestos Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres gestión fiscal 2021 con el descuento del 15 % al 28 julio de 2022 y 10% al al 28 de diciembre de 2022.
- Resolución Técnica Administrativa N° 12/2022 cobro Patente Anual de Funcionamiento de la gestión fiscal 2021 con el descuento del 15 %, de enero al 30 marzo de 2022 y descuento de 10 % al 30 de septiembre de 2022.
- Implementación del Sistema Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), que facilita a los contribuyentes con el pago de sus impuestos y patentes municipales a través de entidades financieras en cualquier ciudad a nivel nacional donde se encuentre.
- Aplicación del Art. 156 de la Ley 2492 del Nuevo Código tributario Nacional.

Recaudación de ingresos del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles del Área Urbana y Rural por Distrito Enero a Abril 2022

DISTRITOS	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON SU IMPUESTO	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON REPRESENTA (%)	RECAUDACION DE INGRESOS DE I.M.P.B.I TOTAL (Bs.)
DISTRITO 1	1138	350	788	69,24	155.215,00
DISTRITO 2	1655	215	1440	87,01	35.567,71
DISTRITO 3	1028	120	908	88,33	30.825,73
DISTRITO 4	445	47	398	89,44	5.758,04
DISTRITO 5	1685	256	1429	84,81	42.829,00
DISTRITO 6	997	150	847	84,95	23.871,08
DISTRITO 7	1271	165	1106	87,02	31.602,60
DISTRITO 8	1832	165	1667	90,99	17.037,30
DISTRITO 9	1020	295	725	71,08	30.581,00
DISTRITO 10	94	25	69	73,40	1.303,54
DISTRITO 11	3	0	3	100,00	-
TOTAL Bs.	11168	1788	9380	83,99	374.591,00

En el cuadro, se puede ver el registro de contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de impuestos de bienes inmuebles en un total 1788 contribuyentes, que significa el 16,01% de contribuyentes que pagan, quedando por evasión de impuestos el 83,99%, así mismo se puede observar la recaudación total de enero al mes de abril de 2022 por concepto de inmuebles, se logró recaudar Bs.374.591,00 (Trescientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y uno con 00/100 bolivianos). En, términos porcentuales la mayor recaudación de ingresos es del Distrito 1 con 30.76 %, segundo lugar representa con mayor recaudación de ingresos es el Distrito 5 con 15.05%.



Patente Anual de Funcionamiento por Distrito Enero a Abril 2022 Expresado en Bs.

DISTRITOS	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON PATENTES ANUALES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON REPRESENTA (%)	RECAUDACION DE INGRESOS DE P.A.F TOTAL (Bs.)
DISTRITO 1	456	185	271	59,43	54.485,00
DISTRITO 2	127	58	69	54,33	7.895,00
DISTRITO 3	253	98	155	61,26	35.879,00
DISTRITO 4	48	11	37	77,08	5.789,00
DISTRITO 5	514	155	359	69,84	43.316,00
DISTRITO 6	129	66	63	48,84	5.681,00
DISTRITO 7	319	131	188	58,93	15.897,00
DISTRITO 8	164	70	94	57,32	10.587,00
DISTRITO 9	190	50	140	73,68	16.897,00
DISTRITO 10	96	49	47	48,96	25.879,00
DISTRITO 11	9	1	8	88,89	3.587,00
TOTAL Bs.	2305	874	1431	62,08	225.892,00

En el cuadro, se puede ver el registro de **2305** contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de Patente Anual de Funcionamiento **874** contribuyentes que representa el **37,92 %**, significa que hay evasión de pago de patentes municipales de **62.08 %**, así mismo se puede observar la recaudación total del mes de enero al mes de abril **Bs. 225.892,00** (Doscientos veinte cinco mil ochocientos noventa y dos con 00/100 Bolivianos), en términos porcentuales la mayor recaudación de ingresos es del Distrito 1 con 40,57 %, en segundo lugar representa con mayor recaudación de ingresos por patente municipal es el Distrito 5 con 30,15%.

Resumen General – Registro de Vehículos y motocicletas Enero a Abril 2022

DETALLE	GESTIONES ANTERIORES	GESTION ENERO AL MES DE ABRIL 2022	TOTAL, REGISTRO
VEHICULOS PARTICULARES	3060	11	3071
MOTOCICLETAS	2616	26	2642
VEHICULOS PUBLICO	178	2	180
TOTAL, REGISTRO EN EL SISTEMA RUAT	5854	39	5893

En el cuadro, se observa que en el mes de Enero a Abril 2022 el registro de vehículos y motocicleta se registró 39; los problemas suscitado en Bolivia desde finales de la gestión 2019, así mismo el problema de salud COVID-19 que se dio a nivel mundial y específicamente la Ausencia de **DIPROVE** en el Trópico de Cochabambino para la inspección vehicular que no pueden realizar el trámite de registro de los vehículos automotores.



4.1.5 PROCESOS DE LIQUIDACIÓN POR DETERMINACIÓN MIXTA

La gestión 2022 se tiene planificado el proceso de recuperación de la mora tributaria, inicialmente se socializará en las comunidades de los 11 distritos de nuestro municipio. Por otro informar que se inició al control de licencia de funcionamiento de las actividades económicas en la población de Eterazama.

Para los próximos meses se tiene planificado realizar el control de las licencias en las poblaciones más grandes como: Villa 14 de septiembre, San Gabriel, Isinuta- San Gabriel Samuzabety y Vila Tunari.

En el cuadro se puede observar la recaudación por mora tributaria:

Recaudación por Mora Tributaria (Gestión 2010-2015) Enero a Abril 2022

(Expresado en Bolivianos)

MES	INMUEBLES	VEHICULOS	ACTIVIDADES ECONOMICAS	TOTAL RECAUDADO (Bs.)
ENERO	2.673,97	1.970,56	0,00	4.644,53
FEBRERO	18.960,00	3.721,62	0,00	22.681,62
MARZO	536,17	13.460,82	60.364,93	74.361,92
ABRIL	1.304,63	3.494,37	0,00	4.799,00
TOTAL Bs.	23.474,77	22.647,37	60.364,93	106.487,07

Como se puede observar en el cuadro la recaudación de la mora tributaria de inmuebles, vehículos y actividades económicas asciende a Bs. 106.468.07, existiendo todavía contribuyentes en mora tributaria.

Como primera medida, que se optó para la recuperación de la mora tributaria es iniciar con el proceso de Liquidación por Determinación Mixta la misma que está estipulada en la Ley 2492 (CODIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO); para ello se consideró iniciar bajo este procedimiento con las gestiones comprendidas entre el 2010 al 2015 y se realizó la publicación en medios de comunicación de difusión a nivel nacional.

Por otro lado se pretende iniciar los trámites ante la ASFI con el fin de solicitar el bloqueo de las cuentas bancarias de los contribuyentes que se encuentran en proceso de liquidación por determinación Mixta.

4.1.6 CONTRATACIONES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual y Programa Anual de Contrataciones de la Gestión 2022, En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas que rigen los procesos de contratación, se llevó adelante las actividades de coordinación con



las distintas Direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el SICOES.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS en su ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS). Establece las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía	Plazos	Aplica/No se Aplica
Contratación Menor	De Bs1.- (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)		Se aplica
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	4 DIAS HABILES	Se aplica
	Mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)	8 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) Hasta Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)	15 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) ADELANTE	20 DIAS HABILES	No se aplica
Contratación por Excepción	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto		Se aplica

El mencionado Decreto establece en su ARTÍCULO 35.- (UNIDAD SOLICITANTE). La Unidad Solicitante en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones:

- e) Solicitar la contratación de bienes y servicios, en la fecha programada y establecida en el PAC;
- k) Efectuar el seguimiento sobre el avance y cumplimiento de los contratos en los aspectos de su competencia.

Del mismo cuerpo legal el ARTÍCULO 45.- (PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES) establece:

I. El PAC será elaborado al inicio de cada gestión en un taller organizado por la Unidad Administrativa de la entidad pública en el que participarán, de manera obligatoria, también las unidades solicitantes.

II. En el PAC se incluirán las contrataciones mayores a Bs 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), independientemente de la Fuente de Financiamiento, debiendo ser publicado con carácter obligatorio en el SICOES y en la Mesa de Partes como requisito indispensable para el inicio del proceso de contratación.

III. El PAC podrá ser ajustado cuando:



- a) El POA sea reformulado;
- b) El Presupuesto sea reformulado;
- c) La entidad, excepcionalmente, de manera justificada requiera reprogramar sus contrataciones.
- d) El PAC ajustado deberá ser publicado en el SICOES y en la Mesa de Partes.

NOTA: El manual de operaciones del SICOES en su punto 7.1 Información Básica, 7.1.1 Programa Anual de Contrataciones (FORM-PAC) en su inciso b) Condiciones y particularidades establece: “ii. No corresponde el registro en el PAC de las Contrataciones por Desastre y/o Emergencia, las contrataciones señaladas en el inciso c) del Artículo 65 e inciso b) del párrafo I del Artículo 72 de las NB-SABS.”

En Cumplimiento a lo señalado anteriormente la UNIDAD DE CONTRATACIONES en coordinación con las distintas Direcciones que dependen de nuestro municipio se procedió a la elaboración del PAC (PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES) **para la gestión 2022.**

Informar también que en base al Decreto antes mencionado y de acuerdo a las necesidades y naturaleza de cada Dirección de manera continua se viene ajustando el PAC, para el cumplimiento de sus metas y objetivos según la característica de cada Dirección.

DETALLE Y ESTADO DE CONTRATACIONES PROGRAMADOS EN LA GESTION 2022:

CONTRATACION MENOR					MES PROGRAMADO		Estado
Nro.	Modalidad	Tipo de Contratación	Objeto de la Contratación	Principal Organismo Financiador	Para solicitud de inicio	Para la publicación	
1	Contratacion Menor	Bienes	Adq. De Materiales Y Herramientas Para La Const. De Gradas Al Sector Del Mirador Parque Machia D-1	TGN - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	En proceso
2	Contratacion Menor	Servicios Generales	Servicio De Mantenimiento Y Cambio De Repuestos De Punta De Eje De Rueda Delantera De La Retroexcavadora Cat 416f Serie N° 0416falbf03597 De La Jefatura De Transportes	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	En proceso
3	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Elaborador De Proyectos Dir. Planificacion Y Seguimiento Ing. Civil P2 - Villa Tunari - Municipio	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	Ejecutado
4	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Elaborador De Proyectos Dir. Planificacion Y Seguimiento Ing. Civil P1 - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	Ejecutado
5	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Supervisor De Obras Publicas P1 Ing. Civil - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	Ejecutado
6	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Encargado De Fabrica De Tubos Y Puentes Cajon Obras Publicas - Villa Tunari	Otros Recursos Especificos	Abril	Abril	Programado (pendiente)
7	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Tecnico En Fortalecimiento Institucional Y Saneamiento Basico Obras Publicas - Villa Tunari - Municipio	Otros Recursos Especificos	Abril	Abril	Ejecutado
8	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Repuestos Para Excavadora Komatsu Pc200-8m0 Serie:400709 De La Jefatura De Transportes Del G.A.M. De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	Ejecutado
9	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Remachadora De Balata Neumatica Para Volquetas De La Jefatura De Transportes Del Gam De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	Ejecutado
10	Contratacion Menor	Bienes	"Adquisicion De Fierro Corrugado Y Materiales P/La Fabrica De Tubos De Alcantarillado Del G.A.M.V. T.	Otros Recursos Especificos	Abril	Abril	Ejecutado
11	Contratacion Menor	Servicios Generales	Servicio De Mantenimiento Y Cambio De Repuestos De Camioneta Patrullera Con Placa N° 3124 Fft	TGN - Impuesto Directo a los	Abril	Abril	Ejecutado



			Asignado A La Unidad De Transito De La Policia Boliviana Del Municipio De Villa Tunari.	Hidrocarburos			
12	Contratacion Menor	Servicios Generales	Ser. De Mantenimiento Y Cambio De Repuestos De Camioneta Patrullera Con Placa N° 3031 Nyh Asignado A La Flcv De La Policia Del MVT	TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	Marzo	Ejecutado
13	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Bomba Inyectora Y Manguera Para Pala Cargadora John Deere 644k Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
14	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Baterias Para Maquinaria Pesada, Volquetas Y Vehiculos Livianos Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
15	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Lubricantes, Aditivos Para Vehiculos Livianos Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
16	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Cemento Para Refaccion De Unidades Educativas Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
17	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Llantas Para Retroexcavadora Cat 416f Y Retroexcavadora John Deere 310l De La Jefatura De Transportes Del Gam De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
18	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Accesorios Y Materiales Para Instalacion Del Equipo De Remocion De Metales Del Sistema De Agua Potable Comunidades 10 De Agosto, La Estrella, 1º De Mayo Y 26 De Agosto Del Municipio De Villa Tunari	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	Marzo	Ejecutado
19	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Repuestos Para Volqueta Nissan Pk210 De La Jefatura De Transportes Del Gam De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
20	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Equipo De Electrolitos Para Servicio De Laboratorio Del Hospital San Francisco De Asis	Otros Recursos Especificos	Marzo	Marzo	Ejecutado
21	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Cemento Para La Construcion De Anillas De HªAº En La Fabrica De Tubos Alcantarillado Del Municipio De Villa Tunari	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
22	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Sillas Unipersonales Para La Unidad Educativa Prof. Elizardo Perez Tarde Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	Febrero	Ejecutado
23	Contratacion Menor	Bienes	Adquisicion De Repuestos Para Pala Cargadora John Deere 644k Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
24	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Asistente De Auditoria Nº2	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
25	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Asistente De Auditoria Nº1	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
26	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion De Un Consultor En Linea Trabajadora Social Para La Dna	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
27	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion De Un Consultor De Linea Abogado (A) Legal I Para La Dna	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
28	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Ventas	Otros Recursos Especificos	Noviembre	Diciembre	Programado (pendiente)
29	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Noviembre	Diciembre	Programado (pendiente)
30	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Centros Y Puestos Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Octubre	Noviembre	Programado (pendiente)
31	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Julio	Agosto	Programado (pendiente)
32	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Centros Y Puestos Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Julio	Agosto	Programado (pendiente)
33	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Ventas	Otros Recursos Especificos	Mayo	Mayo	Programado (pendiente)
34	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Mayo	Mayo	Programado (pendiente)
35	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Centros Y Puestos Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Mayo	Mayo	Programado (pendiente)
36	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Ventas	Otros Recursos Especificos	Febrero	Marzo	Programado (pendiente)
37	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Hospital San Francisco De Asis Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Febrero	Marzo	Programado (pendiente)
38	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Medicamentos E Insumos Para Centros Y Puestos Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Febrero	Marzo	Programado (pendiente)
39	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Auxiliar Legal I Direccion De Catastro Gestion 2022	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
40	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Tec. De Vialidad, Transportes Y Normas Direccion De Catastro Gestion 2022	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
41	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Tec. De Zonificaciones Direccion De Catastro Gestion 2022	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
42	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Equipamiento Medico Priorizado Centros Y Puestos De Salud Del Municipio De Villa Tunari	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
43	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Equipamiento Medico Odontologico Priorizado Centros Y Puestos De Salud Del Municipio De Villa Tunari	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)



44	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor Individual De Linea Enc. De Fab De Tubos Y Puentes Cajones	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
45	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Megafonos Para El Hospital San Francisco De Asis	Otros Recursos Especificos	Abril	Mayo	Programado (pendiente)
46	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Repuesto Para Maquina De Anestesiologia Capnografo Dragger Fabios Plus (Cabezal Ilca Single)	Otros Recursos Especificos	Enero	Febrero	Ejecutado
47	Contratacion Menor	Bienes	Compra De Material Para La Construccion De Tinglado En El Hospital San Francisco De Asis	Otros Recursos Especificos	Mayo	Junio	Programado (pendiente)
48	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Medico General Para Hemodialisis Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
49	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Medico General Para Emergencias Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
50	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Medico (Encargado De Seguros Publicos) Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
51	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Bioquimica Microbiologa Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
52	Contratacion Menor	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Tec. De Rayos (X) Hsfa Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
53	Contratacion Menor	Bienes	Prov. Hojas Membretadas Y Talararios P/Usos De Las Diferentes Direcciones Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
54	Contratacion Menor	Bienes	Provision De Tintas Y Toner P/Usos De Las Diferentes Direcciones Del Municipio De Villa Tunari	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado

APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO

Nro.	Modalidad	Tipo de Contratacion	Objeto de la Contratacion	Principal Organismo Financiador	MES PROGRAMADO		Estado
					Para solicitud de inicio	Para solicitud de inicio	
1	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Servicios Generales	Mant. Y Rep Rodado Oruga Cat D6r N°Gmt00202 Y Reparacion Motor Pala Cargadora Cat 928g N°Djd00594 - Villa Tunari - Municipio	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	En proceso
2	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Adquisicion De Muelles Para Volquetas Nissan Pk210 - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	En proceso
3	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Provision Material Electrico Para Mantenimiento De Alumbrado Publico 11 Distritos Gestion 2022 - Villa Tunari - Municipio	Otros Recursos Especificos	Abril	Abril	Ejecutado
4	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Provision De Gaviones Para Trabajos De Prevencion De Desastres Naturales - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
5	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Provision Colchonetas De Gavion Para Trabajos De Prevencion De Desastres Naturales - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
6	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Tec. Topografos Direccion De Catastro Gestion 2022	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Programado (pendiente)
7	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Prov. Material De Limpieza Centros Y Puestos De Salud Del Municipio De Villa Tunari	Otros Recursos Especificos	Enero	Febrero	Ejecutado
8	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Personal Bioquimica (O) Y Tecnico En Laboratorio Para Centros Y Puestos De Salud Villa Tunari Municipio Gestion 2022	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Enero	Febrero	Ejecutado
9	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Adquisicion De Equipamiento Educativo Para Bachillerato Tecnico Humanistico Bth Especialidad Gastronomia - Villa Tunari Municipio	Recursos Especificos de las Municipalidades	Febrero	Febrero	Ejecutado
10	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Provision De Insumos Alimenticios Gestion 2022 Servicio De Alimentacion Del Hospital San Francisco De Asis	Otros Recursos Especificos	Febrero	Marzo	Ejecutado
11	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Provision Material De Imprenta Para Diferentes Areas Del H.S.F.A.	Otros Recursos Especificos	Febrero	Marzo	Programado (pendiente)
12	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Consultores De Linea Auxiliares En Enfermeria H.S.F.A. Recursos Municipales	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	Febrero	Ejecutado
13	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Consultores De Linea Bioquimica (O) Farmaceutica (O) H.S.F.A. Recursos Municipales	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	Febrero	Ejecutado
14	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Consultor De Linea Medico General - Ecografista Imagenologo Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
15	Apoyo Nacional a la	Consultor	Contratacion Consultores De Linea Lic.	Otros Recursos	Febrero	Febrero	Ejecutado



	Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	ia	Enfermeria Hsfa Recursos Hospital	Especificos			
16	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Consultores De Linea Aux. Enfermeria Hsfa Recursos Hospital	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
17	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Consultoria	Contratacion Personal Para Alumbrado Publico 2022 Villa Tunari Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
18	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Bienes	Provision Material De Escritorio Para Las Diferentes Direcciones Del Municipio De Villa Tunari	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
19	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Obras	Construccion De Aulas Para La Unidad Educativa Central Todos Santos	Japon	Abril	Abril	En proceso
20	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Adquisicion De Pantallas De Alumbrado Publico Para Los 11 Distritos - Villa Tunari - Municipio	Otros Recursos Especificos	Abril	Abril	Programado/ pendiente (modificacion especificacion tecnica)
21	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Obras	Construccion Puente Vehicular Santivañez A D-2 Villa Tunari	Recursos de Contravalor	Abril	Abril	En proceso
22	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Adquisicion De Llantas Para Volquetas Nissan Hino Y Hongyan - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	En proceso
23	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Adquisicion De Filtros Para Maquinaria Pesada, Volquetas Y Vehiculos Livianos	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
24	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Adquisicion De Lubricantes Para Maquinaria Pesada Y Volquetas - Villa Tunari - Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Febrero	Febrero	Ejecutado
25	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Prov. De Medicamentos Esenciales Para Centros Y Puestos De Salud Primer Nivel Cuarto Trimestre Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Octubre	Noviembre	Programado (pendiente)
26	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Provision De Complemento Nutricional Carmelo Para Centros Y Puestos Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Octubre	Octubre	Ejecutado
27	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Prov. De Medicamentos Esenciales Para Farmacia Institucional Municipal Del Hospital San Francisco De Asis Programa Sus Ley 1152 Complemento	Otros Recursos Especificos	Septiembre	Octubre	Programado (pendiente)
28	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Prov. De Medicamentos Esenciales Para Centros Y Puestos De Salud Primer Nivel Tercer Trimestre Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Julio	Agosto	Programado (pendiente)
29	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Provision De Medicamentos Esenciales Para Centros Y Puestos De Salud Primer Nivel Segundo Trimestre Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Abril	Mayo	Programado (pendiente)
30	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Provision De Insumos Medicos Pra Hospital San Francisco De Asis Centros Y Puestos De Salud Para Programa Sus Ley 1152 Programa Ventas Hemodialisis	Otros Recursos Especificos	Febrero	Febrero	Ejecutado
31	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Provision Complemento Nutricional Nutribebe Para El Municipio De Villa Tunari 2022	Tesoro General de la Nacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Enero	Febrero	Ejecutado
32	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Prov. De Medicamentos Esenciales Para Farmacia Institucional Municipal Del Hospital San Francisco De Asis Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Enero	Febrero	Ejecutado
33	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Prov. De Medicamentos Esenciales Para Centros Y Puestos De Salud Primer Nivel Primer Trimestre Programa Sus Ley 1152	Otros Recursos Especificos	Enero	Febrero	Ejecutado
34	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Prov. Material De Imprenta Para Centros Y Puestos De Salud Del Municipio De Villa Tunari	Otros Recursos Especificos	Enero	Febrero	Ejecutado
35	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Consultoria	Contratacion Personal De Salud Centros Y Puestos De Salud Villa Tunari Municipio Gestion 2022	TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Enero	Febrero	Ejecutado
36	ANPE (de Bs. 200.001 adelante)	Consultoria	Contr. Personal Aux. De Enfermeria Y Lic. Enfermeria Para Centros Y Puestos De Salud Villa Tunari Municipio Gestion 2022	TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Enero	Febrero	Ejecutado
37	ANPE (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Adq. De Equipamiento Educativo Para BTH especialidad Sistemas Informaticos - Villa Tunari Municipio	Recursos Especificos de las Municipalidades	Febrero	Febrero	Ejecutado
38	ANPE (de Bs. 200.001 adelante)	Bienes	Provision De Reactivos E Insumos Programa S.U.S. Ley 1152 Para H.S.F.A	Otros Recursos Especificos	Marzo	Abril	Programado (pendiente)
39	ANPE (de Bs. 200.001)	Bienes	Provision De Carnes Y Varicos Gestion 2022	Otros Recursos	Febrero	Marzo	Ejecutado



	adelante)		Servicio De Alimentacion Del Hospital San Francisco De Asis	Especificos			
40	ANPE (de Bs. 200.001 adelante))	Bienes	Provision Material De Limpieza Para Diferentes Areas Del H.S.F.A.	Otros Recursos Especificos	Febrero	Marzo	Programado (pendiente)
41	ANPE (de Bs. 200.001 adelante)	Consultoria	Contratacion Consultores De Linea Lic. Enfermeria H.S.F.A. Recursos Municipales	TGNacion - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	Febrero	Ejecutado

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nro.	Modalidad	Tipo de Contratación	Objeto de la Contratación	Principal Organismo Financiador	MES PROGRAMADO		Estado
					Para solicitud de inicio	Para solicitud de inicio	
1	Licitacion Publica	Servicios Generales	Contratacion Cobertura De Seguros Para Vehiculos Livianos Volquetas Y Maquinaria Pesada Gestion 2022-2023 Segundo Grupo Villa Tunari Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Junio	Junio	Programado (pendiente)

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN

Nro.	Modalidad	Tipo de Contratación	Objeto de la Contratación	Principal Organismo Financiador	MES PROGRAMADO		Estado
					Para solicitud de inicio	Para solicitud de inicio	
1	Contratacion por Excepcion	Consultoria	Cont. Medico Forence Gestion 2022 Villa Tunari Municipio	TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	Marzo	Ejecutado
2	Contratacion por Excepcion	Consultoria	Contratacion Supervision Construccion De Obras Para La Reduccion De Riesgos Y Adaptacion Al Cambio Climatico En El Rio Espiritu Santo Municipio De Villa Tunari Sector Piscina Olimpica - Tramo 1 (3 Espigones De Hâª Aâª Con Pilotes) Y Tramo 2 (2 Muros Defensivos De HâªAâª Con Pilotes	Tesoro General de la Nacion	Febrero	Febrero	Ejecutado

CONTRATACION DIRECTA

Nro.	Modalidad	Tipo de Contratación	Objeto de la Contratación	Principal Organismo Financiador	MES PROGRAMADO		Estado
					Para solicitud de inicio	Para solicitud de inicio	
1	Contratacion Directa	Bienes	Adq. Alimentacion Complementaria Escolar - Desayuno Escolar Gestión 2022 (Racion Liquida, Solida Y Pre-Cocidos)	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado
2	Contratacion Directa	Servicios Generales	Contratacion De Servicios De Radio Emisoras Gestion 2022 Villa Tunari Municipio	TGN - Coparticipacion Tributaria	Marzo	Marzo	Ejecutado

CONTRATACIONES CON OBJETOS ESPECIFICOS

Nro.	Modalidad	Tipo de Contratación	Objeto de la Contratación	Principal Organismo Financiador	MES PROGRAMADO		Estado
					Para solicitud de inicio	Para solicitud de inicio	
1	Otras modalidades	Consultoria	Auditoria Const. Puente Vehicular Yana Mayu C. Maica Monte D11 Y Const. Cuatro Puentes Vehiculares Abasto, Manuel, Morales Y Vargas Central Nueva Chapare D4	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	En proceso
2	Otras modalidades	Consultoria	Auditoria Cont. Puente Vehicular Acuña Nueva Quillacollo C. Mscal. Sucre B D-6 (Villa Tunari), Const. Puente Vehicular San Cristobal C. San Gabriel D-7 (Villa Tunari), Const. Puente Vehicular Puca Arroyo C. Unidos Anzaldo D9, Const. Puente Vehicular Arenales Viloma C. 2 De Agosto B D-4 Y Const. Puente Vehicular Alto Mambuelo C. Bolivar D6 - Villa Tunari	Tesoro General de la Nacion - Coparticipacion Tributaria	Abril	Abril	En proceso



Resumen de contrataciones programadas y ejecutadas (PAC) Gestion 2022:

MODALIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS PAC GESTION 2022		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	OBSERVACIONES
MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-)	54	29	2 en proceso
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)	41	27	5 en proceso
MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)	1		
MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION	2	2	
CONTRATACION DIRECTA	2	2	
CONTRATACIONES CON OBJETOS ESPECIFICOS	2		2 en proceso
TOTAL	102	60	

En base a lo detallado anteriormente la UNIDAD DE CONTRATACIONES informa que se tiene **102 procesos** de contratación programados para la gestión 2022, de los cuales **60 fueron ejecutados, 9 contrataciones en proceso y 33 procesos pendientes.**

*Cabe aclarar que los 33 procesos pendientes serán ejecutados según fecha programada y establecida en el PAC, para lo cual las **unidades solicitantes** deberán cumplir lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB SABS en su ARTICULO 35 inciso e).

4.1.7 ACTIVOS FIJOS

La Jefatura de Activos Fijos, realiza la Administración de los bienes de propiedad del Gobierno Municipal en lo que concierne a muebles e inmuebles y/o Servicios requeridos por la entidad de acuerdo a normas estipuladas, según resolución suprema 216145 y 25964 del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, para un mejor control de los procedimientos de contratación manejo y disposición de los bienes.

De acuerdo al Decreto Supremo 181 Sistema de Administración de Bienes y Servicios, una de las funciones de la Unidad de Activos Fijos es el ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de la totalidad de los bienes, que se adquiere durante la gestión, racionalizando la distribución, uso y conservación de los bienes de propiedad de la Entidad.

COMPOSICION GENERAL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCION

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, de acuerdo a la variedad de servicios que brinda a la población, procedió a equiparse con una variedad de vehículos como ser: Camionetas, Vagonetas, Mini Buses, Volquetas, Tractores Agrícolas, Motocicletas. Dentro el rubro de Maquinaria Pesada, tenemos: Tracto Oruga, Pala Cargadora, Motoniveladora, Excavadora, Auto hormigonera, Maquinaria Perforadora. Para una mejor administración y control de los vehículos y Maquinaria Pesada, fueron asignadas a cada dirección y áreas



de trabajo, para que puedan brindar un mejor servicio con calidad y calidez a toda la población de Villa Tunari.

Según el cuadro podemos reflejar, la variedad y cantidad de vehículos y maquinaria pesada, que posee el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, los cuales son necesarios, para poder ejecutar, todas las actividades que desarrolla la institución y así satisfacer las necesidades de las comunidades y cumplir con las metas programadas para cada gestión de acuerdo a su Plan Operativo Anual.

RESUMEN GENERAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA

TIPOS DE: VEHICULOS - MAQUINARIA PESADA	TOTAL 2021	COMPRA/DONACION 2022	TOTAL 2022
CAMIONETAS	12	0	12
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	1
AMBULANCIAS	9	0	9
CAMION VOLVO	1	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	0	1
BUS TIPO COASTER	4	0	4
CAMION BALDE	1	0	1
CAMION FOTON	1	0	1
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	1
VOLQUETAS	50	0	50
TRACTO ORUGAS	4	0	4
PALA CARGADORAS	4	0	4
EXCAVADORAS	6	0	6
MOTONIVELADORA	3	0	3
RETROEXCAVADORA	2	0	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1	0	1
MAQ. PERFORADORA S/ORUGAS	1	0	1
TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
MOTOCICLETAS	82	0	82
LANCHA FUERA BORDA	4	0	4
TOTAL	212	0	212

Estado General del parque automotor

TIPOS DE VEHICULOS	CANTIDAD	ESTADO BUENO	ESTADO REGULAR	ESTADO MALO
CAMIONETAS	12	4	6	2
VAGONETAS	10	7	3	0
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2	0
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	0	1
AMBULANCIAS	9	6	2	1



CAMION VOLVO	1	0	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	1	0	0
BUS TIPO COASTER	4	2	0	2
CAMION BALDE	1	1	0	0
CAMION FOTON	1	0	1	0
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	0	1
VOLQUETAS	50	23	17	10
TRACTO ORUGA	4	1	3	0
PALA CARGADORA	4	1	3	0
EXCAVADORA	6	1	5	0
MOTONIVELADORA	3	3	0	0
RETROEXCAVADORA	2	0	2	0
MAQ. AUTOHORMIGONERA	1	1	0	0
MAQ. PERFORADORA S/ORUGAS	1	0	1	0
TRICIMOTO	2	0	0	2
MOTOCARRO	4	0	0	4
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	1	0	4
MOTOCICLETAS	82	20	45	17
LANCHA FUERA BORDA	4	1	1	2
TOTAL	212	73	91	48

Resumen General de Activos Fijos (Expresado en Bolivianos)

Grupo	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS 31/12/2021	INCORPORACIONES AL 30/04/2022	VALOR AL 30/04/2022	INCREMENTO X ACTUALIZACION	VALOR ACTUALIZADO 30/04/2022	CANTIDAD DE BIENES
1	EQ. DE OFICINA	6.725.178,56	0,00	6.725.178,56	56.935,53	6.782.114,09	4.514
4	EQ. COMPUTACION	6.291.831,28	6.610,00	6.298.441,28	53.275,48	6.351.716,76	2.588
	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	13.017.009,84	6.610,00	13.023.619,84	110.211,01	13.133.830,85	
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHICULOS	87.352.844,53	0,00	87.352.844,53	739.544,49	88.092.389,02	199
3	EQ. COMUNICACIÓN	974.717,62	0,00	974.717,62	8.251,94	982.969,56	453
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	16.323.046,19	6.599,00	16.329.645,19	138.202,65	16.467.847,84	2.125
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17.352.495,46	121.695,00	17.474.190,46	147.064,82	17.621.255,28	61.008
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	165.382,66	0,00	165.382,66	1.400,07	166.782,73	83
	SUB-TOTAL (SUMA=2+3+5+6+7)	122.168.486,46	128.294,00	122.296.780,46	1.034.463,97	123.331.244,43	
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.758.910,63	13.930,00	6.772.840,63	57.243,99	6.830.084,62	808
9	BIENES NO DEPRECIABLES	49.629,12	0,00	49.629,12	419,91	50.049,03	110
	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (SUMA= 8+9)	6.808.539,75	13.930,00	6.822.469,75	57.663,90	6.880.133,65	
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1.838.978,43	0,00	1.838.978,43	15.569,12	1.854.547,55	66
11	EDIFICIOS	1.050.892.359,76	0,00	1.050.892.359,76	8.897.037,09	1.059.789.396,85	1.165
12	TERRENOS	30.479.858,58	0,00	30.479.858,58	257.089,93	30.736.948,51	264
	SUB-TOTAL(SUMA=10+11+12)	1.083.211.196,77	0,00	1.083.211.196,77	9.169.696,14	1.092.380.892,91	
	TOTAL GENERAL **	1.225.205.232,82	148.834,00	1.225.354.066,82	10.372.035,02	1.235.726.101,84	73.383

Incremento porcentual del Patrimonio al 30/04/2022

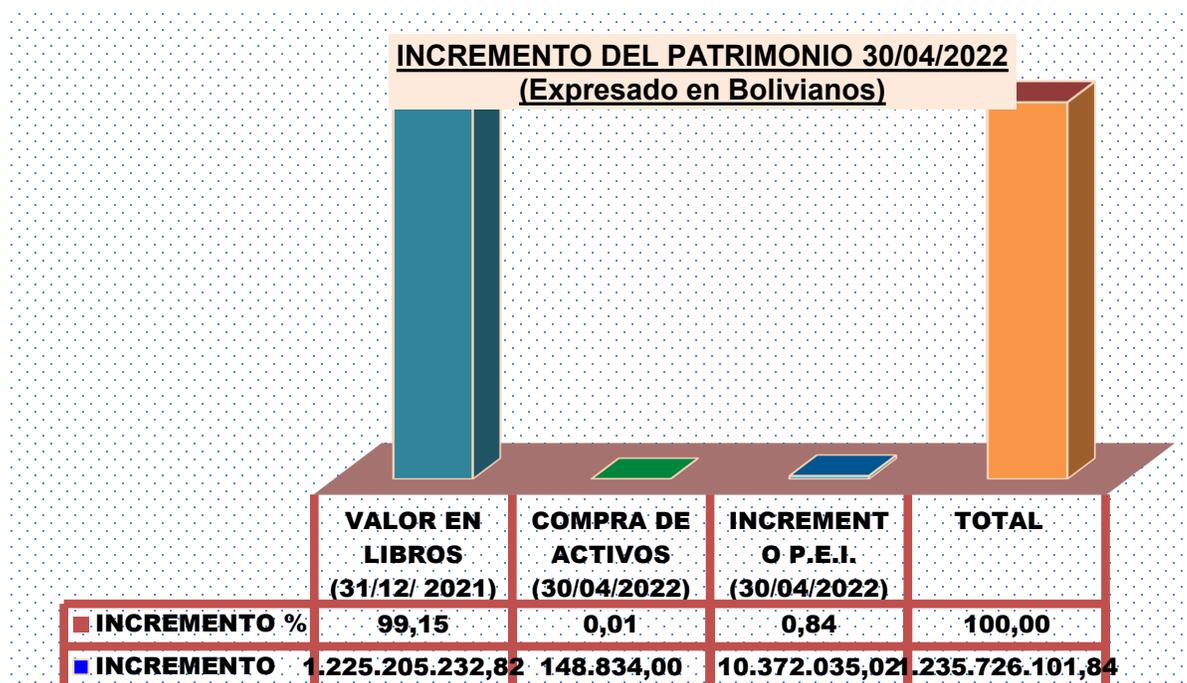
N°	DESCRIPCION	DATOS	PORCENTAJE %
1	VALOR EN LIBROS (31/12/ 2021)	1.225.205.232,82	99,15
2	COMPRA DE ACTIVOS (30/04/2022)	148.834,00	0,01
3	INCREMENTO P.E.I. (30/04/2022)	10.372.035,02	0,84
	TOTAL	1.235.726.101,84	100,00



Según el cuadro podemos apreciar, la Incorporación de bienes al Patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, al 30/04/2022, se incrementó en **Bs. 148.834.00.-** que porcentualmente representa un 0.01%. El incremento por actualización, debido a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) es de 0.84%. En general a la fecha de corte, el patrimonio de la Institución, se incrementó en 0.85%.

Cantidad de Bienes incorporados al Patrimonio Institucional al 30/04/2022

DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES 31/12/2021	CANTIDAD DE BIENES INCORPORADOS 30/04/2022	TOTAL CANTIDAD DE BIENES 30/04/2022
CANTIDAD DE BIENES	73.180	203	73.383



5 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

La población del Municipio de Villa Tunari muestra un crecimiento permanente de acuerdo a los datos de los dos últimos censos el 2001 registra un total de 52.886 habitantes; y el 2012 registra una población total de 71.386 habitantes, 32.301 mujeres y 39.085 hombres.

De acuerdo a estos datos la Tasa de Crecimiento Poblacional Anual es del 2,68 por ciento, tomando en cuenta los Censos Nacionales Población y Vivienda del 2001 y 2012, es decir para 2020 tendríamos 88.204 habitantes.



Con el uso de indicadores estadísticos como ser la tasa de crecimiento anual del 2.68, se proyecta la población, el 2020 se observa de 88.204 habitantes según proyección realizada con datos censo población y vivienda 2012. A continuación, se muestra en el siguiente cuadro.

Crecimiento poblacional por años

Año	Población
2012	71.386
2013	73.299
2014	75.263
2015	77.280
2016	79.351
2017	81.477
2018	83.660
2019	85.902
2020	88.204

Fuente: Elaboración en base al CNPV 2012

PIRÁMIDE POBLACIONAL.

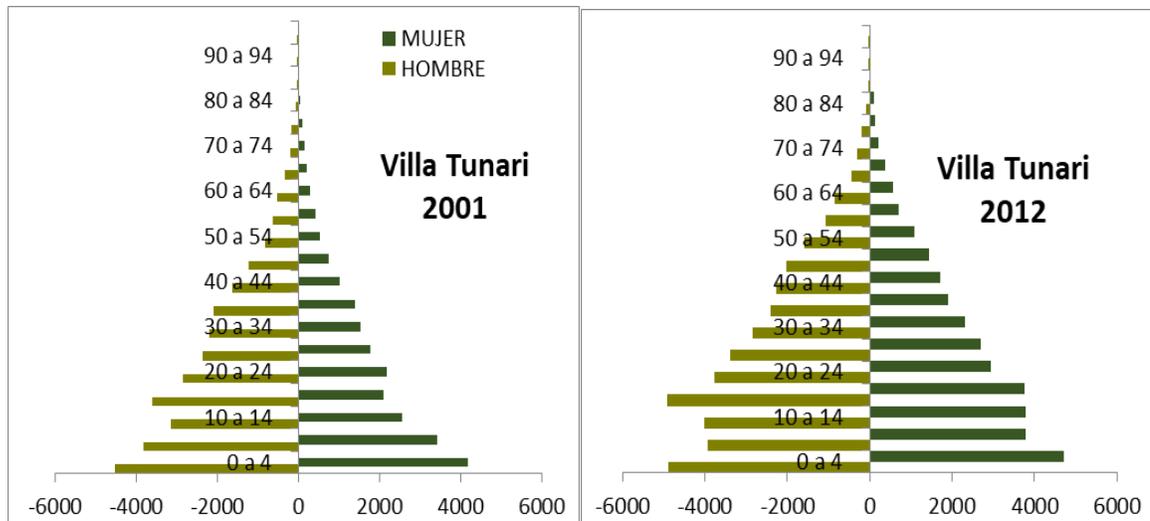
La pirámide de edad es un instrumento de representación gráfica que permite observar el desplazamiento y el carácter de la población según edades y grupos funcionales por edad.

Según la pirámide de edad, la población del Municipio presenta las siguientes características:

- La pirámide poblacional muestra una base ancha lo que implica la existencia de la población compuesta mayoritariamente por habitantes en edad juvenil.
- Además, permite observar los procesos migratorios que se vienen dando porque coincide con el agrandamiento de los rangos de la población en edad de trabajar, especialmente en los hombres con edades comprendidas entre 15 a 20 años de edad.
- Los decrementos más notorios se dan en el grupo de mujeres, donde se denota precisamente una mayor emigración por parte de las mujeres ante la emigración de los hombres.



Pirámide Poblacional Municipal



Fuente: Elaboración en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2012

Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, a través de la Dirección de Desarrollo Humano Integral tiene el objetivo es fomentar, impulsar, operativizar las políticas públicas y programas sociales que permita superar las desigualdades de género en el acceso a la salud, educación, deporte y acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de las siguientes unidades:

- Área de Educación, Alfabetización y Post-alfabetización y Programa de Alimentación Complementario (Desayuno Escolar).
- Responsable Municipal de Salud- Seguro Publico Municipal-SUS
- Unidad de Administración Hospital San Francisco de Asís
- Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Servicio Legal Integral Municipal
- Unidad de Protección de Adultos Mayores y Discapacidad
- Unidad de Intendencia Municipal
- Área de Deportes
- Área Seguridad Ciudadana

Los objetivos específicos son las siguientes:

- Brindar asistencia social a grupos de atención prioritaria y población en situación de movilidad humana.
- Desconcentrar los servicios socio culturales, con participación inclusiva del tejido social, enfoque de género, generacional a las comunidades de los 11 distritos y los pueblos indígenas.



- Fortalecimiento institucional y sindical en la formación orientación a través de capacitaciones vocacionales de servicio público, entrega de asistencia técnica y transferencia de conocimientos.

5.1 UNIDAD DE EDUCACION - ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA 2022 –

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional en base a los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, trabaja por una “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

Fortalecemos valores y principios socio-comunitarios, mediante una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva, y aplicando acciones educativas promotoras para el desarrollo de potencialidades y capacidades educativos.



De acuerdo a las competencias establecidas en la normativa vigente y el diseño curricular educativo definido por Ministerio de Educación, en coordinación con la instancia correspondiente Dirección Distrital de Educación de Villa Tunari y la participación de Consejo Educativo Social Comunitario de las Unidades Educativas de los 11 Distritos Municipales bajo verificación y análisis de las necesidades educativas (construcción de infraestructura, equipamiento mobiliario, refacción, servicios básicos, etc.) garantiza que, los “Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción”.



Según POA 2022 aprobado, tiene programado en gestión a la Educación lo siguiente: servicios básicos y funcionamiento educación este presupuesto es utilizado para el pago de energía eléctrica de todas las unidades educativas, mantenimiento de infraestructura, adquisición de materiales, funcionamiento dirección distrital de Educación, programa Nacional de post alfabetización, desayuno Escolar, fortalecimiento telecentros Unidades educativas, equipamiento mobiliario escolar primaria y secundaria, equipamiento bachillerato técnico humanístico. *Ver cuadro.*

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PAGADO	PORCENTAJE EJECUTADO
TOTAL, PRESUPUESTO EN EDUCACION	5,363,500.00	1,074,158.25	22.99 %

	DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PAGADO	PORCENTAJE EJECUTADO
1	Servicios básicos y funcionamiento educación	1.096.000,00	267.703,40	24,43%
2	Mantenimiento de Infraestructura, adquisición de materiales educación	450.000,00	37.713,00	8,38%
3	Funcionamiento Dirección Distrital de Educación	35.000,00	5.479,76	15,66%
4	Programa Nacional de Post Alfabetización	72.500,00	15.733,00	21,70%
5	Desayuno Escolar	3.000.000,00	503.830,09	16,79%
6	Fortalecimiento Telecentros Unidades Educativas.	10.000,00	0,00	0,00%
7	Equipamiento mobiliario escolar primaria y secundaria	400.000,00	45.180,00	22,59%
8	Equipamiento bachillerato técnico humanístico	300.000,00	198.519,00	66,17%
TOTAL PRESUPUESTO EN EDUCACION		5,363,500.00	1,074,158.25	22,99%

5.1.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES POR LA UNIDAD DE EDUCACION.

El Municipio de Villa Tunari cuenta con 185 Unidades Educativas de Educación Regular y con una población estudiantil de 29.032 en los tres niveles de formación: inicial en familia comunitaria, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva, así mismo 5 Unidades Educativas de Educación Alternativa y 1 Unidad Educativa de Educación Especial, de acuerdo al Currículo Regionalizado y Proyectos Educativos Socio-comunitarios de las Unidades Educativas. A tal efecto, en cumplimiento a la Ley 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez; el Municipio a través del Área de Educación realiza inspecciones y supervisiones en cuanto:

- Equipamiento de Mobiliario Escolar
- Ampliación de Aulas por crecimiento vegetativo.
- Informe de Condiciones Previas para Elaboración de Proyectos.



- Requerimiento de Contrato de profesor con IDH
- Mantenimiento en cuanto a Infraestructura de las U. Educativas.
- Coordinación con la Dirección Distrital de Educación en cuanto a actividades programadas por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mantenimiento preventivo de computadoras Quipus y Pisos Tecnológicos.
- Equipamiento Educativo con Bachillerato Técnico Humanístico.

Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Educación Especial

Gestión	Educación Regular	Educación Alternativa	Educación Especial
2021	185	5	1

Población Estudiantil - Educación Regular

Nº	Inicial	Primaria	Secundaria	Total Población
1	3.325	14.230	11.477	29.032

5.1.2 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR

Nº	EQUIPAMIENTO	CANT	PREC/U.	TOTAL
1	Pizarras Acrílicas (Inicial – Primaria – Secundaria)	50	580	29.000
2	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas para nivel inicial y primaria	83	1.400	116.200
3	Pupitres Unipersonales para nivel primaria y secundario	780	220	171.600
4	TOTAL INVERSIÓN			316.800

UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIDAS CON MOBILIARIO ESCOLAR

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	UNIPERSONALES	MESAS HEXAGONALES
1	40 ARROYOS	20	2
2	PUERTO ZUDAÑEZ	-	3
3	SOBERANIA	-	2
4	MARISCAL SUCRE	35	4
5	VILLA FATIMA	-	3
6	ALTO SAN FRANCISCO	-	3
7	PADRE CONSTANTE LUCHSICH	30	-
8	VILLA FATIMA B	20	-
9	SAN GABRIEL	45	3
10	SAN JOSE DE LA ANGOSTA	25	2
11	CENTRAL TODOS SANTOS	40	-
12	UNCIA B	-	3



13	SANTO DOMINGO	20	-
14	SAN ANTONIO D-1	-	5
15	12 DE MAYO	-	2
16	LA ESTRELLA B	-	3
17	24 DE JUNIO	10	3
18	JUTUM PAMPA	40	-
19	NUEVA TACOPAYA	40	4
20	NUEVA VIDA	20	3
21	CHIPIRIRI	-	4
22	MARISCAL SUCRE	35	4
23	VILLA NUEVA	30	-
24	SAN PEDRO "A"	-	1
25	LURIBAY	-	3
26	URCUPIÑA	30	4
27	LITORAL "C"	28	3
28	SAN SALVADOR	30	2
29	FIDEL CASTRO	40	-
30	VALLE ALTO "B"	35	3
31	ETERAZAMA A	50	1
32	13 DE FEBRERO	10	-
33	TOCOPILLA	35	-
34	EVO MORALES AYMA "A"	70	-
35	NARANJITOS "A"	22	3
36	SAN CRISTOBAL "B"	-	2
37	PROF. ELIZARDO PEREZ MAÑANA	20	5
38	COPACABANA BAJA	-	3
TOTAL MOBILIARIO		780	83

PIZARRA ACRILICA

N°	UNIDAD EDUCATIVA	PIZARRAS ACRILICAS
1	40 ARROYOS	1
2	SOBERANIA	1
3	VILLA FATIMA	2
4	ALTO SAN FRANCISCO	2
5	VILLA FATIMA B	2
6	SAN JOSE DE ANGOSTA	3
7	CENTRAL TODOS SANTOS	4
8	UNCIA B	2
9	SANTO DOMINGO	2
10	SAN ANTONIO D-1	8
11	CHIPIRIRI	3
12	SAN PEDRO "A"	2
13	LURIBAY	2
14	URCUPIÑA	3
15	26 DE AGOSTO	2
16	FIDEL CASTRO	2
17	VALLE ALTO "B"	2
18	HEROES DEL CHACO	3
19	PUERTO PATIÑO	2
20	PORVENIR	2
TOTAL PIZARRAS		50



5.1.3 EQUIPAMIENTO – DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN

N°	INSTITUCION	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Dirección Distrital de Educación	Compra de repuestos para movilidad NOHA	1.400
TOTAL, IMPORTE EJECUTADO			1.400

5.1.4 CONTRATOS MUNICIPALES CON RECURSOS IDH.

DISTRITO	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD PERSONAL	NIVEL DE FORMACION	TIEMPO DE CONTRATO	IMPORTE Bs.
3	24 de Junio	1	Primaria	(Abril a 30 Septiembre)	215.600,00
3	Carahota	1	Primaria		
3	Nueva Chapare	1	Secundaria		
3	13 de Febrero	1	Secundaria		
5	Bolivia Venezuela	1	Secundaria		
1	C. Educacion Especial Sonrisas	1	Primaria		
1	Héroes del Chaco	1	Secundaria		
10	Rodolfo Illanes	1	Secundaria		
7	Nueva América "A"	1	Inicial		
3	Villa Fátima "B"	1	Secundaria		
4	Luribay	1	Primaria		
TOTAL CANTIDAD DE PERSONAL		11			

5.1.5 ITEMS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MUNICIPAL GESTIÓN 2022

N°	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	G.A.M. DE VILLA TUNARI
1	Recursos con Tesoro General	Recursos IDH
	EDUC. REGULAR	
	46	11

5.1.6 INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 185 UNIDADES EDUCATIVAS

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE (características del bien)	P/U	TOTAL Bs.
1	4.800	Pieza	Detergente en polvo de 150 gr.	3,35	16.080,00
2	200	Bidón	Amonio Cuaternario de 5Lt. Desinfectante.	90	18.000,00
3	75	Lata	Alcohol en liquido al 96% de 16Lts.	210	15.750,00
TOTAL BOLIVIANOS					49.830,00



5.1.7 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

Nº	Cant. U. Educ.	Unidad Educativa	Distrito Municipal	Especialidad	Total Bs.
1	2	Primero de Mayo "A"	2	Carpintería en Madera y Metal	12.952
		Puerto Patiño	8		
2	1	Uncía	8	Mecánica Automotriz	13.052,7
3	1	Carlos Villegas	1	Mecánica Industrial	2.760
4	6	14 de Septiembre	3	Gastronomía	108.610,00
		Avelino Siñani			
		Prof. Elizardo Pérez Tarde	7		
		San Gabriel			
		Francisco Vignaud			
Tocopilla	3				
5	4	Porvenir	3	Sistemas Informáticos	204.000
		Cristal Mayu	10		
		Paracty "B"	11		
		Santivañez	2		
PRESUPUESTO TOTAL BS.-					341.374,70

5.1.8 SUPERVISIÓN Y APOYO TÉCNICO FUNCIONAMIENTO DE QUIPUS "REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN".

En el marco de las competencias asignadas por ley y convenio con el Ministerio de Desarrollo Productivo y la Empresa Pública Quipus, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha supervisado y realizado seguimiento de aplicación y funcionamiento de equipos de computación Quipus, pisos tecnológicos, en el mismo se observó las fallas técnicas como ser el desbloqueo de los equipos, falta de conexión con el servidor piso tecnológico y dejadez y falta de interés de aplicación por parte de los Directores y profesores responsables de los mismos; sin embargo, el equipo técnico del municipio ha estado subsanando bajo cronogramas de trabajo, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Educativas conjunto para poder resolver estas fallas técnicas.

5.1.9 ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (DESAYUNO ESCOLAR)

En el cumplimiento de la ley 622 del 29 de diciembre del 2014, mediante la publicación de la información en SICOES con CUCE 22-1314-00-1214043-0-E, con la modalidad de contratación directa, se resolvió realizar la contratación directa a la Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA que proveerá productos (ración líquida, sólida y precocidos). Con objetivo de dotar alimentación complementaria a todas las Unidades Educativas fiscales y de convenio para estudiantes del Municipio de Villa Tunari con productos (ración líquida, sólida y precocidos).



Se Dotará a través de la Empresa Estatal Boliviana de Alimento y Derivados- EBA con desayuno escolar a los 185 Unidades Educativas y 1 educación especial, con un total de 29.085 estudiantes.

5.1.9.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO DESAYUNO ESCOLAR

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
DESAYUNO ESCOLAR	3.000.000,00	2.991.174,78	99.71 %

5.1.9.2 Contrato de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados -EBA

La Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados-EBA, firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en fecha 18 de Marzo del 2022, con el objetivo de entregar raciones líquidas y galletas a 26.821 estudiantes, el cual será para 38 días de consumo, así también raciones pre cocidos y galletas para 2.264 estudiantes el cual será para 38 días de consumo. El consumo del desayuno escolar es dos veces por semana, con un costo total de Bs. 2.991.174,78 (Dos Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ciento Setenta y Cuatro con 78/100 bolivianos).

5.1.9.3 Programa de alimentación complementaria escolar

Las actividades realizadas fueron la dotación y provisión de desayuno escolar en dos entregas tal como se ilustra en las siguientes figuras:

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA 1ra ENTREGA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR

AREA URBANA RACION (LIQUIDA Y SOLIDA)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Días de Entrega	total raciones	P/U	PRECIO TOTAL
1	LECHE SABORIZADA	26.821	9	241.389	1,27	306.564,03
2	GALLETA SURTIDA	26.821	10	268.210	1,25	335.262,50
3	NECTAR DE FRUTAS	26.821	9	241.389	1,15	277.597,35
4	BARRA MULTICEREAL	26.821	8	214.568	1,78	381.931,04
SUB TOTAL		107.284		965.556		1.301.354,92

AREA RURAL (PRE-COSIDA Y SOLIDA)						
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Días de entrega	total, raciones	P/U	PRECIO TOTAL
1	API	2.264	9	20.376	1,15	23.432,40
2	GALLETA DE SURTIDA	2.264	10	22.640	1,25	28.300,00
3	LECHE CON CEBADA	2.264	9	20.376	1,15	23.432,40
4	BARRA MULTICEREAL	2.264	8	18.112	1,78	32.239,36
SUB TOTAL		9.056		81.504		107.404,16
TOTAL, primer Entrega		116.340		1.047.060		1.408.759,08



2da ENTREGA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR

AREA URBANA RACION (LIQUIDA Y SOLIDA)						
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Días de Entrega	Total raciones	P/U	PRECIO TOTAL
1	LECHE SABORIZADA	26.821	10	268.210	1,27	340.626,70
2	GALLETA SURTIDA	26.821	10	268.210	1,25	335.262,50
3	NECTAR DE FRUTAS	26.821	10	268.210	1,15	308.441,50
4	BARRA MULTICEREAL	26.821	10	268.210	1,78	477.413,80
SUB TOTAL		107.284		1.072.840		1.461.744,50

AREA RURAL (PRE-COSIDA Y SOLIDA)						
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Días de entrega	Total raciones	P/U	PRECIO TOTAL
1	API	2.264	10	22.640	1,15	26.036,00
2	GALLETA SURTIDA	2.264	10	22.640	1,25	28.300,00
3	LECHE CON CEBADA	2.264	10	22.640	1,15	26.036,00
4	BARRA MULTICEREAL	2.264	10	22.640	1,78	40.299,20
SUB TOTAL		9.056		90.560		120.671,20
TOTAL, Segunda Entrega		116.340		1.163.400		1.582.415,70
ENTREGA TOTAL						2.991.174,78

RESUMEN GENERAL

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS -EBA			
PRODUCTOS LÁCTEOS PARA U.E. EN ÁREA URBANA.			
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO Bs.	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CANTIDAD DE DÍAS DE CONSUMO
Leche Saborizada	2.939.102,78	26.821	38 días de consumo
Galletas Surtida			
Néctar de Frutas (Mandarina, Naranja, Durazno, Manzana y Otros)			
Barra Multicereal			
PRODUCTOS PRE COCIDOS PARA U.E. EN ÁREA RURAL.			
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO Bs.	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CANTIDAD DE DÍAS DE CONSUMO
Api (Morado y/o Frutado)	52.072	2.264	38 días de consumo
Leche con cebada y/o cocoa			
TOTAL	2.991.174,78	29.085	



5.2 UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL Y SEGUROS PUBLICOS

El municipio tiene como finalidad brindar un Servicio de Salud Integral en defensa de la vida otorgando una atención de calidad con calidez humana sin discriminación por lo que se toma el modelo SAFCI que es un modelo de atención de la salud familiar comunitaria intercultural, es el conjunto de acciones que facilitan el desarrollo de procesos de promoción de la salud ,prevención y tratamiento de la enfermedad y rehabilitación de manera eficaz ,eficiente y oportuna en el marco de la horizontalidad, integralidad e interculturalidad de tal manera que las políticas de salud se presentan y articulan con las **personas ,familias y comunidad**. Con los siguientes objetivos Específicos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.
- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.
- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.
- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en el cuatrimestre del presente año 2022 se desarrollaron las actividades según el POA programado y el desarrollo de programas en salud como ser: Proyecto Mi Salud, Bono Juana Azurduy, Programa de Salud VIH, Compra de Nutribebe y Carmelo.

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
SALUD	27,229.267,71	3.399,187,79	12,48 %

Nº	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POA	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	PORCENTAJE %
1	SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN EL MUNICIPIO	3,823,500.00	1,568,794.00	60.64
2	MANT. INFRAESTRUCTURA, ADQ. DE MATERIALES PATRA CENTROS DE SALUD	200,000.00	38,391.96	32.02
3	EQUIPAMIENTO SALUD MUNICIPIO	100,000.00	20,491.50	20.49
4	LINEA DE INTERVENCION OPERATIVOS EN SALUD	100,000.00	746	0.75
5	PROGRAMA DE SALUD VIH	20,000.00	0	0



6	MANTENIMIENTO Y REPARACION PARQUE AUTOMOTRO SALUD	150,000.00	22,777.50	15.19
7	ADQUISICION NUTRIBEBE MUNICIPIO	500,000.00	0	0
8	PROYECTO MI SALUD	50000	0	0
9	PROGRAMA BONO MADRE NIÑO-NIÑA	10,000.00	0	0
10	GESTION MUNICIPAL(COSTO FINANCIERO DE IDH)	50,000	0	0
12	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD "CENTRO Y POSTAS "	3,753,513.00	194,275.68	0
13	PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS	100,000.00	0	0
14	MEJORAMIENTO DE SALUD INDEPENDENCIA D8	6622682.93	1,178,369.80	0
15	FUNCIONAMIEMTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS	2,400,000.00	734,701.09	21.7
16	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL - HOSPITAL SAN FRANCISCO	1,000,000.00	164,276.63	14.63
17	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD SAN FRANCISCO DEN ASIS	3,044,982.00	559,055.04	16.82
18	SERVICIOS DE HEMODIALISIS	500,000.00	34,828.00	5.91
19	SALDOS SIS Y SISTEMA UNICO DE SALUD SUS	919,687.50	158,937.55	17.28

5.2.1 PROGRAMAS MINISTERIALES

➤ PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY

Según SNIS (Sistema Nacional de Información de salud) el Municipio de Villa Tunari cuenta con una población total de 85,552.00, es uno de los más grandes en extensión y en población, con topografía variada en la que se encuentran comunidades muy distintas, de difícil acceso, la población es dispersa y los medios de transporte no llegan a estos lugares es así, que en coordinación con el programa Bono Juana Azurduy se realizan campañas de entrega de subsidio prenatal hacia distrito 7 ,8 , 11 que son los más lejanos y comunidades indígenas a continuación cuadro detalle de cantidad de subsidios entregados :

COMUNIDAD	SUBSIDIO PRENATAL ENTREGADO
SAN GABRIEL	205 PAQUETES
PUCA MAYU	135 PAQUETES
COMUNIDADES INDIGENAS MOXEÑO-TRINITARIO Y YURACARE DE LOS RIOS ICHOA Y MOLETO	30 PAQUETES
TOTAL, PAQUETES	340 PAQUETES

➤ PROGRAMA DESNUTRICION CERO NUTRIBEBE

En la presente gestión se hizo la compra de nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años que se encuentran en todo el Municipio de Villa Tunari, la distribución es a través de los establecimientos de Salud.



ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nutribebe	21.186	23	500.000,00

5.2.2 LÍNEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL EPIDEMIOLOGICO, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, DENGUE.

- **PROGRAMA DENGUE:** El municipio de Villa Tunari es una zona endémica, latente las enfermedades de Dengue, Chikunya y Zika por lo que se realiza actividades de fumigación y limpieza hasta la fecha se realizó fumigación y limpieza en las Unidades Educativas (Distrito 1 y Distrito 2 población de Chipiriri), el Municipio apoya principalmente con gasolina y diesel que a continuación se describe:

CAMPAÑAS	MATERIAL	CANTIDAD DE LITROS	COSTO TOTAL
Campañas de limpieza y desinfección (dengue), enero a Abril	DIESEL	690	2567
	GASOLINA	408	1526
	TOTAL		4093

- **RED INDIGENA:** En el Marco de las políticas nacionales, la salud gratuita llegue hasta los lugares más lejanos del territorio nacional, nace la Red Indígena XIV que abarca las comunidades indígenas que se encuentran en el Municipio de Villa Tunari.

ACTIVIDAD	MATERIAL/ INSUMO	CANTIDAD DE LITROS	COSTO TOTAL
PROV. DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DEL PERSONAL MEDICO A COMUNIDADES INDIGENAS PARA ATENCION MEDICA	GASOLINA	3452	12.910
PROV. DE ACEITE ESPECIAL DE 18.9 LT. PARA MOTOR DE CUATRO TIEMPOS.	ACEITE ESPECIAL	188	3948
TOTAL			16.858

5.2.3 VACUNACIÓN MASIVA COVID-19 EN LOS 11 DISTRITOS:

Se realizó vacunación masiva Covid-19 en los 11 distritos del municipio de Villa Tunari para poder garantizar la inmunidad de la población en general de Villa Tunari según el siguiente cronograma:



CRONOGRAMA DE VACUNACION MASIVA, TOMA DE ANTIGENO NASAL, CHARLAS EDUCATIVAS

DISTRITO	CENTRALES	CENTROS DE SALUD	FECHA	DIA	CANTIDAD DE BRIGADAS
D2	CENTRAL PEDRO DOMINGO MURILLO	Puesto de salud pedro domingo murillo	17 DE ENERO	LUNES	1
	CENTRAL INDEPENDIENTE	PUESTO DE SALUD PRIMERO DE MAYO		LUNES	1
		PUESTO DE SALUD 5 ESQUINAS		LUNES	2
D3	CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	CENTRO DE SALUD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	18 DE ENERO	MARTES	2
		CENTRO DE SALUD TOCOPILLA		MARTES	1
	CENTRAL TODO SANTOS	CENTRO DE SALUD TODO SANTOS		MARTES	1
D4	CENTRAL NUEVA CHAPARE	PUESTO DE SALUD NUEVA CHAPARE	19 DE ENERO	MIERCOLES	1
	CENTRAL 2 DE AGOSTO	CENTRO DE SALUD KM21		MIERCOLES	2
	CENTRAL 1RO DE ABRIL	CENTRO PRIMERO DE ABRIL		MIERCOLES	1
D5	CENTRAL LITORAL	PUESTO DE SALUD LITORAL SANTA ROSA	20 DE ENERO	JUEVES	1
	CENTRAL 6 DE AGOSTO	PUESTO DE SALUD SAN JOSE		JUEVES	1
	CENTRAL ETERAZAMA,	CENTRO DE SALUD ETERAZAMA		JUEVES	2
D6	CENTRAL BOLIVAR	CENTRO DE SALUD ZAMUZABETY	21 DE ENERO	VIERNES	2
	CENTRAL MARISCAL SUCRE B	PUESTO DE SALUD MARISCAL SUCRE B		VIERNES	1
	CENTRAL AGRARIA LA UNION	PUESTO SAN SALVADOR		VIERNES	1
D7	CENTRAL ISINUTA	CENTRO DE SALUD ISINUTA	22 DE ENERO	SABADO	2
	CENTRAL SAN GABRIEL	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL		SABADO	2
D8	CENTRAL ISIBORO A	PUESTO DE SALUD VILLA BOLIVAR	23 DE ENERO	DOMINGO	1
	CENTRAL ISIBORO	PUESTO DE SALUD PUERTO PATIÑO			1
	CENTRAL 15 DE DICIEMBRE	CENTRO DE SALUD AROMA			1
	CENTRAL NUEVA TACOPAYA	PUESTO DE SALUD TACOPAYA			1
	CENTRAL UNCIA	PUESTO DE SALUD UNCIA	24 DE ENERO	LUNES	1
	CENTRAL AGRARIO SECURE	PUESTO DE SALUD ICOYA			1
		PUESTO DE SALUD MOLETO			1
CENTRAL 10 DE MAYO	PUESTO DE SALUD INDEPENDENCIA		1		
D9	CENTRAL PARACTITO	PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL	25 DE ENERO	MARTES	2
	CENTRAL COPACABANA	COPACABANA		MARTES	1
	CENTRAL UNIDOS ANZALDO	PUESTO DE SALUD ANZALDO		MARTES	1
D10	CENTRAL AGRARIO YUNGAS ESPIRITU SANTO	PUESTO DE SALUD CRISTAL MAYU	26 DE ENERO	MIERCOLES	1
	CENTRAL JATUN PAMPA	CENTRO DE SALUD JATUN PAMPA		MIERCOLES	2
	CENTRAL AGRARIA UNION ESPIRITU SANTO	PUESTO DE SALUD CAPIHUARA		MIERCOLES	1
D11	CENTRAL LOCOTAL	PUESTO DE SALUD LOCOTAL	27 DE ENERO	JUEVES	2
	CENTRAL PUCA MAYU	PUESTO DE SALUD PUCAMAYU		JUEVES	2



5.2.4 CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD PARA PUESTOS Y CENTROS DE SALUD

ANPE007-2022

Nº	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	REFERENCIAL MES	CANTIDAD MESES	CANTIDAD PERSONAL	TOTAL
1	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1	P.S. ANZALDO	2,700.00	10	1	27,000.00
2	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2	C.S. ESPIRITU SANTO	2,700.00	10	1	27,000.00
3	AUXILIAR DE ENFERMERIA 3	P.S. ITIPAMPA	2,700.00	10	1	27,000.00
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA 4	P.S. CAPIHUARA	2,700.00	10	1	27,000.00
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA 5	P.S. LOCOTAL	2,700.00	10	1	27,000.00
6	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6	P.S. ALTO SAN JOSE (CHOCOLATAL)	2,700.00	10	1	27,000.00
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA 7	C.S. SAN GABRIEL	2,700.00	10	1	27,000.00
8	AUXILIAR DE ENFERMERIA 8	C.S. TACOPAYA	2,700.00	10	1	27,000.00
9	AUXILIAR DE ENFERMERIA 9	C.S. ETERAZAMA	2,700.00	10	1	27,000.00
10	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10	CS. KM21	2,700.00	10	1	27,000.00
11	AUXILIAR DE ENFERMERIA 11	PS. 1º DE MAYO	2,700.00	10	1	27,000.00
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA 12	P.S. NUEVA CHAPARE	2,700.00	10	1	27,000.00
13	AUXILIOAR DE ENFERMERIA 13	P.S. LITORAL SANTA ROSA	2,700.00	10	1	27,000.00
14	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.S. TODO SANTOS	CS TODOSANTOS	2,700.00	10	1	27,000.00
15	AUXILIAR P.S TOCOPILLA	C.S 1º DE ABRIL	2,700.00	10	1	27,000.00
16	AUXILIAR DE ENFERMERIA VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	CS. TOCOPILLA	2,700.00	10	1	27,000.00
17	AUXILIAR DE ENFERMERIA P.S. 1 DE ABRIL	C.S. VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	2,700.00	10	1	27,000.00
18	LICENCIADA EN ENFERMERIA	P.S. INDEPENDENCIA	3,200.00	10	1	32,000.00

ANPE -006/2021

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	MEDICO GENERAL ENCARGADO MUNICIPAL DE SEGUROS PUBLICOS	MES	10	4200	42000
2	MEDICO GENERAL VILLA TUNARI 14 DE SEPTIEMBRE	MES	10	4200	42000



3	TECNICO RADIOLOGO CHIPIRIRI	MES	10	2700	27000
4	MEDICO ODONTOLOGO TACOPAYA	MES	10	3200	32000
5	MEDICO ODONTOLOGO VILLA BOLIVAR	MES	10	3200	32000
6	MEDICO ODONTOLOGO INDEPENDENCIA	MES	10	3200	32000
TOTAL :(Doscientos Diez Mil 00/100)					207,000.00

RESUMEN DE CONTRATACION PUESTOS Y CENTROS DE SALUD

17 ENFERMERAS AUXILIARES

1 LICENCIADA EN ENFERMERIA

2 BIOQUIMICOS

4 TECNICOS

2 MEDICOS GENERALES

1 RADIOLOGO

4 ODONTOLOGOS

5 CHOFERES DE AMBULANCIA

6 PERSONALES DE LIMPIEZA

TOTAL 42 PERSONAL DE SALUD EN CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

TOTAL 29 PERSONAL DE SALUD EN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

TOTAL, PERSONAL 71

5.2.5 COMPRAS RECURSOS MUNICIPALES

Compra instrumental odontológico para Puesto de Salud Villa Bolívar: Con el objetivo de fortalecer el Puesto de Salud de Villa Bolívar debido a que tiene bastantes afluencia de pacientes para la atención Odontológica a continuación el detalle de inversión:

N°	EQUIPOS HOSPITALARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	COSTO TOTAL
1	CUCHARETAS DE DENTINA MAYLEER TAMAÑO 17	PZAS	5	15	75
2	CUCHARETAS DE DENTINA MAYLEER TAMAÑO 14	PZAS	5	15	75
3	CUCHARETAS DE DENTINA MAYLEER TAMAÑO 18	PZAS	5	15.00	75
4	CUCHARETA DE PULPOTOMIA	UNIDAD	5	270.00	1350
5	ESPACIADOR DIGITAL 25 MM 010-040 MAILLEFER	UNIDAD	5	90.00	450
6	SONDA PERIODONTAL DOBLE REDONDON-PLANO	PIEZA	8	20.00	160
7	BRUÑIDOR	PIEZA	7	15.50	108.5
8	LUBRICANTE EN SPRAY 200ML	FRASCO	5	100.00	500



9	GOMA DIQUE DENTAL DAM 5X5	CAJA	2	50.00	100
10	CLAMP #00	UNIDAD	1	120.00	120
11	PORTA CLAMPS BREWER	UNIDAD	2	70.00	140
12	JERINGA DE CARPULE NORMAL	UNIDAD	2	65.00	130
13	LEGRA O PERIOSTOTOMO PEQUEÑO	UNIDAD	6	22.00	132
14	LIMA DE HUESO PEQUEÑO-GRANDE	PIEZA	6	33.00	198
15	CURETA PERIODONTAL GRACEY	UNIDAD	2	140.00	280
16	GOMAS ENHANCE DE PULIDO	UNIDAD	15	15.00	225
17	PIEDRA DE ARCANASAS FG VARIOS	UNIDAD	15	15.00	225
18	ESPEJO DENTAL CON MANGO	PZAS	10	20.00	200
19	EXPLORADOR	PZAS	10	14.00	140
20	ESPATULA DE TITANEO PARA RESINA DIFERENTES FORMAS	PZAS	7	135.00	945
21	FRESERO METALICO REDONDO	UNIDAD	2	105.00	210
22	PORTA AGUJAS MAYO	PZAS	5	30.00	150
23	TIJERAS PARA ENCIA CURVA	PZAS	5	15.00	75
24	FORCEP ADULTOS	PZAS	1	630.00	630
25	FORCEP NIÑOS	PZAS	1	330.00	330
26	ALGODONERO METALICO	PZAS	3	115.00	345
27	ELEVADORES	KIT	2	210.00	420
28	GUBIA	PZAS	5	75.00	375
29	CAJA DE ESTERILIZACION INSTRUMENTAL	PZAS	5	275.00	1375
30	ESPATULA PARA CEMENTO	PZAS	8	15.00	120
31	ABRE BOCAS	KIT	5	30.00	150
32	PINZA HEMOSTATO MOSQUITO CURVO 13 CM	PZAS	5	30.00	150
33	TIRANERVIOS	KIT	7	65.00	455
34	BANDEJAS PARA INSTRUMENTAL	PZAS	10	22.00	220
35	PINZA PARA ALGODÓN ESTIRADA	PZAS	10	14.00	140
36	SUCTOR DESECHABLE X100 AZUL PUNTA TRANSPARENTE	BOLSA	2	32.00	64
37	LIMAS COMUNES (CUADRADO) NITI 15 AL 40 DE 25MM	CAJA	10	65.00	650
38	DICALADORES DOBLE DE PUNTA PEQUEÑA	PIEZA	5	16.00	80



39	KIT DE FRESA MICRODONT	BIISTER	5	150.00	750
40	BASURERO METALICO FAVA	PZAS	3	115.00	345
41	KIT DE IRRIGACION, TURBINA PUSH BUTTON (KIT PIEZAS DE MANO TURBINA MICROMOTOR CONTRANGULO, PIEZA DE MANO RECTA)	PZAS	1	2,600.00	2600
42	LAMPARA DE FOTOCURADO LED (lámpara de luz led de alta potencia)	PZAS	1	3,999.00	3999
TOTAL					19.261.50

Compra de material de Limpieza para 44 establecimientos de salud. A continuación, cuadro detallado de compra de Material de limpieza:

No	CANT.	UNID	BIEN REQUERIDO	P/U REFERENCIAL	TOTAL BS.
1	53	PZA	GOMA NEGRA DE TRAPEAR	15.50	821.50
2	44	PZA	BALDE DE 15 LITROS	19.50	858.00
3	53	PZA	ESCOBA GRANDE DE 30 CM.	22.00	1,166.00
4	159	PZA	TRAPO DE PISO	5.00	795.00
5	297	PAR	GUANTES DE GOMA	10.00	2,970.00
6	53	PZA	DETERGENTE MULTI ENSIMATICO	680.00	36,040.00
7	4700	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO DE 150 GRAMOS	4.00	18,800.00
8	1509	UNIDAD	BOLSAS AMARILLO	0.95	1,433.55
9	4450	UNIDAD	BOLSAS ROJO	0.95	4,227.50
10	4450	UNIDAD	BOLSAS AZULES	0.95	4,227.50
11	4450	UNIDAD	BOLSAS NEGRAS	0.70	3,115.00
12	540	PZA	BAYGON	19.00	10,260.00
13	53	PZA	CEPILLO PARA INODORO	15.00	795.00
14	435	PAQ	PAPEL TOALLA	14.50	6,307.50
15	266	PZA	AMBIENTADOR	16.00	4,256.00
16	44	PZA	ESCOBA PARA TECHO	25.00	1,100.00
17	52	PZA	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	8.00	416.00
18	44	PZA	BAÑADOR GRANDE	39.00	1,716.00
19	44	PZA	BAÑADOR MEDIANO	29.00	1,276.00
20	52	PZA	CEPILLO DE MANOS	6.00	312.00
21	52	PZA	CEPILLO DE ROPA	6.00	312.00
22	52	PZA	LEVANTA BASURA	20.00	1,040.00
23	86	PZA	ESPONJA	6.00	516.00
24	6600	SACHET	LAVANDINA	3.30	21,780.00
25	44	PZA	TOALLAS GRANDES	38.00	1,672.00
26	44	PZA	TOALLAS MEDIANAS	28.00	1,232.00
27	53	BIDON	JABONCILLO LIQUIDO	58.00	3,074.00
28	246	PAQ	PQ DE PAPEL HIGIENICO	27.00	6,642.00
29	264	PZA	FRANELAS	5.00	1,320.00
30	44	BIDON	JABON LAVA VAJILLA	68.00	2,992.00



31	36	PZA	GOMA PARA DESTAPAR BAÑO	20.00	720.00
32	53	BIDON	ALCOHOL EN GEL	125.00	6,625.00
33	44	LATA	ALCOHOL EN LATA	230.00	10,120.00
TOTAL					158,937.55

Compra material de imprenta para Centros y Puesto de Salud para los 44 establecimientos de Salud. A continuación, cuadro detallado de compra de material de imprenta:

Nº ITEM	MATERIAL O BIEN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CARNET DE SALUD DE LA MADRE	2720	HOJA	0.56	1523,20
2	CARNET PERINATAL-CLAP-OPS/OMS	2720	HOJA	0.18	489.60
3	LIBRETA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL	2293	PZA	9	20.63700
4	HOJA DE CONTROL DE TEMPERATURA	160	HOJA	0.40	64.00
5	RECETARIO/RECIBO ATENCION AMBULATORIA	7050	BLOCKx50	26,73	188.446.50
6	SOLICITUD DE EXAMENES DE LABORATORIO ,IMÁGENOLOGIA GABINETE Y SERVICIO DE SANGRE	1071	BLOCKx50	32.50	34,807.50
7	SOLICITUD DE ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS	58	BLOCKx50	33,00	1,914.00
8	FORMULARIO Nº1 REFERENCIA	543	BLOCKx50	29.30	15,909.90
9	RECETARIO/RECIBO ATENCION ODONTOLOGICA	531	BLOCKx50	29.30	15,558.30
10	HISTORIA CLINICA DE CONSULTA	56000	HOJA	0.13	7,280.00
11	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA RAPIDA PARA EL DIGNOSTICO DEL VIH	9750	HOJA	0.13	1,267.50
12	FORMULARIO UNICO DE ATENCION AL NIÑO/A DE 2 MESES A MENOR DE 5 AÑOS DE EDAD	28350	HOJA	0.13	3,685.50
13	PARTOGRAMA DE LA OMS MODIFICADO	2680	HOJA	0.13	348.40
14	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	23900	HOJA	0.13	3,107.00
15	EVOLUCION E INDICASCIONES MEDICAS	3870	HOJA	0.13	503.10
16	CARNET DE SALUD PARA LA MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA NO GESTANTE	12180	HOJA	0.75	9,135.00
17	CARNET DE SALUD PARA LA MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA NO GESTANTE COPIA	12180	HOJA	0.50	6,090.00
18	CUADERNO DE REGISTRO DE VACUNACION DENTRO DEL SERVICIO	23	HOJA	60,00	1,380.00
19	CUADERNO DE REGISTRO DE VACUNACION FUERA DEL SERVICIO	23	HOJA	60,00	1,380.00
20	RECETARIO/RECIBO ATENCION AMBULATORIA(NUTRIBEBE)	218	BLOCKx50	29.30	6,387.40
TOTAL					319.913.90

5.3 SEGUROS PUBLICOS Y SICOFs MUNICIPIO DE VILLA TUNARI

Se realiza la revisión de correlación Clínica Administrativa de los servicios y productos otorgados por los 46 Establecimientos de Salud en el Sistema de Control Financiero en Salud (SICOFs v.8.1). Actualizada el 29 de marzo 2022.



De manera mensual se recibe los Backus de los 46 Establecimientos de Salud.
Los plazos de entrega de estos documentos son:

- ♣ Hasta día 7 después de concluido el mes para los establecimientos de Primer Nivel
- ♣ Hasta el día 10 después de concluido el mes para Hospital Chipiriri.
- ♣ Hasta el día 20 después de concluido el mes para el Hospital San francisco de Asís.

Una vez concluida la revisión de los 46 centros de Salud se consolida la información y se envía a la página del Ministerio de Salud en formato XML (<https://sus-envios.minsalud.gob.bo/>).

Después de realizar la revisión de los backups la producción de la gestión 2022 se demuestra en el siguiente cuadro:

Nº	PERIODO	CENTROS Y PUESTO	HOSP. SAN FRANCISCO DE ASIS	HOSPITAL CHIPIRIRI	MONTO CANCELADO
1	ENERO A MARZO	1,759,682.00	1,573,074.97	281,450.00	3,614,206.97
	TOTAL DE REPORTES DE SICOFS	1,759,682.00	1,573,074.97	281,450.00	3,614,206.97

TOTAL, DE REPES SICOFS 2022: 3,614,206.97 bs

5.3.1 COBROS Y PAGOS INTER MUNICIPALES:

Durante la gestión 2022 se trabaja con la Resolución Ministerial R.M.0251, debido al cambio continuo de personal en el cargo de Seguros Públicos y SICOFS y a nuevas actualizaciones se tiene un retraso en generar cobros de Marzo cabe recalcar que el plazo de presentación es hasta 31 de enero 2023 enviados por a través del Sistema de Envios (<https://sus-envios.minsalud.gob.bo/>). A continuación, cuadro resumen:

ENERO	24 MUNICIPIOS	Bs. 93,302
FEBRERO	24 MUNICIPIOS	Bs. 85,421
MARZO	15 MUNICIPIOS	Bs. 95,509
TOTAL	63 MUNICIPIOS	Bs. 274.232

Se revisan las carpetas observadas de gestiones anteriores 2020 los cuales deben ser subsanados para su debida cancelación y también de la gestión 2021.

Entre otras actividades tenemos cobros a Entes Gestores se puede informar que en los establecimientos de salud han mejorado la verificación por lo que no tenemos ninguna



observación de Entes Gestores hasta la fecha, el Hospital San Francisco de Asís tiene convenio con todas las cajas de salud.

5.3.2 COBROS Y PAGOS INTERNIVELES. -

No se ha enviado aun los cobros Inter niveles al Programa de Salud Renal por productos de Hemodiálisis otorgados en el Hospital San Francisco de Asís en la gestión 2022. El cual también se realiza a través del Sistema de Envíos (<https://sus-envios.minsalud.gob.bo/>). Seguros públicos del Hospital debe presentar los documentos para su respectivo envío.

Nº	PERIODO	Nº DE PRESTACION	MONTO
1	ENERO A MARZO	244	173,972Bs
	TOTALES	244	173,972Bs

5.4 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS – SEGÚN POA 2022

El “Hospital San Francisco de Asís” fue fundado el año 1965, debido al crecimiento de la población y la demanda de Servicios de Salud especializados se fue ampliando la infraestructura e implementando nuevos servicios y especialidades, que puedan satisfacer las necesidades referidos en salud de todos los habitantes de la región del Trópico de Cochabamba.

En la actualidad, el Hospital San Francisco de Asis de Villa Tunari brinda una atención a toda la población con sus diferentes especialidades, a partir del 20 de febrero del 2019 se promulga la ley N° 1152 el S.U.S. Sistema Único De Salud Universal y Gratuito.

Según la estructura organizativa del Hospital San Francisco de Asis, a la fecha cuenta con 178 personales de salud entre ellos: médicos generales, especialistas, Lic. En enfermería, auxiliar de enfermería, personal administrativo, y servicios generales, con diferentes fuentes de financiamientos. Según se detalla:

Visión y objetivos del Hospital San Francisco de Asís son la siguiente:

“brindar servicios de salud en forma integral, oportuna, confiable, accesible con calidad y calidez, tecnología moderna, personal capacitado y así lograr la satisfacción de la población.

Ser una Institución pública líder en la prestación de servicios, acreditada a nivel Nacional e Internacional, reconocido por la calidad y calidez de atención de su personal. Buscando la satisfacción de la población.

El objetivo del Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari, es mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la Salud, a través de la socialización y concertación de políticas sociales, para lograr una



mayor participación en la campaña de vacunación COVID-19 ya que nos encontramos en una situación muy crítica a nivel mundial, disminuir la enfermedad a través de la prevención y vacunación y erradicar la cantidad de fallecidos en dicha pandemia.

5.4.1 PERSONAL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS GESTION 2022

ESPECIALIDAD	TGN	IDH	MINISTERIO	ASSO	ALCALDIA		HOSPITAL		TOTAL
	TC	TC	TC	TC	EV	CL	EV	CL	
GINECOLOGIA OBSTETRICIA	4		1	3					8
CIRUGIA GENERAL	1		3	1					5
PEDIATRIA	3	1	1	2					7
MEDICINA INTERNA			1	0					1
TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA	1		3	1					5
ANESTESIOLOGIA	2		1	1					4
NEONATOLOGIA			1						1
MEDICINA GENERAL	2		6				3		11
MEDICO ECOGRAFIA							1		1
ODONTOLOGIA	1	1							2
FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	1		2						3
AUX. ENFERMERIA	14	2	2			7	3	4	32
LIC. ENFERMERIA	5	1				7	3	6	22
BIOQUIMICOS-FARMACEUTICOS	3	1				5	4	1	14
TEC. DE LABORATORIO	2	1							3
MICROBIOLOGA						0		1	1
F.I.M.-R							1		1
AUXILIAR F.I.M.-R						1			1
NUTRICION			1						1
TECNICOS RADIOLOGOS	2							1	3
TRABAJO SOCIAL							1		1
PERSONAL ADMINISTRATIVO									
ADMINISTRADOR					1				1
ENCARGADA DE R.R.H.H.							1		1
RESP. DE CONTABILIDAD					1				1
AUX. CONTABLE							1		1
ENC. DE ACTIVOS FIJOS					1				1
ENC. DE ADQUISICIONES							1		1
ENC. DE ALMACENES					1				1
RESP. DE CAJA					1				1
AUXILIAR DE CAJA								3	3
RESP. DE SISTEMAS					1				1
ESTADISTICOS	2								2
SECRETARIAS							2		2
ADMISION Y ARCHIVOS							2	1	3
SERVICIOS GENERALES	4				7		8	1	20



MANTENIMIENTO							1		1
JARDINERIA							1		1
CHOFERES	1				2	1			4
SEGURIDAD GUARDIA					2		1		3
PORTERO - CAMILLEROS					3				3
TOTAL	48	7	22	8	20	21	30	22	178

Resumen personal HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PERSONAL	TGN	IDH	MINISTERIAL	ASSO	ALCALDIA	HOSPITAL	TOTAL
TOTAL	48	7	22	8	41	52	178

PRESUPUESTO POA 2022 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nº	DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL (Bs.)	EJECUTADO (Bs.)	PORCENTAJE EJECUTADO %
1	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S.F.A.)	3,385,396.79	734,701.09	22%
2	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL -HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1,123,171.94	164,276.63	15%
3	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	3,324,704.20	559,055.04	17%
4	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD CENTROS Y POSTAS	3,753,513.00	194,275.68	5%
5	SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	589,251.00	34,828.00	6%
6	SALDOS SIS Y SISTEMA UNICO DE SALUD CENTROS Y POSTAS DE SALUD	985,883.85	158,937.55	16%
TOTAL PRESUPUESTO EN SALUD		13,161,920.78	1,846,073.99	14%

5.4.2 SERVICIOS QUE OFRECE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

El Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari, es Hospital de 2º Nivel de referencia, del Trópico de Cochabamba, realiza atenciones en sus diferentes especialidades, se detalla a continuación:

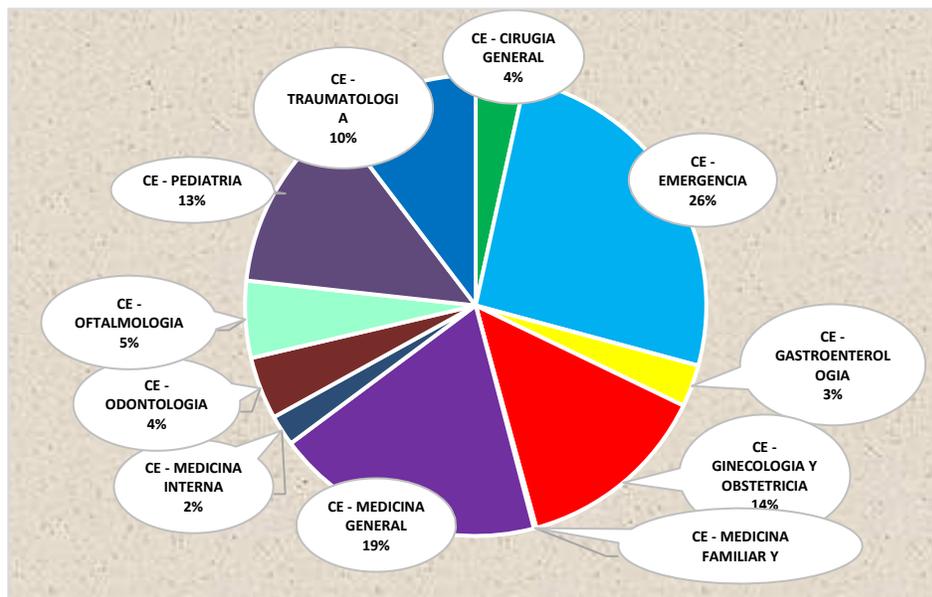
Servicio de atención medica Hospital San Francisco de Asís

ESPECIALIDADES	PRESTACIONES DE SERVICIO
Medicina Interna	Atención las 24 horas "Emergencias"
Cirugía General	Medicina General
Ginecología y obstetricia	Rayos X
Pediatría	Ecografía
Traumatología	Laboratorio
Anestesiología	Fisioterapia
Neonatología	Rehabilitación
Hemodiálisis	Electrocardiograma
Oftalmología	Trabajo Social
Endoscopia	Covid - 19



5.4.2.1 ATENCION DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA

ESPECIALIDAD	ene	feb	mar	abr	Total general	%
CE - CIRUGIA GENERAL	80	70	98	88	336	3.4
CE - EMERGENCIA	676	595	613	635	2519	25.6
CE - GASTROENTEROLOGIA	59	68	91	71	289	2.9
CE - GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	292	332	378	328	1330	13.5
CE - MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (SAFCI)	3	13		1	17	0.2
CE - MEDICINA GENERAL	993	353	233	265	1844	18.7
CE - MEDICINA INTERNA	49	60	56	46	211	2.1
CE - ODONTOLOGIA	100	86	132	111	429	4.4
CE - OFTALMOLOGIA	86	105	179	157	527	5.4
CE - PEDIATRIA	351	258	328	327	1264	12.8
CE - TRAUMATOLOGIA	246	247	300	218	1011	10.3
CE.- CE CHAGAS	26	29	17		72	0.7
TOTAL	2961	2216	2425	2247	9849	100.0

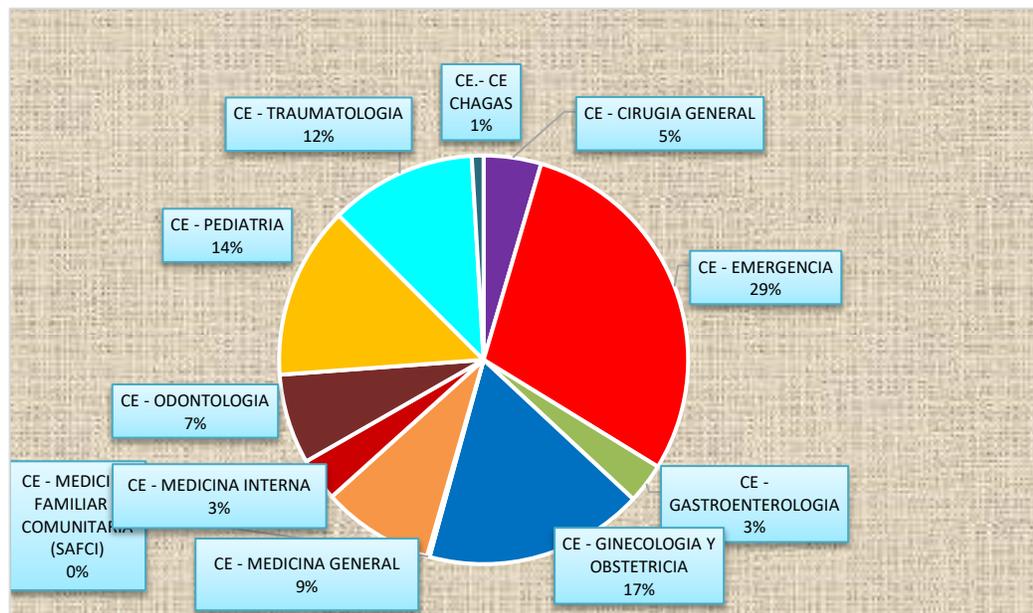


PACIENTES CON SISTEMA UNICO DE SALUD (SUS)

ESPECIALIDAD	ene	feb	mar	abr	Total general	%
CE - CIRUGIA GENERAL	58	53	77	67	255	5
CE - EMERGENCIA	442	388	390	418	1638	29
CE - GASTROENTEROLOGIA	41	35	52	50	178	3
CE - GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	223	252	259	237	971	17
CE - MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (SAFCI)	2	10			12	0



CE - MEDICINA GENERAL	139	102	119	136	496	9
CE - MEDICINA INTERNA	45	56	50	40	191	3
CE - ODONTOLOGIA	86	81	129	103	399	7
CE - PEDIATRIA	212	159	196	198	765	14
CE - TRAUMATOLOGIA	142	166	185	157	650	12
CE.- CE CHAGAS	17	22	13		52	1
Total general	1407	1324	1470	1406	5607	100



Equipamiento Hospital San Francisco De Asís Enero-Abril/ 2022

Nº	DETALLE	MONTO
1	Equipo de electrolitos para servicio de laboratorio	35,000.00
2	Compra de equipamiento médico para sala de recién nacido del servicio de quirófano	19,400.00
3	Compra de insumos de esterilización e insumos para máquina de anestesiología del servicio de quirófano	33,250.00
4	Compra de equipamiento médico para servicio de emergencia	14,545.00
5	Compra de pruebas rápidas Covid-19	37,305.00
6	Compra de reactivos e insumos para servicio de laboratorio del H.S.A.	98,532.00
7	Compra de desinfectantes y material de limpieza para H.S.F.A.	47,076.00
8	Compra de medicamentos para Hospital San Francisco de asís "SUS"	185.742.00
9	Compra de medicamentos para Hospital San Francisco de asís "Ventas"	55.077.00
10	Compra de medicamentos para Centros y Puestos de Salud de Villa Tunari	108.073.00
	TOTAL	634,000.00



5.5 UNIDAD DE DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Art. 188 de la Ley N° 548 - Código Niña, Niño y Adolescente, se ha interpuesto diferentes mecanismos legales con el fin de exigir la “**RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS**”; acudiendo a las instancias judiciales correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado de Familia y de Niñez y Adolescencia, Juzgado de Instrucción Penal, Tribunal de Sentencia Penal y otros, además de realizar trámites administrativos ante SEGIP, SERECI y otros, de acuerdo a la tipología de caso, es decir por (Orientación, Infracción o Delito) cometido contra la integridad física, psicológica y sexual de NNA.

5.5.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
DNA	388.000,00	83.051,66	21.41 %

❖ ACTIVIDADES PROGRAMADAS

N.º	OBJETIVOS	METAS A SER ALCANZADOS SEGÚN LOS OBJETIVOS
1	Prevención de abuso sexuales	Socialización: A 20 Diferentes unidades educativas del municipio de villa Tunari
2	Prevención de embarazo en adolescencia	Socialización: A 10 diferentes Unidades Educativa del municipio de villa Tunari.
3	Socialización ley municipal autónoma política de asistencia, integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de feminicidio	A 10 Sindicatos, OTBs Centrales y otros
4	Socialización de la ley 548 CNNA	A 10 Sindicatos, OTBs Centrales y otros
5	Socialización de la ley 603 código de procedimiento familiar	A 10 Sindicatos, OTBs Centrales y otros
6	Marcha interinstitucional de lucha contra trata y trafico	Dicha actividad se llevar en fecha 23 de septiembre donde participarán diferentes instituciones, Colegios, policía, feccv, fiscalía, juzgado, OTBs, defensor del pueblo, distrital.
7	Marcha internacional de Lucha contra la prevención de Abuso Sexual.	Dicha actividad se llevará en Fecha 19 de noviembre donde participaran diferentes instituciones Colegios, policía, FECCV, fiscalía, juzgado, OTBs, defensor del pueblo, distrital, con el fin de erradicar la violencia sexual.
8	Por una sonrisa del niño	La actividad se llevar en fecha 25 diciembre, agasajo a todos los niños por navidad de nuestro municipio de villa Tunari.

Durante los meses de Enero a Abril de 2022 se ha atendido **un total de 396 casos** de vulneración de derechos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes.

A) INTERVENCION EN EL ÁREA LEGAL

Los profesionales del Área Legal realizamos el asesoramiento y patrocinio legal en todos los casos, plasmando nuestro trabajo en la suscripción de documentos y/o acuerdo



voluntario de las partes en conflicto, producto de una conciliación; asimismo, se participó en la gestión 2022 de **115 Audiencias** entre Juicio Oral, Declaración Anticipada, Aplicación de Medidas Cautelares, Cesación de Detención Preventiva, de inspección, de Asistencia Familiar, Guarda Legal, de Adopción y otros, en diferentes materias e instancias judiciales, en procesos instaurados en la gestión referida, así como de gestiones pasadas; asimismo, se participa de las Audiencias virtuales por el tema de la Pandemia de COVID/19 en los casos que así dispongan las autoridades judiciales.

En el POA de la gestión 2020, se ha logrado consolidar la creación e incorporación de una **Oficina de Enlace de la DNA en la población de Eterazama**, con el cargo de Abogado Legal 2 DNA, con el fin de descongestionar y brindar una atención adecuada y oportuna a la población que por falta de recursos económicos no les es posible acudir hasta la población de Villa Tunari; el profesional de la referida repartición registro un número de **59 casos** por diferentes tipologías y ha brindado su servicio en coordinación con el equipo multidisciplinario de la oficina central.

Para la identificación de los datos estadísticos sobre los derechos vulnerados en contra de “Niñas, Niños y Adolescentes” se realiza el registro de casos en el formulario SID de acuerdo al siguiente clasificador de tipología y se realiza intervención correspondiente en el marco de las atribuciones establecidas en la Ley N° 548 CNNA.

La DNA, para un adecuado manejo y atención del usuario, realiza la apertura de casos de acuerdo al siguiente clasificador de tipologías para su intervención y atención oportuna de los casos registrados.

CLASIFICADOR DE TIPOLOGIAS – ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

I. DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS N.N.A.	TIPOLOGÍA	Nº DE CASOS REGISTRADOS	REMITIDO A MISTERIO PUBLICO	REMITIDO A JUZGADO
DERECHO A LA PROTECCIÓN FAMILIA	Asistencia Familiar (Actas, Demandas y Homologaciones)	17	0	70
	Abandono de NNA	15	0	1
	Orfandad Absoluta (Materna-Paterna)	3	0	0
DERECHO A LA IDENTIDAD	Autorización de viaje	5		
	Ausencia De Filiación	13	0	0
	Impugnación de Filiación (Orden Judicial)	2		
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	Violencia en el Sistema Educativo	0	0	0
	Utilización de N.N.A. En Conflictos Familiares	22	0	0
	Utilización De N.N.A. En Medidas de Hecho	0	0	0
	Traslado Y Retención Arbitraria De N.N.A.	1	0	0



DERECHO A LA EDUCACIÓN	Restricción a la Educación	4	0	0
DERECHO A LA SALUD	Restricción a la Salud –Maltrato Por Omisión	6	0	0
INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN	TIPOLOGÍA	NÚMERO DE CASOS		
PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Conductas Agresiva	5	0	0
	Consumo de Alcohol	15	0	0
	Consumo de Drogas	5	0	0
	Abandono de Hogar	9	0	0
	Abandono Escolar	0	0	0
	Orientación Y/O Apoyo Integral	100	0	0
DELITOS COMETIDOS CONTRA N.N.A.	TIPOLOGIA			
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	Violación	15	15	15
	Abuso Sexual	6	6	6
	Estupro(Agravado)	0	0	0
	Violencia Sexual Comercial	0	0	0
	Infanticidio	0	0	0
	Aborto y/o Tentativa	0	0	0
	Violencia Familiar O Domestica	7	2	2
	Lesiones Leves, Graves Y Gravisimas	0	0	0
Otros delitos	Robo	3	3	3
TOTAL, CASOS ATENDIDOS		409	26	97

B) INFORME DE INTERVENCIÓN EN EL ÁREA PSICOLÓGICA

El Área Psicológico es de mucha importancia en la Unidad de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia debido a que el responsable de dicho área brinda orientaciones psicológicas y realiza la valoración psicológica de NNA aplicando las técnicas específicas del área, a través de los cuales se llega a tener conocimiento sobre el estado emocional en que se encuentra las víctimas ante la vulneración de sus derechos, los cuales se plasman en informes que son requeridos y remitidos ante diferentes instancias legales para su valoración de acuerdo a ley:

ÁREA PSICOLÓGICA	
TERAPIAS INDIVIDUALES INICIADA	20
ORIENTACION, ENTREVISTAS Y SESIONES TERAPÉUTICAS	55
DECLARACIÓN INFORMATIVAS	21
DECLARACIONES TESTIFICALES	9
INFORMES PSICOLÓGICOS	21
INFORMES PSICOSOCIALES	5



B) INFORME DE INTERVENCIÓN EN EL ÁREA SOCIAL

El Área Social en el marco de sus atribuciones establecidas por la Ley N.º 548 C.N.N.A. desarrolla sus funciones realizando intervención en campo, a través de la cual se da a conocer la realidad en que viven los NNA en su entorno familiar, el cual sirve de medio de prueba para determinar la situación legal inmediata ante otras instancias judiciales; el responsable de esta área ha logrado emitir sus informes, de acuerdo a la siguiente tabla:

ÁREA SOCIAL	
INFORMES SOCIALES	25
INFORMES SOCIOECONOMICOS	2
INFORMES PSICOSOCIALES	5
SEGUIMIENTOS DE CASOS	25
VISITAS DOMICILIARIAS	38

INTERVENCIÓN DE CASOS - OFICINA DE ENLACE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ETERAZAMA

TIPOLOGÍA	NUMERO DE CASOS	TOTAL, CASOS ATENDIDOS
Asistencia Familiar (Actas, demandas y homologaciones)	29	59
Autorizaciones de viaje	4	
Actas de Responsabilidad Paterna y Materna	7	
Orientación y Seguimiento	15	
Procesos Penales	4	

5.6 UNIDAD DE SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL – SLIM

La unidad de Servicio Legal Integral Municipal (S.L.I.M.) cuyas funciones que cumple esta unidad con temas referentes a Violencia Intrafamiliar conforme establecen la Constitución Política de Estado Ley 348 Ley Integral Para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia otros que van dirigidas en defensa de la integridad Física psicológica y sexual de todos los que habitan en nuestro estado Plurinacional de Bolivia y otras leyes como tratados convenios que van en defensa de la mujer.

Cuyo objetivo principal es disminuir los índices de violencia que se tiene en nuestro Municipio estableciendo mecanismos medidas políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación de daño de mujer y hombres que se encuentran en situación de violencia con la finalidad de persecución y sanción al agresor.

En el marco de la respuesta al COVID-19 la atención en estas unidades con la finalidad de evitar el contagio entre las personas que acuden a este servicio como también el



personal que atiende se ha implementado el uso de insumos de bio seguridad como ser el uso de barbijo el lavado de manos el uso de alcohol en gel y la desinfección con alcohol los zapatos y el distanciamiento social que es fundamental para evitar el contagio.

5.6.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
SLIM	308.747,00	17.955,35	5,82%

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS A SER ALCANZADOS
1	Brindar atención legal, social y psicológica en casos de violencia hacia la mujer con eficacia	Se tiene 390 casos registrados en la gestión 2021 Se pretende reducir o mantener el índice de casos registrados en la gestión 2022
2	Realizar talleres de socialización, difusión, promoción y prevención sobre las normativas ley N° 348, ley N° 548, ley N° 603	Realizar 28 talleres en las 28 centrales de la federación trópico, así mismo 13 talleres en los 13 centrales de la federación yungas chapare, de igual manera llegar a los sindicatos, OTB y unidades educativas sobre la normativa que protegen a la mujer como uno de los sectores vulnerables, la Constitución Política del Estado ley N° 348, tratados y convenios.
3	Realizar ferias educativas con respecto a los derechos y prevención en cuanto a la violencia hacia la mujer	Realizar 3 ferias educativas de los derechos y la difusión de la no violencia hacia las mujeres

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA
1	Día de la familia	15 de mayo
2	Día de la madre	27 de mayo
3	Día de la no violencia internacional	02 de octubre
4	Día de la mujer	11 de octubre
5	Día de la masculinidad	19 de noviembre
6	Día de la no violencia	25 de noviembre

CAMPOS DE ACCIÓN

ATENCION. - La Unidad de Servicio Legal Integral Municipal (S.L.I.M.) efectúa, recepción de denuncias, seguimiento de casos, brinda apoyo de manera gratuita, apoyo psico-social y legal a las usuarias víctima de violencia intrafamiliar, promueve denuncias ante las autoridades judiciales o fiscales competentes con la finalidad de persecución y sanción al agresor.



La Plataforma de Atención Integral a la Familia a través de la Unidad (SLIM), es la instancia que integra funcional y operativamente los servicios municipales de Defensa y Protección frente a toda forma de violencia hacia la mujer.

La unidad de Servicio Legal Integral Municipal, se constituye en organismo de apoyo para la lucha contra la violencia hacia la mujer y en la familia siendo un servicio municipal permanente de defensa psicosocial y legal. Se atiende las siguientes tipologías de la ley N° 348:

- Violencia Física.
- Violencia Feminicida.
- Violencia Psicológica.
- Violencia Mediática.
- Violencia Simbólica y/o Encubierta.
- Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.
- Violencia Sexual.
- Violencia Contra los Derechos Reproductivos.
- Violencia en Servicios de Salud.
- Violencia Patrimonial y Económica.
- Violencia Laboral.
- Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.
- Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.
- Violencia Institucional
- Violencia en la Familia
- Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual
- Otros

FUNCIONES:

- a) Contribuir a la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, proporcionando orientación y asistencia legal, psicológica y social en cada caso.
- b) Desarrollar estrategias y acciones de prevención atención y reducción de la violencia intrafamiliar,
- c) Reducir los elevados índices de violencia intrafamiliar en los miembros de un núcleo familiar, propiciando sanciones a los agresores a través de los Juzgados de Familia y Juzgados de materia contra la Violencia hacia la Mujeres. Así mismo en lo siguiente:

Casos Registrados por Federación

NUMERO DE CASOS POR FEDERACION		
169	FEDERACION TROPICO	122
	FEDERACIÓN YUNGAS CHAPARE	47



Cantidad de Violencias

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA
54	101	4	10

Cantidad de Víctimas Agresores por Género

VÍCTIMAS HOMBRES	VÍCTIMAS MUJERES	AGRESORES HOMBRES	AGRESORAS MUJERES
15	154	141	28

Estado de Casos

ESTADOS DE LOS CASOS SLIM			
Nº DE CASOS ATENDIDOS EN SLIM	CASOS CONCLUIDOS	CASOS ABANDONADOS INCOMPLETAS	MOTIVO DEL ABANDONO
169 casos	44	125	por conciliación con la intervención de la familia y padrinos

Trabajos realizados por las diferentes áreas (Enero - Abril) 2022.

TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD a ADMITIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES					
Nº	ÁREA PSICOLÓGICA	Nº	ÁREA SOCIAL	Nº	ÁREA LEGAL
14	Orientaciones con seguimiento a parejas.	25	Orientaciones con seguimientos	33	Seguimientos de denuncias
43	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica e informe	40	Requerimientos de la FISCALIA abordajes e informes sociales	22	Denuncias presentadas ante la Fiscalía
12	Órdenes Judiciales para valoración Psicológica e informe y terapia a agresores	12	Órdenes Judiciales abordajes e informes sociales	15	procesos judiciales seguimiento
15	Casos remitidos por SLIM para valoración e informe	8	Área Legal de SLIM abordajes e informes sociales	13	Audiencias asistidas presenciales con abreviado
1	Casos remitidos por DNA para valoración e informe	0	Casos remitidos por UPAMDIS abordajes e informes sociales	16	Audiencias virtuales
15	Orientación individual	2	Casos remitidos por D.N.A abordajes e informes sociales	7	Audiencia con aprendido
4	Talleres de prevención			20	Orientaciones a parejas
12	Casos remitidos por UPAMDIS para valoración e informe				
116	Total	87	Total	126	Total



CASOS REMITIDOS A OTRA INSTANCIAS			
N°	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	N°	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
22	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica art. 272 bis c.p.		Homologaciones de asistencia familiar
2	Denuncia por violación Art. 308 c.p.		Demandas de asistencia familiar
15	Denuncias por violencia intrafamiliar ingresadas por FELCV son patrocinadas por SLIM	36	Audiencias asistidas
3	Imputaciones con medidas sustitutivas	2	Con sentencia
36	Audiencias asistidas ante el Ministerio Publico de casos de SLIM y casos ingresados por FELCV		

- I) **PREVENCIÓN:** La prevención es una etapa de gestión de las violencias. Se realiza con el objetivo de modificar comportamientos individuales sociales Promover el respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres en los espacios organizativos y de decisión política:
La Unidad del SLIM logro 8 talleres asistidas en temas de prevención en fecha del mes de enero a abril donde se realizó taller de prevención dirigido a estudiantes, afiliados de los diferentes sindicatos, centrales de ambas federaciones Federación Trópico y Federación yungas chapare, así mismo se realiza orientaciones de pareja en las oficinas como también visitas domiciliarias de seguimiento.

Material utilizado para los talleres

- Las mochilas de prevención,
- El material de jóvenes
- El maletín de la promotora
- Trípticos de SLIM, Ruta de atención
- Paleógrafos, Diapositivas, Videos de reflexión.
- Proyección de videos reflexivos

- II) **PROTECCIÓN:** La protección tiene el objetivo de brindar u espacio de acogida temporal y de acompañamiento a la persona, la mujer que sufre violencia en razón de género.

Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida Esperanza de la ciudad de Cochabamba de manera temporal esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso donde se apoyó a unas víctimas de violencia en razón de genero donde se remitió a la casa acogida circunstancial y a 4 usuarios a quienes se acogió en el ambiente que se tiene en las oficinas de Servicio Legal Integral solo una noche por el tema de la distancia de traslado y factor económico.



5.7 UNIDAD DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Constitución Política del Estado Plurinacional, en sus arts. 67 al 72 refiere a derechos, beneficios, educación, deporte, recreación y comunicación social del sector senil y personas con discapacidad; y por ende les asigna a los Gobiernos Autónomos Municipales el de “Planificar y promover el Desarrollo Humano en su Jurisdicción” (Art. 302 Parág. I núm. 2), así también tiene la competencia exclusiva de realizar la “Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, **ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**” conforme establece el art. 302 parág. I núm. 39, así mismo la Ley N° 369 – Ley General de las Personas Adultas Mayores, Ley N° 3791 – Ley de la Renta Universal de Vejez, Ley N° 1886 - Ley de Derechos y Privilegios, Ley N° 223 – Ley General para las Personas con Discapacidad, Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica, Decreto Supremo 3437 – Reglamenta la Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica, Ley N° 475 – Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral, Ley N° 045 – Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación entre otros, que fueron promulgadas a favor de las personas adultas mayores y con Discapacidad que garantizan el ejercicio y el gozo pleno de sus derechos, Decreto Supremo N° 4645, que tiene por objeto ampliar la vigencia del Carnet de Discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2022 para las Personas con Discapacidad, con grado de discapacidad moderada, grave y muy grave, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

La **Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad “UPAMDIS”**, tiene por **objetivo** garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial que enfrentan el sector senil y las personas con discapacidad de nuestro municipio, por ende contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deporte y capacitación para asegurar la salud y el bienestar.

5.7.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
ADULTO MAYOR	220.000,00	35.929,78	16.33 %
BONO PARA PCD	584.500,00	182.500,00	31.22 %



ACTIVIDADES PROGRAMADAS GESTION 2022

Nº	DESCRIPCION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR O METAS A SER ALCANZADOS
1	Brindar atención integral bio -psico-social y legal en casos de Violencia, trámites entre otros del sector Adulto Mayor y Discapacidad del municipio Villa Tunari.	385 casos recepcionados durante la gestión 2021, se tiene previsto atender 350 casos durante la gestión 2022.
2	Talleres de socialización, difusión, promoción y prevención sobre normativas vigentes a favor de las personas Adultas Mayores y con discapacidad en el Municipio de Villa Tunari (Leyes 369, 223, 475, 073, 475, 977, D.S. 3437 y otros)	40 Talleres en Sindicatos, OTBs,, Centrales, Comunidades Indígenas, Comités Cívicos, Concejos Educativos de Padres de Flia. e Instituciones que conocerán las leyes promulgadas a favor de las personas adultas mayores y con discapacidad. 10 unidades Educativas del nivel primario, secundario y Educación Alternativa se informarán sobre la cultura del buen trato y la Ley 1886, 369.
3	Proceso de Inscripción, Calificación, Registro y Carnetización de PcD del Municipio de Villa Tunari	70 PcD a ser inscritos y CARNETIZADOS
4	FERIAS EDUCATIVAS en prevención contra el MALTRATO, ABANDONO, y DISCRIMINACION en la vejez y persona con discapacidad en el Municipio de Villa Tunari.	2 Ferias Educativas a realizarse contra el Maltrato, abuso en la Vejez y discapacidad, nutrición y deportes.
5	Pago de Bono Mensual a personas con Discapacidad del Municipio de Villa Tunari	Se tiene previsto realizar el pago del Bono Mensual la suma de Bs.-584.500,00 según contempla en el presupuesto de la ayuda económica asignado a la unidad de UPAMDIS.
6	Tramite de Libretas del Servicio Militar Auxiliar "D" a PcD.	Se prevé 15 beneficiarios.

Nº	ACTIVIDAD A REALIZARSE	FECHA
1	Día del Adulto Mayor	26 de Agosto
2	Día de la Persona con Discapacidad	15 de Octubre

5.7.2 UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR - DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante el primer cuatrimestre de la gestión 2022, la UPAMDIS en cumplimiento a los Arts. 10, 67 parágrafo I, 68 parágrafo II y 302 inc. 39 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, así como los Arts. 3 numeral 2, 5 inc. b) y Art. 10 de la Ley N° 369, anexas a esta los Convenios Internacionales que protegen a las Personas Adultas Mayores, otorga un servicio gratuito, oportuno y eficaz de forma inmediata en su idioma materno, con el objetivo de prevenir las conductas que causen daño o deterioro en el adulto mayor.



En la atención de casos se realiza acciones que buscan la restitución de los Derechos vulnerados; para lo cual se ejecutan acciones de orientación, información, asistencia legal y acompañamiento institucional; en coordinación con diferentes actores que coadyuvan en el cumplimiento de los derechos de las y los adultos mayores y personas con discapacidad. A continuación, se detalla las atenciones según TIPOLOGÍA:

A) TIPOLOGIA I.

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENE – ABRIL
DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	⊕ Abandono de Adulto Mayor	0
	⊕ Maltrato por Descuido	3
	⊕ Abuso de Confianza	2
	⊕ Extravió	1
DERECHO AL RESPETO, A LA INTEGRIDAD Y A LA DIGNIDAD.	⊕ Maltrato Psicológico.	9
	⊕ Maltrato Económico	1
	⊕ Restricción a la Salud	0
	⊕ Medidas de Protección	2
	⊕ Asistencia Familiar	2

C) TIPOLOGIA II

INTERVENCION Y ORIENTACIÓN LEGAL.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
PROBLEMAS PSICO SOCIALES.	⊕ Orientación y/o apoyo Legal.	13
	⊕ Apoyo Interinstitucional	2
	⊕ Requerimiento Fiscal	0
	⊕ Prestamos de dinero - deuda	2

D) TIPOLOGIA III

DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
	⊕ Violencia familiar y/o domestica	0

E) OTROS

OTROS	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
BENEFICIOS Y	⊕ Renta Dignidad	4



OTROS	⊕ Notas de consideración incumplimiento Ley N° 073	12
	⊕ Gastos fúnebres	2
	SUB-TOTAL DE CASOS RECEPCIONADOS	55

N.º casos atendidos por federación 1er cuatrimestre de la gestión 2022

55	Federación Trópico	32
	Federación Yungas Chapare	23

Estado de casos y registro por genero

Nº DE CASOS ATENDIDOS	CONCLUIDOS	EN SEGUIMIENTO	EN PROCESO
55	29	9	17

REGISTRO POR GENERO	
MASCULINO	23
FEMENINO	32

5.7.3 AREA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El servicio de atención al usuario y/o persona con discapacidad en esta repartición es personalizada y oportuna; toda vez que su función es realizar acciones de vínculo con diferentes instituciones públicas y privadas para tomar acciones de prevención, rehabilitación y protección.

Así mismo el área a Personas con Discapacidad; recibe solicitudes para el proceso de calificación, Ayuda Técnica y otros de necesidad del sector; a quienes se otorga información fehaciente sobre los requisitos, procedimiento y obtención del Carnet de Discapacidad conforme al tipo de discapacidad congénita, genética o adquirida, que padece cada beneficiario.

Al respecto se detalla la información en el cuadro de recepción de casos y/o solicitudes en el Área de Atención a Personas Discapacidad:

Recepción de casos /área de atención a personas discapacidad 1er cuatrimestre 2022

TIPOLOGIA	Nº DE USUARIOS	SEXO		ESTADO DE LA SOLICITUD/PROCESO			FEDERACIÓN		
		ENE-ABRIL	H	M	C	S	P	YUNGAS	TROPICO
ABANDONO DE DISCAPACIDAD	1	1	0	1	0	0	0	1	0
APOYO INSTITUCIONAL	1	1	0	1	0	0	1	0	0
AYUDA TECNICA	1	0	1	0	1	0	0	1	0
BONO MENSUAL	2	1	1	2	0	0	0	2	0
CALIFICACION	24	15	9	1	0	23	11	13	0
INSERCIÓN	2	2	0	2	0	0	0	2	0



LABORAL									
ORIENTACION LEGAL	3	1	2	2	1	0	1	2	0
RECARNETIZACION	2	0	2	2	0	0	0	2	0
TRAMITE IBC	1	1	0	0	0	1	0	1	0
TRANSTORNO PSIQUIATRICO	3	2	1	2	1	0	1	2	0
TRAMITE DE LIBRETA DE SERVICIO MILITAR	14	13	1	0	0	14	4	10	0
TOTAL	54	37	17	13	3	38	18	36	0

La atención otorgada a los usuarios, implica generar un registro clasificador por tipo de discapacidad para ver el estado de vulnerabilidad y realizar las acciones inmediatas para el proceso de Calificación; en ese sentido se presenta el siguiente cuadro en detalle:

Clasificación por tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CASO ATENDIDO	HOMBRES	MUJERES	TROPICO	YUNGAS
FISICA	13	11	2	8	5
INTELLECTUAL	21	14	7	14	7
AUDITIVA	7	4	3	6	1
MULTIPLE	7	4	3	4	3
VISUAL	4	3	1	4	0
RETRASO MENTAL	2	0	2	1	1
TOTAL	54	36	18	37	17

Por existir altos índices de discapacidad Intelectual, la Unidad efectúa actividades de prevención y detección precoz de la discapacidad y las medidas necesarias y oportunas para disminuir la prevalencia e incidencia de las deficiencias que causan la discapacidad permanente.

5.7.3.1 PROCESO DE CALIFICACIÓN.

El proceso de calificación es un servicio, amplio y delicado; que conlleva una alta responsabilidad, toda vez que el Equipo de Calificación de Personas con Discapacidad determinan el porcentaje y la gravedad de la situación del beneficiario para el gozo de los beneficios en el marco de la ley.

Por otro lado; el Equipo de Calificación es compuesto por un Médico – dependiente del Ministerio de salud y profesionales en trabajo social y Psicología que dependen de la Unidad del SLIM; son capacitados anualmente por el Ministerio de Salud conforme establece el Art. 15 de la Ley 223; el trabajo es multidisciplinario y a falta de un



profesional, el proceso de calificación no surte efecto y la entidad pierde credibilidad, influyendo en el número de calificados que tienden a ser reducido; situación que es observada por los usuarios y la sociedad.

A) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN

1. Presencia física de la persona con discapacidad (obligatorio).
2. Fotocopia de cedula de identidad y original.
3. Informe Médico según corresponde la persona con discapacidad.
4. Croquis de domicilio.
5. En menores de 18 años adjuntar fotocopia de C.I. de los Padres o Tutores (Original).
6. Para recalificación fotocopia de carnet de discapacidad vencido.

B) AYUDAS TECNICAS.

Las ayudas técnicas o tecnologías de apoyo, son productos, aparatos o equipos fabricados; cuya función es la de permitir o facilitar la realización de determinadas acciones por las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, de tal manera que, sin uso, estas tareas serían imposibles o muy difíciles de realizar para un individuo en una situación determinada.

El municipio cuenta con muletas y burritos, pero hace falta fortalecer este servicio con sillas de ruedas, bastones de apoyo, trípode y otros que son de necesidad de los usuarios para su rehabilitación. Las ayudas técnicas son de mucha importancia, son medios por el cual una persona puede mejorar su calidad de vida; no olvidemos que la discapacidad adquirida inicia con una enfermedad – deficiencia – discapacidad y minusvalía, para impedir ello necesariamente la PcD debe tomar conciencia de su rehabilitación.

Asimismo, se recepcionó solitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; aspecto en el que el Gobierno Municipal a través, de la Unidad realiza la entrega de ayudas técnicas a personas Adultas mayores y con discapacidad para su rehabilitación.

REQUISITOS:

- Carnet de Identidad
- Carnet de Discapacidad (si tiene)
- Informe Médico
- Informe Social
- Croquis de Domicilio

Solicitudes de ayudas técnicas

SOLICITUD DE AYUDAS TECNICAS	TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CASO ATENDIDO	HOMBRES	MUJERES
BURRITO	FÍSICO	1	0	1
	TOTAL	1		1



Asimismo, se recepcionó solicitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; aspecto en el que el Gobierno Municipal a través, de la Unidad realiza la entrega de ayudas técnicas a personas Adultas mayores y con discapacidad para su rehabilitación.

5.7.3.2 TRAMITE DE LIBRETA DE SERVICIO MILITAR

En coordinación con el Ministerio de Defensa y la Novena División; dando cumplimiento al Art. 40 de la Ley N° 223 Ley General de las Personas con Discapacidad, referente a la gratuidad de la libreta de servicio militar para las personas con discapacidad mayores de 18 años hasta los 55 años, toda vez que es un documento indispensable para la identificación personal y el ejercicio de los derechos ciudadanos para lo cual deben presentar los siguientes requisitos:

- 4 fotocopias de carnet de identidad
- 4 fotocopias de carnet de discapacidad
- 5 fotografías tamaño 4x4 frontal, fondo amarillo, corte de cabello tipo cadete, sin lentes, ni barba crecida, con camisa y corbata color negro
- Numero de matrícula de acuerdo a la siguiente matriz, (servicio auxiliar D, año de nacimiento - número de cedula de identidad – año que se expida la libreta, tomar en cuenta los últimos dígitos)
- Informe médico de laboratorio de sangre

DOCUMENTOS RECEPCIONADOS PARA EL TRAMITE DE LIBRETAS DE SERVICIO MILITAR AUXILIAR “D”

Nº DE SOLICITUDES	TOTAL
14	14

5.7.3.3 PAGO DE BONO MENSUAL A PCD GRAVE Y MUY GRAVE.

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto Reglamentario N° 3437 – D.S. N° 3610, 3989, 4200 y 4288; el Gobierno Municipal asigno recursos para la cancelación del Bono Mensual a 200 beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma de “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud.

COBRO BONO MENSUAL DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.-CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- 2.-CEDULA DE IDENTIDAD del beneficiario (Vigente),
- 3.- CARNET DE DISCAPACIDAD del beneficiario (vigente),
- 4.-CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES (Vigente), en caso de ser niñas/os y adolescentes menores de 18 años.
- 5.-CERTIFICACION DE SINDICATO QUE AVALE QUE VIVE EN EL MUNICIPIO



La documentación debe presentarse en original y fotocopias de acuerdo a los meses acumulados por los beneficiarios.

El pago del bono mensual se inauguró el 06 de Abril de 2022, mismo que se cancelara por el lapso de todo el año; ello en consenso con las personas con discapacidad beneficiarias y la Asociación de Personas con Discapacidad de Villa Tunari.

En caso que el beneficiario no realice el cobro del bono mensual hasta el día 20 de diciembre del año en curso; el Gobierno Municipal de Villa Tunari no se responsabiliza, únicamente dará cumplimiento al art. 10 del D.S. N° 3437.

En el siguiente cuadro se expone la cantidad de PcD habilitadas mensualmente según Plataforma Eustaquio Moto Méndez:

**Pago de bono mensual a PcD grave y muy grave
(diciembre 2021 a abril 2022)**

N°	MES	N° HABILITADOS DE PcD	MONTO DE DESEMBOLSO Bs.-	MONTO PAGADO Bs.-	SALDO A DEPOSITAR Bs.-
1.	DICIEMBRE	185	46.250	20.250	26.000
2.	ENERO	163	40.750	18.250	22.500
3.	FEBRERO	171	42.750	18.500	24.500
4.	MARZO	185	46.250	20.500	25.750
5.	ABRIL	192	48.000	0	0
TOTAL			224.000	77.500	98.750

**Pago de bono mensual por regularización de documento carnet discapacidad
Enero - Febrero / 2022**

N°	MES	N° HABILITADOS DE PcD	MONTO DE DESEMBOLSO Bs	MONTO PAGADO Bs	SALDO A DEPOSITAR Bs
1.	ENERO	11	2.750	0	0
2.	FEBRERO	15	3.750	0	0
TOTAL			6.500	0	0

**Pago de bono mensual por regularización de documento carnet discapacidad
enero - marzo de la gestión 2022**

N°	MES	N° HABILITADOS DE PcD	MONTO DE DESEMBOLSO Bs	MONTO PAGADO Bs	SALDO A DEPOSITAR Bs
1.	ENERO	5	1.250	0	0
2.	FEBRERO	5	1.250	0	0
3.	MARZO	5	1.250	0	0
TOTAL			3.750	0	0



Resultado del pago de bono mensual DICIEMBRE DE 2021-MARZO DE 2022

TOTAL, MONTO DESEMBOLSADO	234.250 Bs.-
TOTAL, MONTO PAGADO	77.500 Bs.-
TOTAL, SALDO A DEPOSITAR	156.750 Bs.-

5.7.4 SEGUIMIENTO DE CASOS Y ACOMPAÑAMIENTO.

El proceso de seguimiento y acompañamiento se rige conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez; para objetividad del cumplimiento de compromiso de las partes de la denuncia y/o solicitud, en coordinación de autoridades sindicales y comunales para resolver los conflictos; evitando la dilación de los casos recepcionados.

El personal de la "UPAMDIS" en el primer cuatrimestre de la gestión 2022, realizó seguimientos en 20 casos por su característica, como ser el Abandono de Adulto Mayor, Maltrato por Descuido, Restricción a la Salud y Alimentación, Restricción a la Identidad, Extravió y Ayudas Técnicas, en el que se ven involucrados las PAM y PcD; que por su naturaleza de vulnerabilidad requieren y ameritan la acción inmediata y mas no limitativa; por ende los acompañamientos se dan en los beneficios de Renta Dignidad, Renta Solidaria, Gastos Fúnebres, entre otros.

5.8 UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/2022

- a) Control de productos alimenticios que no cumplen con normas de sanidad e higiene en unidades educativas de los 11 distritos del municipio de Villa Tunari.
- b) Control de productos alimenticios, que no cumplen con normas de sanidad en tiendas, almacenes, distribuidoras, y mercados, y control de alimentos fortificados.
- c) Control de higiene, salubridad y manipulación de alimentos, en restaurantes, pensiones, y venta de alimentos en la calle.
- d) Control e inspección de locales de expendio de bebidas alcohólicas en la jurisdicción municipal de villa Tunari.
- e) Talleres de (BPH) buenas prácticas de higiene y emisión de carnet sanitarios a manipuladores de alimentos.
- f) Control, fiscalización y ordenamiento en ferias, en poblaciones de la jurisdicción municipal.
- g) Medición de superficies y nuevas licencias de funcionamiento, notificaciones y comunicados municipales.
- a) Recolección de alimentos fortificados, sal, harina y aceite, y envío a cdba. Para el análisis laboratorial, ordenamiento de comprobantes en contabilidad y notificaciones



Según el cronograma anual el mes de enero, febrero, marzo y abril, se realizó los controles que no cumplen con los registros sanitario, fechas de vencimiento caducados, como también la calidad del producto (abolladuras, adulteradas y defectos organolépticos), en tiendas, comercios, proveedores, mercados y otros. También el control de higiene, salubridad y manipulación de los alimentos en restaurantes, pensiones y ambulantes de alimentos, de igual forma se realizó control e inspección de locales de consumo y venta de bebidas alcohólicas, emisión de carnets sanitarios a comerciantes, mediciones de superficies para acreditación de licencias de funcionamiento, control de fortificación de harina, sal y aceite en coordinación con UNI, en diferentes poblaciones dentro de nuestra jurisdicción de Villa Tunari que incumplan con la ley de inocuidad alimentaria D. M. N° 02/2016. Reglamento municipal de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas D.M. 09/2016 el reglamento para el control, en defensa del consumidor en alimentos fortificados D.M. 11/2016 y otras normativas municipales.

- b) En ese sentido a continuación se desglosan y se explican toda la actividad más sobresaliente de acuerdo a todos los objetivos específicos planteados en el cronograma de actividades de la gestión 2022.

5.8.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
INTENDENCIA MUNICIPAL	650.000,00	153.563,91	23.63 %

5.8.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL

5.8.2.1 INSPECCIÓN A LAS UNIDADES EDUCATIVAS

La intendencia municipal, mediante el programa de operaciones de actividades se programó 100 unidades educativas, de la programación se ejecutó 29 inspecciones a porterías control de indumentaria respectiva (mandil, pañoleta y barbijo), carnet sanitario indispensable, limpieza en la cocina, utensilios y envases, fechas de vencimiento de los productos alimenticios que ponen a la venta, y el aseo de los sanitarios.

5.8.2.2 CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS A TIENDAS, MERCADOS, DISTRIBUIDORAS Y ALMACENES

Precautelando la salud de los consumidores la higiene y la seguridad necesaria hacia los consumidores finales, se realizó diferentes trabajos de control y fiscalización en los diferentes comercios, en coordinación con los sub alcaldes y autoridades de lugar de cada distrito, durante estos cuatro meses, realizamos las inspecciones a tiendas de abastecimiento, proveedoras y almacenes en los once Distritos.



A continuación, en las siguientes tablas se detallan los productos alimenticios y bebidas destruidas por comercializar con fechas vencimiento y/o caducados, en mal estado, sin registro Senasag caducos.

Decomiso y destrucción de productos lácteos y derivados meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
14	Unidades	Granja De Oro	Dulce de leche de 250gr
3	Unidades	Regia	Mantequilla con contenido de 210gr
20	Unidades	Pil	Yogurt batido de 90gr
3	Unidades	Nestle Gloria	Leche evaporada de 395gr
2	Unidades	Mococa	Leche condensada de 395gr
4	Unidades	Granja De Oro	Dulce de leche de 400gr
6	Unidades	Pil	Leche instantánea en polvo de 760gr
12	Unidades	Gloria	Leche evaporada de 395gr
4	Unidades	Pil	Yogurt de 1000gr
8	Unidades	Bonle	Leche evaporada de 400gr
12	Unidades	Lechera	Leche fortificada en polvo de 800gr
2	Unidades	Chocolikc	bebida chocolatada de 200gr
Total 90 Unidades de productos lácteos registrados en boletas de detención posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades locales y el sub alcalde por fechas vencidas y en mal estado.			

Decomiso y destrucción de derivados de granos, hortalizas, legumbres y frutas de los meses enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
23	Unidades	Nescafe	Café granulado de 55gr
11	Unidades	Doblon	Galleta rellena de chocolate de 14gr
4	Unidades	Kilatte	Galleta rellena de chocolate de 42gr
2	Unidades	ISDDY	Chocolate solido de 400gr
5	Unidades	Chocomoy	Chocolate en polvo de 400gr
1	Unidad	KADA	Mermelada de manzana y frutilla de 340gr
48	Unidades	Choco Like	Chocolate en polvo de 50gr
18	Unidades	CLUB SOCIAL	Galletas crocantes con cantidad de 30gr
6	Unidades	Oriental	Mermelada frutado dulce de 500gr
2	Unidades	Crackers	Galletas crocantes de 250gr
1	Unidad	Moraditas	Galletas saladitas de 90gr
25	Unidades	Mabel's	Galletas de maizena dulces de 90gr
6	Unidades	Crupolito	Galletas rellenas de chocolate de 13gr



6	Unidades	Mabel's	Galletas saborizadas de 26gr
17	Unidades	Mabel's	Galletas de agua saladas de 90gr
2	Unidades	Del Valle	Mermelada de guayaba de 200gr
4	Unidades	La Suprema	Queque de vainilla de 35gr
8	Unidades	Ideal	Café granulado de 50gr
189 unidades de productos lácteos registrados en boletas de detención posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades locales y el sub alcalde por fechas vencidas y en mal estado.			

Decomiso y destrucción de bebidas analcohólicas de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
8	Unidades	Sprite	Bebidas analcohólicas carbonatada de 3L
10	Unidades	Sprite	Bebidas analcohólicas carbonatada de 2L
18	Unidades	Fanta	Bebidas analcohólicas carbonatada de 3L
31	Unidades	Fanta	Bebidas analcohólicas carbonatada de 2L
5	Unidades	Pepsi	Bebidas analcohólicas carbonatada de 1L
3	Unidades	Coca Cola	Bebidas analcohólicas carbonatada de 2L
21	Unidades	Fanta	Bebidas analcohólicas carbonatada de 500ml
12	Unidades	Sprite	Bebidas analcohólicas carbonatada de 500ml
1	Unidad	Maltin	Bebida energizante de 473ml
9	Unidades	Harry	Agua saborizada de limón de 700ml
40	Unidades	Agua Trop	Agua en sachet de 500ml
5	Unidades	Chikichoc	Bebida analcohólicas sabor chocolate de 140ml
4	Unidades	Chiki Frutilla	Bebida analcohólicas sabor frutilla de 140ml
9	Unidades	Sarita	Extracto de limón de 280ml
2	Unidades	Coca Cola	Bebidas analcohólicas carbonatada de 500ml
5	Unidades	Harry	Agua saborizada de limón de 330ml
1	Unidad	Soy	Extracto de soya de 600ml
19	Unidades	Ferkebra	Bebidas analcohólicas de 360ml
1	Unidad	ORO	Bebidas analcohólicas carbonatada de 360ml
9	Unidades	Fanta	Bebida analcohólicas carbonatada de 300ml
1	Unidad	Pepsi	Bebida analcohólicas carbonatada de 500ml
3	Unidades	Coca Cola	Bebida analcohólicas carbonatada de 3L
7	Unidades	Ajuarios	Bebida analcohólicas de 4L
5	Unidades	Simba	Bebida analcohólicas carbonatada de 2L
4	Unidades	Delizia	Néctar de fruta de 2L
2	Unidades	Refrescos	Bebida artesanal mocoichinchi de 3L
4	Unidades	Pura Vida	Néctar de fruta de 2L



3	Unidades	Black	Bebida energizante de 330ml
2	Unidades	ADES	Néctar de fruta de 500ml
3	Unidades	Malta	Bebida energizante de 350ml
17	Unidades	Ron & Cola	Bebida analcohólica carbonatada de 250ml
3	Unidades	Del Valle	Néctar de fruta de 2L
8	Unidades	Grano de Oro	Bebida analcoholicas carbonatada Tri malta de 250ml
11	Unidades	Raptor	Bebida energizante de 500ml
1	Unidad	Mendocina	Bebida carbonatada de 269ml
1	Unidad	UVA CONTI	Bebida energizante de 269ml
2	Unidades	Mincragua	Bebida carbonatada de 2L
1	Unidad	D. Liz Frut	Bebida de néctar de 3L
291 unidades de productos bebidas analcoholicas, néctares, jugos y carbonatadas registrados en boletas de decomiso, posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades locales.			

Decomiso y destrucción de bebidas alcohólicas de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
135	Unidades	Schneider	Cerveza en lata de 473ml
4	Unidades	Toro Viejo	Vino Tinto de 3L
4	Unidades	Doble-V	Wisky añejo de 1L
3	Unidades	Kaiser	Cerveza en lata de 269ml
2	Unidades	Cayman	Cerveza en lata de 269ml
2	Unidades	ICE	Cerveza en lata de 330ml
4	Unidades	Conti	Cerveza en lata de 269ml
24	Unidades	Paceña	Cerveza en lata de 473ml
2	Unidades	Burgueza	Cerveza en lata de 473ml
16	Unidades	Corona	Cerveza en botella de 355ml
1	Unidad	Gin Tonica	Cerveza en lata de 275ml
5	Unidades	Tres Plumas	Licor café coñac de 200ml
181	Unidades	Quilmes	Cerveza en lata de 473ml
116	Unidades	Colonia	Cerveza en lata de 350ml
17	Unidades	Taquiña	Cerveza en lata de 473ml
12	Unidades	Taquiña	Cerveza en lata de 354ml
2	Unidades	Del Valle	Sidra de 910ml
12	Unidades	Almada	Cerveza en lata de 330ml
16	Unidades	Baltica	Cerveza en lata de 354ml
558 unidades de productos de bebidas alcohólicas registrados en boletas de detención posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades locales y el sub alcalde, por fechas vencidas, sin registro sanitario y en mal estado.			



Detalle de decomiso y destrucción de aderezos, postres y sazonadores de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
27	Unidades	Kris	Mayonesa picante de 50gr
4	Unidades	Kris	Kétchup salsa de tomate de 100gr
4	Unidades	Kris	Kétchup salsa de tomate de 50gr
5	Unidades	Sabrozon	Orégano deshidratado molido de 7gr
66	Unidades	S. Riicc	Sazonador completo de 9,5gr
50	Unidades	Doña Gusta	Caldo de gallina de 7gr
45	Unidades	Sibarilla	salsa molido picante de 31gr
201 unidades de productos aderezos, postres y sazonadores registrados en boletas de detención posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades locales y el sub alcalde, por fechas vencidas y en mal estado.			

Detalle de productos de limpieza, acondicionadores y desinfección de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
69	Unidades	UNO	Jabón en barra de 220gr
128	Unidades	Bolívar	Jabón en barra de 210gr
10	Unidades	OMO	Detergente solido en grano 150gr
4	Unidades	Todo Brillo	Detergente solido en grano 150gr
111	Unidades	Sedal	Detergente en liquido de 45ml
14	Unidades	X-5	Lavandina concentrada de 250cm3
336 unidades de productos de limpieza, acondicionadores y desinfección registrados en boletas de detención posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades y el sub alcalde, por fechas vencidas y en mal estado.			

Detalle de otros productos, estevias, saborizantes, conservantes, chicles y caramelos de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DETALLE
45	Unidades	Poosch	Chicle globocom de 5gr
100	Unidades	Grosso	Chicle masticable de 7gr
145 unidades de productos, estevia, saborizantes, conservantes, chicles y caramelos registrados en boletas de detención posterior destrucción en el lugar en presencia de autoridades locales y sub alcalde, por fechas vencidas y en mal estado.			



Detalle de decomisos de fármacos con fechas de vencimientos y mal estado de conservación en las tiendas de barrio de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE	DESCRIPCION
26	comprimidos	Azidol	azufre en polvo de 10gr
53	comprimidos	Oxitol	óxido de zinc en polvo de 10gr
12	unidades	Neo Bac	pomada de 10gr
7	unidades	Out Pain	ungüento analgesico, antiinflamatorio de 30gr
1	unidad	Alumag	antiacido, antiflatulento de 20ml
7	unidades	Flamoaliu	antiinflamatorio de 20gr
2	unidades	Reveder	crema de 30gr
8	unidades	Out Pain	analgesico, antiinflamatorio de 300gr
20	unidades	Ulcorol	tableta - omeprazol de 20mg
6	unidades	Ipson	con una cantidad de 120ml
2	cajas	cafis	aspirina
1	unidad	ciruelar	1 tira
1	comprimido	Vagizol	1 capsula
1	unidad	kin oro	tabletas limpiadoras
1	paquete	Amlupidina	
1	capsula	Protegel	
1	comprimido	Armonil	
2	tiras	Telmix	
1	unidad	Escalaby	
1	unidad	Hipoglus	crema
1	unidad	Pasumal	de 100
1	cajas	Armonil	
1	caja	Tini	
1	caja	Toni alcolos	
1	caja	Nucleo CMP Forte	
2	tiras	Multiflora	
5	comprimidos	Amoxidal plus	
2	frascos	Gilengo Bilova	frascos
2	unidades	Dermogidol	talcos
1	unidades	Tapsin	gotitas
7	cajas	Antigel	pediatrico
17	comprimidos		Vitamina D
1	sachet		Bloqueador solar
15	unidades	Gentomizina	ampolla de 2ml
14	comprimidos	Amoxidin Plus	Amoxicilina de 500mg
2	unidades	Pantene	crema para peinar de 166ml
100	comprimidos		Diclofenaco sódico de 25mg
4	comprimidos	Sana Viril	viagra de 100mg
331 unidades de productos fármacos decomisados que están bajo custodia de la RED de SALUD III			

5.8.2.3 Inspección sanitaria a restaurantes, pensiones comedores y venta de alimentos en espacios públicos.

Dando cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria D.M. 02/2016, se realizó la inspección, pensiones, comedores y venta de alimentos en espacios públicos,



en las poblaciones de Villa Tunari, Chipiriri, Villa 14 de Septiembre, Eterazama, Samuzabety, Isinuta, San Gabriel, Paractito, San Francisco y Cristal Mayu, en ese sentido se observó la higiene de los utensilios y vajillas, la indumentaria de trabajo, el estado y las condiciones de almacenamiento de la materia prima (carnes, verduras, cereales, granos, frutas y otros) a preparar, la higiene de los sanitarios, las condiciones de manipuleo en el momento de preparar los alimentos, el manejo de residuos, licencias de funcionamiento y la vigencia del carnet sanitario. A raíz del incumplimiento al reglamento de inocuidad alimentaria, se emitieron boletas de infracción.

5.8.2.4 Control, fiscalización y ordenamiento de ferias

Una de sus atribuciones de la intendencia municipal del G.A.M. V.T. es dar cumplimiento al DM 07/2019 control de precios, peso e higiene de los alimentos en las diferentes ferias que se realizan dentro en municipio de Villa Tunari, así como el ordenamiento de los vendedores por secciones ventas de ropa, venta de alimentos y ambulantes.

5.8.2.5 Medicines de superficies para la acreditación y renovación de licencias de funcionamiento.

Dando cumplimiento al POA para esta gestión de se tiene programado 500 licencias, de la cual se realizó 248 licencias. La cual la intendencia municipal realiza trabajos de mediciones e inspecciones para la acreditación de licencias de funcionamiento tanto nuevas como también para las renovaciones comentar que este trabajo se la realiza casi a diario, porque tenemos que llegar hasta la tienda o actividad sin importar donde se encuentre, dentro de nuestra jurisdicción municipal.

5.8.2.6 Control a los alimentos fortificados y toma de muestras de harina, sal y aceite.

Dando cumplimiento al DM. 11/2016 control y defensa del consumidor de alimentos fortificados en el municipio de Villa Tunari se realizó controles y taller de socialización de consumo de dichos alimentos, toma de muestras de harinas, aceites y sal para su posterior análisis en la unidad de salud ambiental de Cochabamba; de acuerdo a los resultados obtenidos se realiza la fiscalización en las tiendas de las diferentes poblaciones, para garantizar que estos alimentos cumplan con la fortificación, entrega de los resultados y toma de muestras.

5.8.2.7 Talleres de socialización de ley de inocuidad D.M.02/2016, reglamento municipal de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

De acuerdo al cronograma de actividades, en estos meses enero, febrero, marzo y abril se realizó 3 talleres, de los 12 talleres programados para esta gestión, se realizaron 2 talleres: 2 de inocuidad alimentaria prácticas de higiene y 1 del reglamento de expendio y consumo de bebidas alcohólicas D.M. 09/2016.



N.º	Lugar de taller de socialización	Taller de socialización y concientización de las normativas municipales.	Fecha	Nº Participantes
1	Ambientes de la sub alcaldía de Eterazama Taller de socialización sobre el reglamento de la ley 259.	Taller sobre las buenas prácticas de higiene (BPH) apensiones y venta de alimentos en espacios públicos	24/02/2022	54 participantes
2	Salón del Concejo Municipal (G.A.M. V.T.) Taller de socialización sobre la Ley de inocuidad alimentaria D.M. N°02/2016	Venta de comidas en espacios públicos y ambulantes de diferentes rubros alimenticios de comercio económico en servicio social.	17/03/2022	49 participantes
3	Ambientes de la sub alcaldía de Eterazama	Taller de socialización del reglamento al expendio y consumo de bebidas alcohólicas D.M. 09/2016	24-02-2022	15 participantes

5.8.2.8 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

CUADRO N° 1: NUEVAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ENERO - ABRIL

DISTRITOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL
D.1	5	4	5	2	16
D.2	0	1	1	0	2
D.3	0	1	3	2	6
D.4	0	1	1	2	4
D.5	5	6	11	25	47
D.6	0	0	2	2	4
D.7	6	2	11	4	23
D.8	1	1	1	0	3
D.9	3	1	2	1	7
D.10	0	0	1	2	3
D.11	0	0	0	3	3
TOTAL	20	17	38	43	118

CUADRO N° 2: RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ENERO - ABRIL

DISTRITOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL
D.1	11	6	7	2	26
D.2	1	0	2	5	8
D.3	5	4	3	0	12
D.4	0	0	1	0	1
D.5	11	12	15	10	48
D.6	0	1	1	0	2
D.7	11	4	4	1	20
D.8	1	0	1	0	2
D.9	1	4	2	2	9
D.10	0	0	1	0	1
D.11	0	0	0	1	1
TOTAL	41	31	37	21	130

CUADRO N° 3: AUTORIZACION DE ENTIERRO DE ENERO - ABRIL

AUT. DE ENTIERRO	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL
	2	5	2	2	11

CUADRO N° 4: RENOVACION DE NICHOS DE ENERO - ABRIL

RENOV. DE NICHOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL
	0	0	1	0	1

CUADRO N° 7: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA DE ENERO - ABRIL

SANCIONES (Bs.)	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL (BS.)
	768,00	959,00	904,00	230,00	2.861,00

CUADRO N° 8: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY MUNICIPAL DE CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ENERO-ABRIL

SANCIONES (Bs.)	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL (BS.)
	0,00	478,21	478,28	2.855,38	3.811,87

CUADRO N° 5: TRASLADO DE RESTOS MORTALES DE ENERO - ABRIL

TRASLADO DE RESTOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL
	0	0	0	0	0

CUADRO N° 6: ACREDITACION DE CARNET SANITARIOS POR EL MUNICIPIO DE ENERO - ABRIL

CANTIDAD ACREDITADAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL
	39	78	113	92	322
MONTO (Bs.)	897,00	1.794,00	2.599,00	2.116,00	7.406,00

CUADRO N° 9: INGRESO DE SENTAJE DE ENERO-ABRIL

SENTAJES (Bs.)	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL (Bs.)
	10.500	8.500	11.000	10.000	40.000,00

CUADRO N° 10: REGLAMENTO DE FERIAS FRANCAS Y OTROS INGRESOS DE ENERO - ABRIL

JUEGOS REC. FIESTAS BAILABLES Y OTROS. (Bs.)	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	TOTAL (Bs.)
	53,00	103,00	0,00	200,00	356,00



5.9 UNIDAD DE DEPORTES

En cumplimiento a la política deportiva Nacional, Departamental y Municipal, desafíos del nuestro Gobierno Nacional, es un factor importante en el desarrollo humano integral. A partir de la práctica deportiva en eventos deportivos que tiene el objetivo de implementar políticas deportivas para la sana práctica del desarrollo, fomentar, incentivar a eventos deportivos en las distintas disciplinas en el ámbito del deporte formativo, recreativo y competitivo con la implementación de escuelas municipales del deporte en las disciplinas de Fútbol de Salón, Fútbol, Atletismo y otras disciplinas. En las categorías de 12-13; 14-15 y 16-17 años, con apoyo de personal profesional, profesores y entrenadores en las disciplinas referidas desde los distritos municipales.

La actividad se enmarca en fomentar el desarrollo, formación, perfeccionamiento de los deportistas a través de un proceso sistemático de entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas. Se contrataron dos entrenadores personales eventual para que puedan trabajar con las Escuelas Municipales dentro el municipio de Villa Tunari.

Durante el primer cuatrimestre de la gestión 2022 se llevo las siguientes actividades deportivas:

- ❖ Primer campeonato de Box - Villa Tunari eliminatorias (CAR)
- ❖ Primera carrera pedestre 10k en Shinahota
- ❖ Segunda carrera pedestre 10k en Puerto Villarroel
- ❖ Campeonatos intermunicipales sub 14-16 damas federacion yungas y trópico
- ❖ Campeonato intermunicipales sub 13-15 varones federacion yungas y trópico
- ❖ Segundo campeonato Infanto juvenil en la categorías sub 6, sub 8, sub 10, sub 12, sub 14 y sub 16 damas y varones.

5.9.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
DEPORTES	1.837.039,94	1.239.853,61	67.49 %

5.9.2 ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA 2022

N.	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA
1	BOXEO JUVENIL	05 DE FEBRERO
2	CARRERA PEDESTRE 10K 6 FEDERACIONES	20 DE FEBRERO
3	CARRERA PEDESTRE 10K PUERTO VILLARROEL	10 DE ABRIL

N.	ACTIVIDADES EN PROCESO	FECHA
1	2do CAMPEONATO INFANTO JUVENIL SUB 6, SUB 8, SUB 10, SUB 12, SUB 14, SUB 16 DAMAS Y VARONES	09 DE ABRIL INICIO
2	CAMPEONATO INTERMUNICIPALES SUB 13	09 DE ABRIL INICIO



VARONES SUB 14 DAMAS SUB 15 VARONES SUB 16
DAMAS

N.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA
1	CARRERA PEDESTRE 10K VILLA TUNARI	29 DE MAYO
2	JUEGOS ESTUDIANTILES NIVEL SECUNDARIA	30 DE JUNIO
3	CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB -17 VARONES	JULIO 2022
4	JUEGOS ESTUDIANTILES PRIMARIA	SEPTIEMBRE 2022

Dotación de uniforme para campeonato INTER MUNICIPAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	P/U	COSTO BS.-
Uniformes de Presentación, Primera Calidad, Camiseta Sublimada, short tela normal.	16	DOCENA	1.200	19.200,00
TOTAL EN BOLIVIANOS				19.200,00

5.9.3 ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES DE NUESTRO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.

La Dirección de Desarrollo Humano Integral y Unidad de deportes brindo apoyo necesario a todas las Escuelas Municipales de Deportes creadas dentro el Municipio donde se realizan entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas, la Unidad de Deportes trabaja en beneficio de la niñez y la Juventud.

5.10 UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a la Ley 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016 Ley que Modifica y complementa a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura” y el Reglamento D.S. 1436 de diciembre de 2012.

El recurso económico de Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (IDH), destinada a la Seguridad Ciudadana según a la ley N° 264, ley N° 836 que modifica y complementa a la ley 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana “para una vida segura”. que al cual se aglutina FELCC, FELCV, DIPROVE, TRANSITO y LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN TEMPRANA A LAS RIÑAS Y PELEAS CALLEJERAS y DOS DIRECCIONES SECCIONALES DE POLICIA DE ETERAZAMA Y VILLA 14 DE SEPTIEMBRE, pertenecientes al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO CON SEDE EN VILLA TUNARI, el objetivo es dar cumplimiento a la Ley 264 del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” y a los requerimientos de la Policía Boliviana según al Plan de Trabajo del mismo.



5.10.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022

DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE COCHABAMBA	411,231.00	148.668,96	36.15 %
FELCV – VILLA TUNARI	58,747.00	6.090,00	10.37 %

COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE COCHABAMBA

Nº	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Ejecutado	Porcentaje.
1	Energía Eléctrica	50.000,00	16.163,10	32,33
2	Seguros	0,00	6.890,40	68,90
3	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	100.000,00	0,00	0,00
4	MANT. Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00	9.580,00	21,29
5	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	100.000,00	23.733,00	23,73
6	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	7.132,00	35.537,46	52,94
7	Llantas y Neumáticos	70.000,00	22.640,00	45,28
8	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	77.000,00	31.920,00	76,00
9	Otros Repuestos y Accesorios	7.099,00	0,00	0,00
10	Equipo de Computación	0,00	2.205,00	44,10
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00	6.090,00	60,90
12	Papel	0,00	0,00	0,00
13	Productos de Artes Gráficas	0,00	0,00	0,00
14	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	0,00	0,00
15	Otros Repuestos y Accesorios	29.373,00	0,00	0,00
16	Equipo de Oficina y Muebles	29.374,00	0,00	0,00

FELCV – VILLA TUNARI

Nº	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Ejecutado	Porcen.
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00	6.090,00	60,90



2	Papel	0,00	0,00	0,00
3	Productos de Artes Gráficas	0,00	0,00	0,00
4	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	0,00	0,00
5	Otros Repuestos y Accesorios	29.373,00	0,00	0,00
6	Equipo de Oficina y Muebles	29.374,00	0,00	0,00

5.10.2 EJECUCION SEGÚN PRESUPUESTO PROGRAMDO

OBJETIVO	META	RESPONSABLES
Gastos de Funcionamiento de la Policía Boliviana	Servicios: <ul style="list-style-type: none"> - El pago del consumo de (energía Eléctrica (FELCC, FELCV, Transito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama, Villa 14 Sep. y Comando Regional del Trópico - Internet (FELCC, FELCV, TRANSITO y Comando Regional del Trópico - Seguros contra accidentes de los vehículos patrulleros (Dirección Regional de Villa Tunari, y TRANSITO - Combustible (Gasolina, diesel) Dirección Regional de Villa Tunari, Tránsito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama y Villa 14 sep. y Comando Regional del Trópico. 	Responsable de Seguridad Ciudadana y la DAF del GAM – Villa Tunari
En cumplimiento de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.	Compra: <ul style="list-style-type: none"> - Material de Escritorio - Llantas (Camioneta Patrulleras, Bus Coaster) - Productos químicos y Material de limpieza - Accesorio para computación, comunicación 	Responsable de Seguridad Ciudadana, Direcciones Seccional Policial de Villa 14 de Sep. Y Eterazama, FELCC, FELCV, Y TRANSITO
Talleres de Prevención: En Cumplimiento a la normativa legal Ley N° 264, 548,263,348, 073, 259 y otros.	Logros y actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres informativos por distritos con dirigentes de los centrales, sindicatos y así mismo a las UE. Juntas Educativas, Sindicato de Moto taxi, y transporte de libre. 	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, SLIM, TRANSITO, DNA.
Realizar talleres de capacitación en las Leyes 264, 548, 348 y 259	<ul style="list-style-type: none"> - La conformación de RED CONTRA LA VIOLENCIA en los distritos de todo el municipio. 	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, FELCN, UPAMDIS, SLIM, DNA.

Con el objetivo de poder ejecutar el plan de trabajo del Comando Regional del Trópico, en aplicación de la ley N° 264, y su reglamentación D.S. 1436 de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Gobierno Central o Gobernación del Departamento de Cochabamba, para mejorar el servicio de la Policía Boliviana y la apropiación de la ciudadanía sobre el manejo de la Seguridad Ciudadana en el marco de la ley.



**COMANDO REGIONAL POLICIAL DEL TRÓPICO
POLICIA BOLIVIANA-SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº	UNIDADES	TURNO A	TURNO B	TOTAL
1	Comando Regional Policial Del Tropico	8	8	16
2	Direccion Cantonal De Transito	6	6	12
3	Direccion Cantonal Eterazama	4	4	8
4	Direccion Cantonal Villa 14 De Septiembre	5	5	10
5	Direccion Cantonal Loctal	5	5	10
6	Direccion Cantonal de la Felcc	2	2	4
7	Direccion Cantonal Felcv	2	3	5
8	Direccion Cantonal Diprove Villa Tunari	5	5	10
TOTAL EJECTIVOS POLICIALES		41	41	75

6 DIRECCION JURIDICA

La Dirección Jurídica, depende de la Secretaria general y coordinación que forma parte de la Estructura del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari se encuentra enmarcada y regulada por la siguiente normativa: Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez”, Ley No 482 de Gobierno Autónomos Municipales, Ley No 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), Ley No 004 de Lucha contra la Corrupción de Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz y demás normativa referente al funcionamiento de las Unidades Legales en Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

MISIÓN

La Dirección Jurídica, tiene como **MISIÓN** asesorar y apoyar jurídicamente a la Alcaldesa Municipal y a las Diferentes Direcciones dependientes del Gobierno Autónomo Municipal, de igual forma patrocinar y asumir defensa en procesos judiciales en todas las materias en la que tenga interés o sea parte el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

VISION

La **VISION** de la Dirección Jurídicos es ser una Unidad Legal consolidada, que proporcione la seguridad jurídica a la Alcaldesa Municipal y a las diferentes direcciones dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ejerciendo así un patrocinio y defensa oportuna, eficiente y eficaz, priorizando los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos Estratégicos para la Gestión 2022 en la Dirección Jurídica son los siguientes:

- Asesorar en los procesos de consulta que se realicen sobre los proyectos de iniciativas de leyes y coadyuvar en el seguimiento del proceso legislativo, en lo que respecta al ámbito legal, procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del gobierno municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

6.1 ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181, contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes y delicadas por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari en general

De enero a abril la gestión 2022, se han realizado diversos contratos, que en total suman **449 contratos** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181

N°	MODALIDAD	TOTAL
1	CONTRATACIÓN ANPEO	0
2	CONTRATACIÓN ANPEC	54
3	CONTRATACIÓN ANPES	0
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	16
5	CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO	0
6	CONTRATACIÓN MENOR DE CONSULTORIA	6
7	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	1
8	CONTRATACIÓN DIRECTA	3
9	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	0
10	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	2
SUB TOTAL		82

OTROS CONTRATOS MENORES EVENTUALES

N°	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	187
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	180
SUB TOTAL		367
TOTAL		449



6.2 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos de fecha 25 de Enero de 2014, y su Ley Modificatoria N° 730 de fecha 02 de septiembre de 2015 que tienen como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones así como la Ley Municipal N° 03/2014 de Contratos y Convenios de fecha 8 de Abril de 2014, se han suscrito los siguientes convenios:

N°	CONVENIOS	CANT.	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
1	UNIVERSIDAD	7	Pasantías.	0	0	0
2	FNDR	7	Adendas a los 7 contratos de crédito con el FNDR, para diferimiento de pagos durante la gestión 2021.	0	0	0
3	MINISTERIO PÚBLICO	1	Convenio para la contratación de un médico forense	0	0	0
4	ADEMAF	1	Decima adenda modificatoria al convenio para el "Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Villa Tunari"	0	0	0
5	COMITÉ CIVICO 1ro DE MAYO	1	Servicio de medico odontólogo	0	0	0
6	Dra. LEYDDY LILIANA CACERES SALDAÑA	1	Recojo de residuos solidos	0	0	0
7	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1	Construcción de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio Espíritu Santo	8.000.000,00	0	8.000.000,00
8	MARIA ROXANA PAZ SILES	1	Administración del Frontón de Villa Tunari	0	0	0
9	SERNAP	1	Mitigar las necesidades básicas de los habitantes del TIPNIS.	0	0	0
10	SEGIP	1	Implementación de una gestoría municipal para identificar a las personas indocumentadas del municipio.	0	0	0
11	CEDESCO	1	Implementación de dos plantas potabilizadoras de agua para las comunidades de Nueva Tacopaya e Independencia.	123.239,60	20.000,00	143.239,60
12	UNO	1	Fortalecimiento de la Educación Superior a Profesionales del Área de Ciencias de la Salud.	0	0	0
TOTAL		24		8.123.239,60	20.000,00	8.143.239,60

6.3 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, en su mayoría comprenden trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, actualmente con la promulgación de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaria, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:



Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	105
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	6
3	VISADO DE TESTIMONIO	10
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	8
SUB - TOTAL		129

Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	1
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	5
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	87
4	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	0
5	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO	0
6	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	6
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	114
SUB - TOTAL		213

6.4 ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la Ley de Gobiernos Autónomos N° 482 y su Ley Modificatoria N° 803 en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborará Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales y ediles y Resoluciones Municipales de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula normativamente las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. De enero a abril de la gestión 2022 se han elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	6
2	Resoluciones Administrativas Municipales	25
3	Decretos Municipales	5
4	Decretos Ediles	6
SUB - TOTAL		42

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
TOTAL		384



6.5 PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

De enero a abril de la gestión 2022 se han realizado los siguientes trámites de expropiación para ejecución de proyectos de competencia municipal:

Nº	TRAMITE	Nº CARPETA	ESTADO DE TRAMITE
1	"CONSTRUCCIÓN COLISEO PUERTO PATIÑO"	004573	PARA SU REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
2	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ITIRAPAMPA"MUYURINA" – D 9"	004705	PARA APERSONAMIENTO DEL PROPIETARIO ANTE EL G.A.M. DE VILLA TUNARI.
3	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - I"	004680	CON PROYECTO DE LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
4	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - II"	004608	CON PROYECTO DE LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
5	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8 T.2"	004605	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
6	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8".	004606	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
7	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO D-4"	00463b2	PARA SU REMISIÓN JUNTO A SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
8	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO – D 9"	004411	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
9	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015759	PARA SU REMISIÓN JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
10	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015758	PARA SU REMISIÓN JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
11	"CONSTRUCCIÓN U.E. TCECNICO HUMANISTICO AVELIÑO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	004547	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
12	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	004990	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN (FALTA ADJUNTAR PLANO Y TITULO EJECUTORIAL).
13	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	005012	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
14	CONSTRUCCIÓN 2 AULAS U.E. SAN JUAN DE URIYUTA PRIMARIA – COMUNIDAD INDIGENA YURACARE - DST. 4	015727	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
15	"CONSTRUCCIÓN U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES – D 3 VILLA TUNARI"	002257	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
16	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004857	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
17	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004858	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
18	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004793	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
19	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004913	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
20	"CONSTRUCCIÓN U.E. ALASKA- D8 VILLLA TUNARI"	004760	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO..
21	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005064	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.EJECUTAR EL PROPYECTO.
22	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005054	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
23	"CONSTRUCCIÓN U.E. NUEVA ALIANZA- D 7"	004444	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
24	"CONSTRUCCIÓN U.E. LIBERTAD NUEVA COTOCA"	009138	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
	"CONSTRUCCIÓN TINGLADO Y GRADERIAS U.E.		PARA ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVA DE PODER



25	LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL D-4 VILLA TUNARI	004951	ESPECIAL PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
26	"CONSTRUCCIÓN 2 AULAS U.E. LAS COCAS PRIMARIA- COMUNIDAD INDIGENA YURACARE – DIST.- 4"	002304	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
27	"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL ISIBORO"	004925	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
28	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A"	004996	CON NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO Y FIRMA DE AUDIENCIA DE TRATO DIRECTO.
29	"CONSTRUCCIÓN U.E. SENDA NUEVA D – 7 VILLA TUNARI"	004725	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
30	"CONSTRUCCIÓN U.E. VILLA ISRAEL A – D 4 VILLA TUNARI"	016568	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
31	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO GENERAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	004909	PARA SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
32	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004928	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
33	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004927	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN
34	"CONSTRUCCIÓN AULAS U.E. FATIMA- D 8 CONISUR TIPNIS VILLA TUNARI"	002478	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN. (FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS)
35	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVA TACOPAYA – VILLA TUNARI	005019	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA GOBERNACIÓN.
36	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN FRANCISCO KM. 21 – D 4	004715	PARA APERSONAMIENTO DE LOS PROPIETARIOS.
37	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO LOS ANDES	0005026	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
38	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AROMA	00049	PARA EL TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TECNICOS.
39	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO HERMAN SILES	004995	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
40	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO PUERTO SUCRE	0005043	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
41	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA SAN JAVIER	004999	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
42	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO A VILLA SAN GABRIEL	0005024	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
43	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA CARVALLO	0005025	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
44	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AGRARIO CAPINOTA	0005032	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
45	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA COMBUYO.	004996	PARA TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TECNICOS EN DD.RR.
46	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO MAXIMILIANO PAREDES	0005134	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
TOTAL			46

6.6 PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

De enero a abril de la gestión 2022 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS PENALES



Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI
2	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECEZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	CON SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN APELACIÓN EN LA SALA PENAL 1ra DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INVESTIGACIÓN, A LA ESPERA DE LA IMPUTACIÓN, SE PRESENTÓ REITERATIVA DE PRONUNCIAMIENTO.

PROCESOS CIVILES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE SACABA, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESTABLECIO DEUDA AL MUNICIPIO SUGIRIENDO PAGO, PERO, EN ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE NO CONTEMPLARON LA DEUDA. SOLICITUD DE RETENCIONES DE DINEROS DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEAN TRANSFERIDOS A CUENTAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.

PROCESOS COACTIVOS FISCALES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.



CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	3
CIVILES	2
COACTIVOS FISCALES	4
TOTAL	9

De acuerdo a la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal, como anteriormente se mencionó de las 3 secretarías que contempla dentro la estructura, se desarrollara de la siguiente manera:

El Secretario Municipal Técnico, es responsable de la supervisión de obras y de programación de mantenimiento viales, tiene a su cargo las siguientes Direcciones: Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Dirección de Planificación y Seguimiento, Dirección de Urbanismo y Catastro y Dirección de Obras Públicas, así mismo es responsable de la Unidad de Transporte.

7 DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO

La Dirección de Urbanismo y Catastro dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari. Presenta el Informe, y detalla el Plan de trabajo para la Gestión 2022, entre la atención al público, en trámites administrativos, y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), es la ciencia interdisciplinaria, política y técnica administrativa, concebida con un enfoque interdisciplinario y global, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo del G. A. M. de Villa Tunari.

7.1 JEFATURA DE URBANISMO:

El objetivo es regular el crecimiento urbano a través de la definición de los usos de suelo urbano y patrones de asentamiento y definir directrices de ordenamiento urbano y estrategias de intervención urbanística, para una programación articulada ha área de equipamiento, proyectando para proyectos a corto, mediano y largo plazo.

A la fecha, contamos con más de 100 poblaciones urbanas dentro la jurisdicción del G.A.M. de Villa Tunari. En cada una de las poblaciones urbanas, enmarcada al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), a través de la Dirección de Urbanismo y Catastro, contamos con 7 centros Urbanos aprobadas y Homologadas ante el ente competente, de las cuales 6 ya requieren la ampliación de la delimitación Urbana.

7.1.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

CENTROS URBANOS QUE CUENTAN CON DELIMITACION URBANA Y RESOLUCION SUPREMA O MINISTERIAL DE HOMOLOGACION					
1.	VILLA TUNARI	OM. N° 011/2005 DE 28/04/2005	R.S. N° 224453 27/10/2005		
2.	CHIPIRIRI	OM.N° 03/2008 DE 31/01/2008	R.S. N° 3903 DE 06/09/2010	AMPL. LEY N°072/2015 DE	RM. N°076/2016



				20/08/2015	DE 24/05/2016
3.	SANTA ELENA	O.M. N° 014/2008 DE 28/02/2008	RS. N° 04152 16/09/2010		
4.	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	OM. N° 015/2008 28/02/2008	RS. N° 04154 16/09/2010		
5.	ETERAZAMA	AMPL. OM. N° 071/2009 DE 05/08/2009	RS. N° 04524 DE 26/11/2010		
6.	SAMUZABETY	OM. N° 15/2005 DE 25/05/2005	RS N° 224451 DE 27/10/2005		
7.	ISINUTA	OM. N° 04/2008 DE 07/02/2008	RS. N°228873 DE 25/07/2008		

De la misma forma contamos con Delimitaciones aprobadas Solo con Ordenanza y/o ley Municipal, las cuales no se encuentran Homologadas, y muchos de ellos necesitan la actualización y ampliación de la Delimitación Urbana, por crecimiento desordenado de las Poblaciones.

7.1.2 DELIMITACIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2022:

Definir y/o Ampliar el Área Urbano, conforme el Decreto Supremo N° 2960/2016, de fecha 26 de Octubre de 2016, Fracción de territorio continuo o discontinuo con edificaciones y espacios que configura el sistema Vial, que conforma Manzanos y Predios, destinados a la Residencia y al desarrollo de actividades económicas; que cuenta con asentamiento humano concentrado, servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, previsto de Equipamientos de salud, educación, recreación, comercio, administración; comprendido en sub-áreas: Intensiva, Extensiva, Productiva Agropecuaria y Protección, según las características de cada Municipio.

N°	TECNICO	CENTRO URBANO
1	ZONIFICACIONES	SANTA ELENA-SAN LORENZO-GENERAL ROMAN
2		VILLA TUNARI (40 ARROYOS-PARACTITO)
3		CRISTAL MATU-CAMPO VIA
4		VILLA NUEVA
5	PLANIMETRIAS HOMOLOGACIONES Y	SAMUZABETY
6		SAN GABRIEL
7		CAPIHURA
8		MINERA B
9	DELIMITACIONES HOMOLOGACIONES Y	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE
10		SAN JOSE
11	PLANIMETRIAS	ETERAZAMA
12		SAN FRANCISCO KM 21

7.1.3 PLANIMETRIAS PROGRAMADAS:

Representación gráfica geo referenciada de un asentamiento urbano consolidado, respetando normas técnicas de graficación, planificando a través de la estructura Urbana, áreas de Equipamiento y Áreas Verdea, susceptible de diseño urbano posterior a la Aprobación.



N°	TECNICO	CENTRO URBANO
1	ZONIFICACIONES	TODO SANTOS
2		VILLA TUNARI (40 ARROYOS-PARACTITO)
3		CRISTAL MATU-CAMPO VIA
4		VILLA NUEVA
5	PLANIMETRIAS HOMOLOGACIONES	SANTA ELENA-SAN LORENZO-GENERAL ROMAN
6		SAMUZABETY
7		SAN GABRIEL
8	DELIMITACIONES HOMOLOGACIONES	MINERA B
9		VILLA 14 DE SEPTIEMBRE
10		SAN JOSE
11	PLANIMETRIAS	JATUN PAMPA
12		ETERAZAMA
13		PADRESAMA

7.1.4 ZONIFICACIONES PROGRAMADAS:

N°	TECNICO	CENTRO URBANO
1	ZONIFICACIONES PLANIMETRIAS	VILLA TUNARI (40 ARROYOS-PARACTITO)
2		CHIPIRIRI

7.1.5 APROBACION DE PLANOS DE:

SUBDIVISION	ANEXION	FRACCION AMIENTO	INFORME DE SUFICIENCIA TECNICA	CONSTRUCCION
60	30	35	150	65

OTROS TRABAJOS REALIZADOS:

CERTIFICACION DE USO DE SUELO	AUTORIZACION DEMOLICIONES	DE	PARALIZACION DE OBRAS	DE	AUTORIZACION DE OBRAS MENORES	DE
120	45		350		80	

7.1.6 AREA TOPOGRAFIA

La Dirección de Urbanismo y Catastro, cuenta con 3 Topógrafos, y se pretende contratar otros 2 técnicos a partir de los próximos meses, los cuales en coordinación con el Jefe de Urbanismo y los técnicos de Delimitaciones, Planimetrías y Zonificación, hacen trabajos de Campo, mensura de Áreas de Protección, Construcciones, Replanteo de Áreas Verdes y Equipamientos, Fijación de Rasante Municipal Para apertura de Vías y Predios Particulares, entre otros.

En coordinación con la Dirección de Planificación, Obras Públicas Y Desarrollo Productivo, a través de los técnicos del área se realizaron los diferentes trabajos.



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

N°	TRABAJOS A REALIZAR	CANTIDAD
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DRAGADO DE LOS RIOS	5
2	LEVANTAMIENTO PARA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	15
3	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AREA PRODUCTIVO	10
4	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EQUIPAMIENTOS	40
5	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AREAS VERDES	40
6	MENSURA DE PREDIOS	3500
7	MENSURA DE CONSTRUCCIONES	5000
8	VERIFICACION DE CONTRUCCIONES	1200
9	VERIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS	35

FIJACION DE RASANTE MUNICIPAL

N°	TRABAJOS A REALIZAR	CANTIDAD
1	AREA VERDE	50
2	EQUIPAMIENTO	50
3	PREDIO PARTICULARES	500
4	PARA APETURA DE VIAS (Metro Lineal)	24000

De la misma forma se realizaron los trabajos de campo, en los diferentes Centros Urbanos.

7.1.7 AREA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE:

En el marco de la ley Municipal de Transporte y Vialidad, N° 049/2016, la presente gestión, se pretende Reglamentos a todos los operadores en cuanto:

- Servicio público en sus diversas modalidades
- Servicio público de Transporte de Pasajeros
- De los usuarios de Transporte
- De las Tarifas de Transporte
- Red Vial para el servicio Público de Transporte de Pasajeros

De la misma forma se planifica una **Ley Municipal de Ordenamiento Vial**

7.2 JEFATURA DE CATASTRO.

El **catastro urbano**, tiene como objetivo específico el levantamiento de la información física, económica y jurídica de los **Predios Urbanas**, constituye el Sistema de información de dichos bienes. A tal efecto, recopila, organiza y mantiene actualizado el conjunto de datos que describen dichos bienes, a medida que esta se incorpore al sistema **catastral**.

- DESCRIPCIÓN FÍSICA
- SITUACIÓN JURÍDICA
- VALOR ECONÓMICO



Actualización constante de datos técnicos en el sistema catastral, de las Planimetrías de diferentes Centros Poblados:

N°	TRABAJOS PLANIFICADO	CANTIDAD	
1	APERTURAS DE CARPETAS	Urbana personas naturales	1200
		Urbana Áreas de Equipamiento	80
		TOTAL, URBANO	1280
		Rural	180
2	TASAS MUNICIPALES	1	
3	VISACION DE MINUTAS Y TESTIMONIOS JUDICIALES	850	
4	REGISTRO CATASTRAL	350	
5	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	1050	
6	APROBACION PLANO DE PREDIO	850	
7	VISACIONES DE PLANOS DE PREDIO	520	
8	ELABORACION Y VISACION DE PLANOS	850	

7.2.1 AREA LEGAL DE CATASTRO:

Área donde se brinda asesoramiento legal a todos y cada uno de los contribuyentes que requieren este servicio.

N°	TRABAJOS REALIZADOS	CANTIDAD
1	PROVEIDO PARA REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE	1680
2	ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES	900
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	350
4	CARPETAS PARA PROYECTO DE LEY DE ARE EQUIPAMIENTO	5
5	AREAS DE EQUIPAMIENTO A REGISTRAR EN DERECHOS REALES A NOMBRE DEL G.A.M. Villa Tunari	80
6	REMISION DE CARPETAS A DIRECCION JURIDICA PARA EXPROPIACION	5
7	REVISIÓN DE VISACION DE MINUTAS Y TESTIMONIOS JUDICIALES	390
8	ELABORACIÓN DE NOTAS DE RESPONDE A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS FISCALES Y ORDENES JUDICIALES	100
9	ELABORACION DE MINUTAS DE CESION	35

CONFORME A LA LEY MUNICIPAL EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI:

ARTÍCULO 4. (Aprobación del Servicio Municipal).- Mediante la Presente Ley Municipal se aprueba la Prestación de Servicios Catastrales para el Desarrollo Urbano en el Municipio de Villa Tunari.

N°	TRABAJOS PLANIFICADO CONFORME A LEY	CANTIDAD
1	ELABORACION DE PLANO DE PREDIO Y ASESORAMIENTO LEGAL CATASTRAL	650,00
2	ASESORAMIENTO LEGAL CATASTRAL	250,00
	TOTAL TRAMITE	900,00



Los poseedores que se acojan al beneficio de esta Ley Municipal, cancelando este servicio, Automáticamente estarán exentos del pago de apertura de carpeta, visación de plano, certificación catastral y solvencia tributaria.

8 DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

Las actividades y proyectos están basada principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además, se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos, mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.

Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.

Por otro lado, será necesario que el agricultor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial.

8.1 APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA

El cultivo de la coca es uno de las principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la Stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2022:

A) Producción agroecológica Coca y Stevia



Presupuesto programado: Bs. 42.750 (Recursos propios)

Familias beneficiarias: 260 familias, 8 Centrales, 12 sindicatos

8.1.1 Actividades programadas según POA 2022

- Registro de nuevos productores agroecológicos
- Asistencia y coordinación con los productores para aplicar productos orgánicos
- Elaboración de formularios y seguimiento al proceso de certificación de productos agroecológicos.
- Realización de talleres de capacitación de coca
- Proceso de elaboración de biopesticidas, de biofungicidas.

8.1.2 Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:

- 15 nuevos integrantes al SPG AGROECOVIT, los mismos tendrán su acreditación de certificado en la gestión de 2022
- 35 familias beneficiarios con asistencia técnica en producción orgánica, en 8 Centrales y 12 sindicatos
- **65 beneficiarios son parte de SPGs** como productores agroecológicos, que cuentan con mercado en la Eco-Feria Cochabamba
- **2 talleres realizados en producción orgánica** donde participaron 260 familias entre hombres y mujeres.
- **50 Lts de Sulfcalcico elaborado**, usados como fungicidas orgánicos para el control de hongos en la producción de coca.

Ejecución Financiera: 30 %

Ejecución Física: 20%



8.2 APOYO A LA PRODUCCIÓN APÍCOLA

Con el propósito de mejorar el Desarrollo Productivo local y mejorar el económico familiar campesino, promueve el Apoyo a la Producción Apícola; Con la implementación de la Empresa Boliviana de Alimentos EBA. PROMIL. Esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias.



Objeto de la Actividad: Transferencia de conocimiento y tecnologías y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola, seguimiento de proyectos Apícolas implementados.

A) APOYO A LA PRODUCCION APICOLA

Presupuesto programado: Bs. 80.750,00

Familias beneficiarias: 246 familias, 13 Centrales y 11 Sindicatos en Distritos 2, 3, 5, 7, 8 y 9.

8.2.1 Actividades programadas según POA

- Socialización del Programa Nacional Apícola
- Asistencia técnica
- Talleres de capacitación
- Producción de núcleos
- Producción de miel

8.2.2 Resultados Alcanzados:

- Socialización del Programa Nacional apícola que serán beneficiadas 9 centrales, 60 sindicatos con 242 familias.
- **9 centrales, 11 Sindicatos, 35 beneficiarios y 283 colmenas** fueron asistidos técnicamente en sus apiarios.
- Capacitación en **9 centrales** a **211 apicultores** en los diferentes temas que corresponde al área apícola.
- Producción de 30 Núcleos de abeja Melífera, en 2 Centrales
- **18371.55** kilos de miel cosechado (enero a marzo) que fue comercializada a EBA - PROMIEL (registrado), resultado de las capacitaciones y asistencias técnicas realizadas.

Ejecución Financiera (30 %):

Ejecución Física (20 %): 20.187,5 Bs





8.3 APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

El cultivo de cítricos se constituye el segundo cultivo con mayor producción del Municipio, con relevancia nutricional para el consumo en el mercado local por su alto contenido de Vitamina C y minerales que posee la fruta.

La mayor cantidad de superficie para los cítricos, se ubica en los distritos 2, 3, 5,6 y 10 en su mayoría son suelos aluviales con capa arable fértil y muy profunda, de textura arenosa a franco-arenosa cuya deposición del material parental son producto de los sedimentos que los principales ríos arrestan y depositan en las llanuras.

Objeto de la Actividad: Fortalecer a la producción de cítricos con apoyo técnico mediante talleres, entrega de plantines, asistencia técnica y producción de plantines en vivero municipal de cítricos a través de actividades de fomento.

Presupuesto programado: Bs. 42.750,00

Familias beneficiarias: 80 familias, 10 comunidades en Distrito 2, 3, 5, 6 y 10.

8.3.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS POA 2022

- Asesoramiento y seguimiento en la producción de plantines de Cítricos.
- Asistencia técnica
- Instalación y monitoreo de trampas amarillas de HLB
- Participación en reuniones
- Otros trabajos según coordinación de inmediato superior.

8.3.2 RESULTADOS ALCANZADOS

- 25.000 plantines con manejo preventivo, control fitosanitario y labores culturales permanentes en el vivero General Román del municipio.
- Injertado de 10.000 plantines de pie de injerto con las variedades de naranja Navel y limón Tahití.
- 25.000 plantines con control fitosanitario y control de malezas en el vivero General Román.
- Instalación de 5 trampas con Monitoreo permanente del HLB de Cítricos, establecidos en las Localidades de Santa Elena, Bolívar y San Miguel.
- 75 productores de Cítricos beneficiados con la entrega de plantines injerto de Cítricos de la variedad de naranja Navel y Limón Tahití.
- Participación en la reunión de la central de Villa 14 sobre los problemas fitosanitarios que fueron afectas las plantaciones de Cítricos.
- Apoyo en elaboración de 5 proyectos "CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA BANANO DE EXPORTACION CENTRAL TODO SANTOS D-3

Ejecución Financiera: 40 %

Ejecución Física: 40%



8.4 APOYO A LA PRODUCCIÓN DE PIÑA

La producción de piña, genera márgenes de utilidad positivos, como municipio cuenta con 158 familias productores, 12 centrales productores, 24 sindicatos, 6 Distritos de las Federación Trópico y Federación Yungas Chapare y una superficie total de 116,1 Hectáreas. Las variedades más cultivadas son Pucallpa, Cayana Lisa, MD-2 y Champaca, se va fortaleciendo a la producción con las actividades de asistencia técnica, talleres de capacitación.

Objeto de la Actividad: Brindar asistencia técnica eficiente, oportuna y monitoreo en toda la cadena productiva del rubro de piña, a las organizaciones productoras del municipio de Villa Tunari.

Presupuesto programado: Bs. 42.750,00

Familias beneficiarias: 158, 24 comunidades y distritos 9, 8, 7, 6, 5 y 4.

8.4.1 Actividades programadas según POA 2022

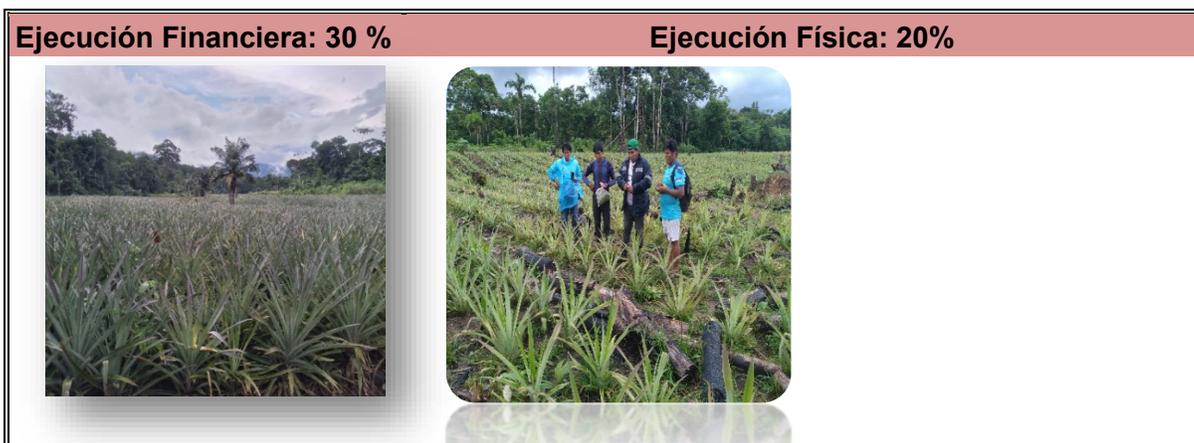
- Asistencia técnica, talleres de capacitación, participación en reuniones de coordinación y otras actividades de apoyo.

8.4.2 Resultados Alcanzados:

- 16 asistencias técnicas, en temas de manejo, control fitosanitario y fertilización, se beneficiaron 5 sindicatos, 3 centrales, distritos 8 y 9.
- 2 talleres de capacitación temas de implementación de cultivo de piña, fertilización y control fitosanitario, donde participaron 57 familias productores de piña, 2 sindicatos y 2 centrales beneficiadas.
- 4 reuniones de coordinación y socialización del programa piña, en 4 Sindicatos, Distritos 9, 8, y 5.
- Actualización de 1 Proyecto de Construcción de Empacadora de Piña, presentado a FONADIN para su financiamiento, con un contraparte de 1.716.594,00 80% Fonadin, MUNICIPIO 379.148,50 equivale a 18% y beneficiario 50.000,00 Bs



equivale a 2 %, haciendo un total de 2.145.742,50 Bs, beneficiando a 108 familias productores de piña, del distrito 8.



8.5 APOYO A LA PRODUCCIÓN DE BANANO Y PLÁTANO

Objeto de la Actividad: Mejorar la calidad de la fruta mediante la Asistencia técnica personalizada a productores bananeros y plataneros del Municipio.

Presupuesto programado: Bs, 80.750,00

Familias beneficiarias: 120 familias, Distrito 3 y 4

8.5.1 Actividades programadas según POA

- Asistencia técnica, talleres de capacitación
- Seguimiento a Centros De Empaque por bloques de producción.
- Supervisión a las aplicaciones aéreas para el control de la Sigatoka Negra en cultivos de banano de exportación.
- Participación en reuniones de coordinación con los productores del rubro (banano y plátano) y otras actividades.

8.5.2 RESULTADOS ALCANZADOS:

- 10 familias productoras de plátano asesoradas con el manejo agronómico del cultivo de plátano en el distrito tres.
- 1 taller de capacitación a productores bananeros de exportación.
- Centros de Empaque fueron supervisados para realizar un buen Proceso de Empaque de la fruta de banano.
- 1 ciclo de aplicación aérea supervisada a las empresas que prestan los servicios a los productores bananeros de Todo Santos.
- 3 reuniones de coordinación con productores bananeros de exportación.

- Otras actividades: 5 proyectos de Centros de Empaque para banano de exportación fueron apoyados, 120 familias se beneficiarán con la dotación de insumos y herramientas por parte del Programa de Banano



8.6 APOYO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y PINO

La producción de hortalizas dentro del Municipio presenta una diversidad de cultivos como Locoto, Zapallo, Pepino, Achojcha, vainita, Tomate, papa y berenjena y son cultivos anuales. La producción de hortalizas se cultiva en las zonas de transición Andino Amazónico (Cejas de monte) y en llanos tropicales, estas zonas se caracterizan por ser templados húmedas, suelos con alto contenido de materia orgánica.

Objeto de la Actividad: Contribuir el desarrollo Productivo de cultivos hortícolas, con un enfoque de seguridad alimentaria sostenible e integral en la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari.

Presupuesto programado: Bs. 38.000,00

Familias beneficiarias: 100 familias, Distrito 11.

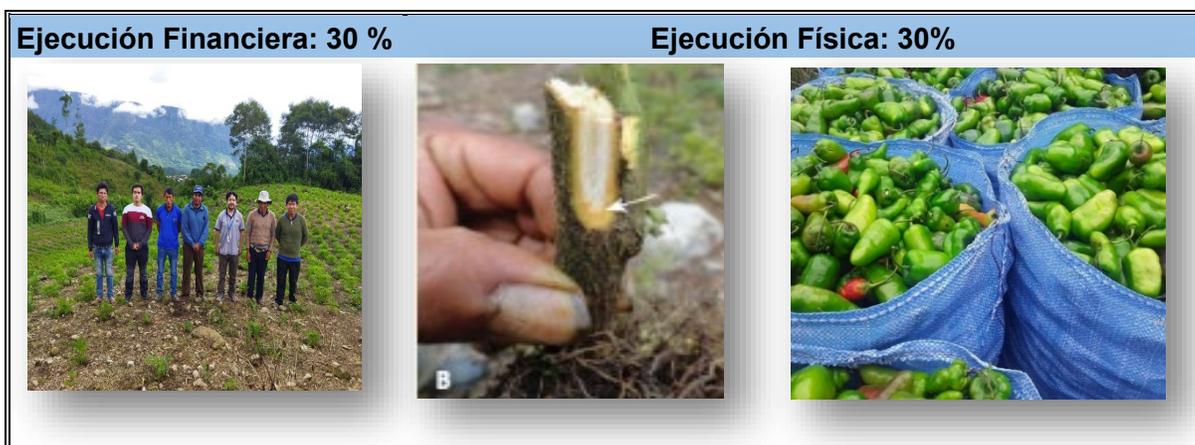
8.6.1 Actividades programadas según POA

- Asistencias técnicas permanente a productores del municipio e instituciones educativas de al menos 100 familias y /o en grupos.
- 15 talleres en producción y beneficios de producción de horticultura.
- Capacitación en Unidades Educativas con la implementación de huertas orgánicas.
- Elaboración de insumos de control y fertilización a base ecológico y/o orgánico.
- 2 Parcelas demostrativas ecológico (1 en Federación Yungas y 1 en Federación Trópico).
- Otros trabajos realizados fuera de términos de referencia TDR.



8.6.2 Resultados Alcanzados:

- 35 familias beneficiadas con Asistencia Técnica en 5 Centrales y 12 Sindicatos.
- 5 Talleres realizados en manejo Agronómico del cultivo de Locoto y Zapallo con una participación de 40 productores.
- En 5 Unidades Educativas se realizó la coordinación y socialización sobre la implementación de huertos escolares orgánicos.
- Se realizó elaboración de 20 litros de Biofungicidas (Caldo Bordelés) y elaboración de abonos orgánicos (Compost) para control de Enfermedades y Fertilización en los Cultivos de Hortaliza, juntamente con Productores.
- Se realizó seguimiento permanente a 2 parcelas de cultivos de hortalizas, realizando evaluaciones sobre incidencia de plagas y enfermedades posteriormente realizar ensayos con acciones de control fitosanitarios en base a Bio-fungicidas.
- 1356 productores Sistematizados con carpeta, donde indica los datos de producción anualmente.



8.7 GESTIÓN DE PECUARIA Y ZONOSIS

Objeto de la Actividad: Mejorar y Fortalecer la sanidad animal a través de la implementación de programas de campañas de prevención y control de enfermedades (fiebre aftosa, rabia bovina, Newcastle pollos criollos y peste porcina clásica), campañas de esterilización a caninos y felinos, infecciosa, parasitaria y carencial que afectan la producción y productividad de los animales económicamente productivos y de subsistencia para garantizar la seguridad con soberanía alimentaria del Municipio.

Presupuesto programado pecuaria y zoonosis: Bs. 50.000,00

Familias beneficiarias: 58 familias, distritos 3, 8, 9, y 10

8.7.1 Actividades programadas según POA

- Apoyo en elaboración de proyecto.



- Asistencias técnicas.
- Talleres de capacitación.
- Control y prevención de rabia bovina.
- Campañas de vacunación contra la fiebre aftosa y rabia bovina.
- Inspección y autorización para construcción de granjas avícolas.

8.7.2 Resultados Alcanzados:

- Proyecto elaborado **Construcción Obras Completarías Empacadora “Ruso” Para Banano De Exportación Central Todo Santos D - 3 Municipio De Villa Tunari”**
- **9 asistencias técnicas**, manejo de producción en porcinos, avícola y ganadería.
- 2 talleres en implementación programa de ganadería del ministerio, participaron 32 familias de comunidad indígena san miguelito.
- Capturas de murciélagos hematófagos para reducir la proliferación del vector .
- Dos ciclos (43° y 44°), de campañas de vacunación contra las enfermedades fiebre aftosa, y rabia bovina. En los meses. (mayo junio. Noviembre y diciembre).
- Se autorizó la construcción de granjas avícolas a 4 familias para la construcción de 4 granjas avícolas en el Municipio.



8.8 GESTIÓN DEL RUBRO PISCÍCOLA

Objeto de la Actividad: brindar la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado, teórico y práctico a todos productores de carne de pescado dentro del Municipio de Villa Tunari.

Presupuesto programado: Bs. 42.750,00

Familias beneficiarias: 250 familias, Distrito 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10 y 11

8.8.1 Actividades programadas según POA

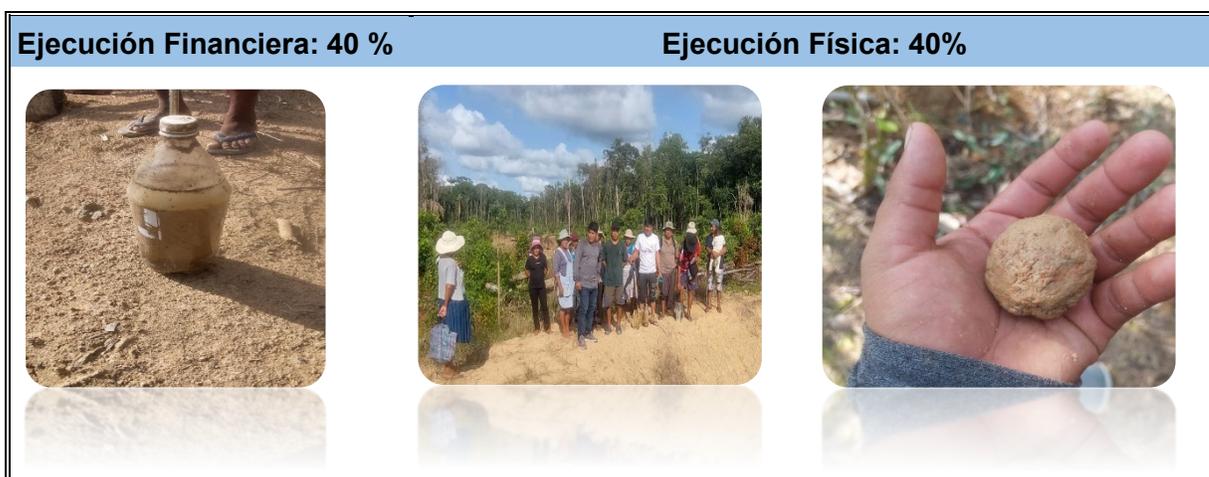
- Asesoramiento técnico a toda la cadena productiva y talleres de capacitación
- Realización de biometrías a la producción piscícola d. Apoyar en la Corrección de la calidad de agua o preparación de agua para siembra de alevines.
- Coordinación estrecha con la dirección de Desarrollo Productivo y EP. para su implementación de proyecto y otras actividades relacionadas con la piscicultura.



- Ejecutar proyectos de implementación de estanques piscícolas en el municipio de villa Tunari.
- Conformación de asociación de productores piscícolas en la jurisdicción municipal.

8.8.2 Resultados Alcanzados:

- 60 familias capacitadas a los productores sobre el manejo de calidad de agua de los estanques piscícolas de los diferentes distritos del Municipio de Villa Tunari.
- 04 talleres realizados tanto como (Teórico y Práctico) sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo a 130 familias beneficiadas del Municipio de Villa Tunari.
- 20 productores registrados y acreditados a sustancias controladas DGSC, para la obtención de combustible, para manejo y oxigenación de estanques piscícolas.
- Estado de ejecución 3 proyectos de IMPLEMENTACION DE ESTANQUES PISCICOLAS, 94 familias beneficiadas, con programa alianza Rural PAR II, en los Centrales Chipiriri, Todo Santos y Mariscal Sucre B.
- Estado de ejecución de 2 proyectos de asistencia técnica en Modelo N° 2, en el Sindicato Villa San Javier y Copacabana Alta.
- Sanidad piscícola de peces enfermos de 10 Familias provocado por hongos y bacterias por la baja precipitación en los diferentes Sindicatos.



8.9 GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL.

Viveros Productivos Municipales.

Es importante resaltar la actividad forestal en el Municipio, constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal arbórea de áreas degradadas para generar beneficios ambientales, sociales y económicos a mediano y largo plazo.

Para ello contamos con viveros municipales y equipo técnico que coadyuvan en la implementación de nuevas plantaciones forestales y agroforestales; y así mismos se



promueve el aprovechamiento sostenible de las plantaciones con asesoramiento técnico especializada.

Objeto de la Actividad: Fortalecer a la gestión forestal, a partir de la provisión de plantines forestales, agroforestales y ornamentales producidos en los viveros municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales del municipio.

Presupuesto programado: Bs. 104.310,00

Familias beneficiarias: a solicitud de organizaciones sociales de los 11 distritos.

8.9.1 Actividades programadas según POA

- Producción de plantines forestales, agroforestales y ornamentales producir en los viveros municipales
- Entrega de plantas forestales del vivero forestal y agroforestales.
- Manejo del vivero en todos los procesos desde la preparación de sustrato, embolsado, siembra, labores culturales y control fitosanitario hasta entrega.
- Entrega de plantas agroforestales
- Producción de plantas ornamentales

8.9.2 Resultados Alcanzados:

- 14255 plantas forestales agroforestales se entregados en vivero, de los cuales 15.000 son pies de cacao en desarrollo 1.500 plantas de cacao injertos se entregados.
- 1590 plantas de Tejeyequé se entregados, 10690 plantas de Crespito entregados y 355 plantas de Mara.
- 3350 plantas producidas que corresponden a 11 especies ornamentales.
- 18000 plantas producidas de plantas de copuazu y 120 plantas entregados.
- 2327 plantas Ornamentales entregadas para ornamentar Plazas, Avenidas, Unidades Educativas y otros espacios públicos.





8.10 APOYO A LA UNIDAD FORESTAL

La Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari desarrolla actividades de apoyo a las familias productoras en el ámbito forestal, desde la producción de plantas de diferentes etapas y especies en el vivero, entrega de plantines, asesoramiento técnico en manejo silvicultural, registro y aprovechamiento de plantaciones forestales, aprovechamiento de madera de bosque natural para uso propio y entre otros.

Presupuesto programado: Bs. 38.000,00

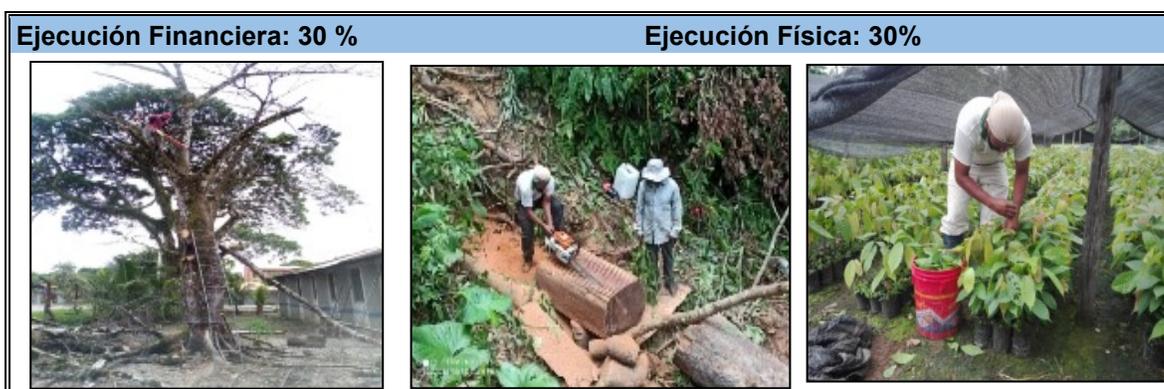
Familias beneficiarias: Apoyo a diferentes rubros – unidad forestal, beneficiándose con asistencia técnica en los 11 distritos.

8.10.1 Actividades programadas según POA

- Apoyo en aserrado de madera y producción de plantines forestales, agroforestales y ornamentales en viveros Municipales de Santa Elena, Paractito
- Seguimiento, verificación de árboles forestales para aprovechamiento de madera
- apoyo en temas de producción de manejo en vivero ornamental.
- Apoyo en siembra de semilla de copoazu en vivero de paractito.
- Injertado de cacao
- Aserrado de madera dura

8.10.2 Resultados Alcanzados:

- Talado de árboles unidad educativa de héroes del chaco, riesgo por caída de las ramas secas.
- Aprovechamiento de madera (almendrillo) del parque machía, rallado en vigas y paraderos para renovar los machones de la choza del mirador.
- Apoyo vivero ornamental de “SANTA ELENA” embolsado de sustrato y repicado de gafos en las bolsitas con sustrato.
- Apoyo técnico en siembra de copoazu, propagado de semillas en las bolsitas de polietileno, en el vivero agroforestal PARACTITO.
- Injertado de plantines de cacao y podado de plantines de plantines forestales, (CRESPITO Y TEJEYEQUE).





8.10.3 EXTENSIONISTA FORESTAL

Fortalecer la labor de la Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en actividades de Extensión forestal, con los rubros de cacao, copoazu y forestales, con enfoque de apoyo a productores agroforestales del municipio de Villa Tunari.

Presupuesto programado: Bs. 42.750,00

Familias beneficiarias: 856 familias, 30 comunidades en Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

8.10.3.1 Actividades programadas según POA

- Control fitosanitario en cacao y copoazu, en diferentes sindicatos.
- Seguimiento, verificación y asistencia técnica en distrito 8 en diferentes sindicatos.
- capacitaron en seguimiento y asistencia técnica en cacao, copoazu, forestales, cítricos y otros

8.10.3.2 Resultados Alcanzados:

- 75.000 plantines de cacao y copoazu, control fitosanitario, en los diferentes sindicatos.
- 81 soldados del regimiento Juan Casique Maraza, en el distrito 8 se capacitaron en seguimiento y asistencia técnica en cacao, copoazu, forestales, cítricos y otros.
- 36 productores de cacao en 30 ha, se realizó el seguimiento y capacitación a los productores de Eterazama, Aroma, san Gabriel y Tacopaya.



8.10.4 REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES

Fortalecer la labor de la Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, mediante apoyo en actividades de Registro, Manejo y seguimiento de plantaciones forestales a los productores agropecuarios del municipio de Villa Tunari.

Presupuesto programado: Bs 42.750,00

Familias beneficiarias: 11 familias de 8 comunidades en los Distritos 2 y 6.



8.10.4.1 Actividades programadas según POA.

- Verificación en campo y elaboración de informes técnicos de aprovechamiento forestal
- Levantamiento de información de campo, para el registro del suelo forestal y plasmar en contexto físico y digital de plantaciones forestales, según el formato de Unidad Técnica Forestal Municipal y de Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).
- Verificación en campo y elaboración de informes técnicos de aprovechamiento forestal certificación para uso propio,
- Verificación en campo y elaboración de informes técnicos de aprovechamiento forestal certificación como Cantidades Menores a 60 árboles,
- Inspección de tocones en coordinación con la UOBT-VTN de la DDCB-ABT

8.10.4.2 Resultados alcanzados

- **30.908 Pies tablares (PT)**, de madera semi elaborada, se certificó para su respectivo aprovechamiento forestal, los cuales provienen de plantaciones forestales debidamente registrados ante la ABT, lo cual corresponde o beneficia a 7 familias, de 4 comunidades del municipio.
- **Se realizó el registro de 4.04 ha** de una plantación forestal mixta, en beneficio de una familia del municipio.
- **3.245 pies tablares (PT)**, de madera semi elaborada, se certificó como Uso Propio para el aprovechamiento de madera, en beneficio de 2 familias, de dos comunidades, así también se tuvo la certificación de productos secundarios como la Leña con un volumen total de 39.24 M3, en beneficio de dos familias del municipio.
- **2.062 pies tablares (PT)** de madera semi elaborada, se certificó como Cantidades Menores a 60 árboles, en beneficio de 1 familia del municipio.
- Se tuvo la inspección de tocones conjuntamente en coordinación con la UOBT-VTN de la DDCB-ABT de 1 sitio, en la comunidad de Chipiriri, central Chipiriri.

Ejecución Financiera: 30 %

Ejecución Física: 25%





8.11 APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ

Objeto de la Actividad: Realizar actividades de seguimiento de producción de plántulas en el Municipio de Villa Tunari, Asimismo implementación y seguimiento en campo de todos los caficultores de antiguas y nuevas plantaciones de café en sistema agroforestal, después a la conclusión de la consultoría el agricultor pueda producir café orgánico de manera sustentable y amigable con el medio ambiente. Y otras actividades en la producción de café.

Presupuesto programado: Bs. 42.750,00

Familias beneficiarias: 126 familias del Distrito 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.

8.11.1 Actividades programadas según POA

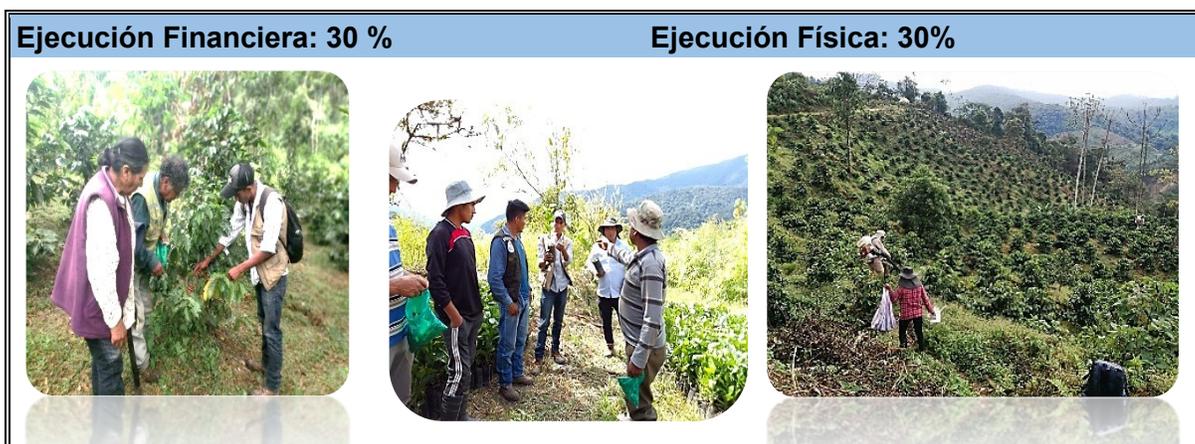
- talleres de capacitación y socialización a nuevos y antiguos productores de café en los diferentes sindicatos, distritos.
- Seguimiento y asistencia técnica.
- Acopio de café pergamino seco.
- Preparación de cafés en sobre para las ferias.
- Entrega de plantines de café en coordinación con programa nacional de café.
- Producción de café en vivero paractito.

8.11.2 Resultados alcanzados

- 14 talleres de capacitación y socialización sobre la producción de café con una participación de 150 beneficiarios, con un enfoque agroforestal y plantaciones puras en los sindicatos 2 de septiembre, villa Jordán y pucha mayu Distritos 2,5,8, y 11.
- 49 asistencias técnicas a familias productores de café en 6 Centrales de 17 Sindicatos del Municipio de Villa Tunari, en implementación de nuevas plantaciones de parcelas de cultivos de café, manejo y control de plagas y enfermedades, post cosecha, cosecha, cuidado en plantaciones nuevas, antiguas y beneficiado hasta el comercio.
- Se acopio café pergamino seco de familias de escasos recursos de los D-5,6,8 y 3.
- 8 sobres de café fueron procesados de 500 gramos para promoción de café de calidad y sus diversas propiedades.
- 13.500 plantas de café se entregaron para 3.1 hectáreas de superficie por el Programa Nacional de Café en coordinación con el Municipio, del vivero Santa Elena para la Central San Julián, Sindicato San José y Central Puca Mayu Sindicato villa jorka del distrito 11



- 10.000 plantines de café del vivero municipal de paracitito, se entregó a los sindicatos alto Ilibulo D-2, Santa Anita D-8 y Sindicato Copacabana D-5.



8.12 ORNAMENTACION DE PARQUES Y JARDINES

Objeto de la actividad: Implementación y mejoramiento de las plazas, parques, avenidas y áreas verdes del municipio.

Presupuesto programado: Bs. 100.077

Familias beneficiarias: 4 Unidades Educativas, una población mejorada con jardinería nueva (Distrito 1 y 6).

8.12.1 Actividades programadas según POA

- Entrega de plantas ornamentales a diferentes unidades educativas
- Implementación de jardinerías nuevas y área verde.
- Mejoramiento de parques, avenidas y áreas verdes con diferentes especies
- Construcción de cerco de alambre para plantas ornamentales.
- Mejoramiento de plaza principal

8.13 Resultados alcanzados

- 4 unidades Educativas fueron dotadas de plantines ornamentales para su mejoramiento.
- En la población de Eterazama se implementó 3 jardinerías nuevas y un área verde.
- 800 plantines de bingo de oro, 750 plantines de cinta de novia y 500 plantines de isoras enanas, se dotaron a una población su implementación y mejoramiento de jardinería y áreas verdes.
- 95 piezas de fierro se reciclo y se armó los protectores para los plantines ornamentales, para el municipio.
- Se realizó el pintado de las bancas y los mástiles en la plaza principal del municipio.

Ejecución Financiera: 30 %

Ejecución Física: 30%



8.14 GESTIÓN MEDIO AMBIENTE.

a) Educación Ambiental, Campañas de Limpieza y Difusión de la Normativa Ambiental

El Diseño de políticas y estrategias de Gestión Ambiental Municipal, en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari, es fundamental, coordinando acciones con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, así como formular programas y proyectos de prevención, control, protección y conservación del medio ambiente, para mejorar la calidad ambiental del Municipio.

La gestión ambiental en el Municipio, tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Presupuesto programado según POA: Bs. 20.000,00

Familias beneficiarias: 3560 familias, de 7 comunidades de los distritos 1, 2, 6, 7,8, 9, 10.

8.14.1 Actividades programadas

- Realizar el Monitoreo en el cumplimiento a Ley N° 1333, Ley 700, D.S. 4489 en D - 1
- Atender denuncias de la población por contaminación de agua residual en domicilios particulares.
- Documentar por vía legal los Vertederos de residuos sólidos, para su cierre, clausura y saneamiento ambiental.
- Contratar consultoría para el Cierre técnico de los botaderos en diferentes distritos.
- Realizar Taller de capacitación en manejo de residuos sólidos.
- Atender RAI de Fertilizantes Boja.



8.14.2 Resultados alcanzados

- **2 animales silvestres** han sido rescatados y auxiliados en cumplimiento a Ley N° 1333, Ley 700, D.S. 4489 en D – 1
- **2 denuncias por contaminación de agua residual** en domicilios particulares, han sido atendido y resuelto en D-1.
- **6 Vertederos de residuos sólidos**, (San Gabriel, Samuzabety, Eterazama, Villa 14 de Septiembre, Paractito y Villa Tunari), son atendidos en su gestión para su cierre, clausura y saneamiento ambiental.
- **2 botaderos** ya cuentan con consultoria para el Cierre técnico de los botaderos de Eterazama D5 y Paractito D9.
- **1 Taller de capacitación en manejo de residuos sólidos**, ha sido realizado en la población de Eterazama.
- **1 RAI de Fertilizantes Boja**, ha sido atendido.



8.15 SERVICIO DE ASEO URBANO Y RECOJO DE BASURA.

En el Municipio de Villa Tunari, continua la concientización y sensibilización sobre la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, principalmente en los momentos de recojo de los residuos y en las campañas de limpieza.

Presupuesto programado: Bs. 500.000,00

Familias beneficiarias: 1048 familias de Distritos 1, 2 y 9.

8.15.1 Actividades programadas según POA

- **Realizar campaña de limpieza**, con motivo de la prevención contra enfermedades en el distrito D – 1, Villa Tunari.
- **Realizar la recolección de llantas usadas**, las cuales serán, reutilizadas como defensivos en favor de Sindicatos solicitantes.



- **Brindar el servicio permanente de recojo diferenciado de residuos sólidos.**
- **Concientizar a la población** en la separación de los residuos sólidos en los Distritos 1,2, 9 y 11
- **Realizar el recojo y tratado** de residuos sólidos en los D. 1,2 y 9
- **realizar el mantenimiento de contenedores de botellas plásticas**, para la clasificación de residuos sólidos, en taller de cerrajería.

8.15.2 Resultados alcanzados

- **2 campañas de limpieza** realizadas, para la prevención de enfermedades en el distrito D – 1, Villa Tunari.
- Recaudación a favor del municipio un total de 2.485,05 Bs.
- **125 llantas usadas han sido recolectadas**, las cuales serán, reutilizadas como defensivos en favor de Sindicatos solicitantes.
- **7 Poblaciones son beneficiados con el servicio permanente de recojo diferenciado de residuos sólidos**, en las poblaciones de, Santa Elena, San Lorenzo, Flor del Sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paractito, correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9.
- **68% de la población concientizada realiza la separación en origen de los residuos sólidos en los Distritos 1,2, 9 y 11.**
- Entre enero y abril se han recogido y tratado 270 toneladas de residuos solidos en los D-1,2 y 9.



8.15.2.1 Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes.

La imagen del Municipio de Villa Tunari, es muy importante, para atraer potenciales turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes, contribuye a satisfacer el esparcimiento de nuestra población.

El Municipio, para lograr esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes, para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, en ese sentido, se cumplen, con las actividades establecidas.



Presupuesto programado: Bs. 900.000,00

Familias beneficiarias: Bs. 1130 familias, 6 comunidades (Distritos 1, 2, 3, 4, 5 y 9).

8.15.2.1.1 Actividades programadas según POA

- Realizar el mantenimiento de manera periódica de las áreas verdes, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe, rozado y poda de árboles.
- Realizar la Limpieza y el mantenimiento de áreas recreativas: plazas, parques y prados

8.15.2.1.2 Resultados alcanzados

- **9.000 m2. aproximadamente de áreas verdes, campos deportivos y otras instalaciones Municipales** de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera periódica, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe, rozado y poda de árboles.
- **Limpieza y mantenimiento de 5 plazas para** esparcimiento de la población, (Villa Tunari, Eterazama, Villa 14 de septiembre, San Rafael y Paractito).



8.15.3 UNIDAD GESTIÓN DE RIESGOS.

El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, Rio-24, Colorado, Mata mojo, palometas y en la zona del sillar, porque súbitamente puede haber desbordes de ríos, inundaciones y/o deslizamientos.



Presupuesto programado: Bs. 5.000.000,00

Familias beneficiarias: 7224 familias, y once distritos.

8.15.4 Actividades programadas según POA

- Realizar inspecciones a los eventos suscitados en los diferentes distritos, centrales, sindicatos y comunidades indígenas
- Realizar rehabilitaciones de diques, defensivos de río por emergencia.
- Realizar rehabilitaciones de caminos de emergencia afectados por daños a consecuencia de las lluvias, desbordes o deslizamientos.
- Realizar la compra de mallas de gavión para trabajos de prevención en los 11 distritos del municipio
- Realizar la compra de colchonetas de gavión para trabajos de prevención en los 11 distritos del municipio
- Documentar la cancelación a empresas que realizaron trabajos de dragado y rehabilitación de camino establecidos en puntos identificados con mayor riesgo del municipio “alquiler de maquinaria”.

8.15.5 Resultados alcanzados

- 105 inspecciones y evaluaciones realizadas para identificar puntos de trabajos de prevención y en coordinación con la comisión de desastres naturales del concejo municipal
- rehabilitaciones de 3 diques en el río 24 como defensivos de emergencia establecidos en el margen izquierdo d – 2.
- rehabilitaciones de 12 caminos por emergencia afectados por daños a consecuencia de las lluvias, desbordes o deslizamientos en el d - 9 y d-10.
- 600 gaviones adquiridos (a la fecha en proceso de entrega según requerimiento de los 11 distritos del municipio).
- 300 mallas de colchoneta adquiridas (a la fecha en proceso de entrega según requerimiento de los 11 distritos del municipio).
- 3 procesos de cancelación a empresas que realizaron trabajos de dragado y rehabilitación de camino establecidos en puntos identificados con mayor riesgo del municipio “alquiler de maquinaria”.

Ejecución Financiera: 100 %

Ejecución Física: 60,38%





8.15.6 GESTIÓN DE CUENCAS Y AGREGADOS

La gestión de la Unidad Técnica de Cuencas y Agregados según la Ley N° 3425 (Ley de Explotación de Áridos y/o Agregados) Ley Municipal N° 164/2018 de Ley Municipal De Gestión Y Administración de Áridos y Agregados del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari se encuentra rodea por los Ríos San Mateo y Rio Espíritu Santo, por tanto en fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de explotación, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental vigente, Ley N° 1333 (Ley de Medio Ambiente).

Estas actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, se trabaja bajo un criterio técnico según la Ley N° 602 (Ley de Gestión de Riesgos) con medidas de prevención, para proteger los centros poblados, infraestructura pública, centros productivos, carreteras principales y vías de acceso municipales.

Presupuesto programado: Bs. 47.880,00

Familias beneficiarias: 548 familias, 31 comunidades en distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

8.15.6.1 Actividades programadas según POA

- **Realizar** el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.
- **Atender Solicitudes de Autorización y** que cumplen a Ley Municipal N° 164/2018
- **Realizar las revisiones de Planes de Manejo Ambiental**
- **Realizar notificaciones** a empresas extractoras de agregados con y sin autorización (AMAs) por el mal uso de la explotación.
- **Realizar Talleres de capacitación,** referidos a la ley 164/2018
- **Realizar la** delimitación en el rio Espíritu Santo para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO)
- **Realizar la** Identificación, asignación y control en los: Rio 24
- **Realizar inspecciones** de denuncias y a solicitudes para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos agregados y ambiental.
- **Realizar Acuerdo interinstitucional** para la explotación de áridos agregados para encaminar buenas practicas laborales
- **Realizar el proyecto para** la creación de empresa municipal de extracción y comercialización de áridos en el municipio de Villa Tunari.



8.15.6.2 Resultados alcanzados

- **162.585,38 bs** recaudados por el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.
- **7 Solicitudes en proceso de Autorización (Rio 24)**, que cumplen a Ley Municipal N° 164/2018
- **7 Planes de Manejo Ambiental** Revisados y Observados (en corrección)
- **15 Notificaciones** realizadas a empresas con y sin autorización (AMAs).
- **6 Talleres de capacitación para el conocimiento de la ley 164/2018**
- **1 Banco de Arena** delimitado en el rio Espíritu Santo para extracción de agregado a la empresa (SINOHYDRO)
- **8 Bancos de Arena** Identificadas, asignadas y controlados en los: Rio 24 a empresas particulares y al (SEDCAM). Para la ejecución del Proyecto Construcción Pavimento de Camino Pto. San Francisco – 14 de Septiembre (Fase II)
- **35 inspecciones** realizadas por denuncia según solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.
- **1 Acuerdo interinstitucional** en Proceso de concretización entre GAM Villa Tunari, GAM Shinahota y PAPELBOL, en atención y prevención de Desastres Naturales (Dragado del Rio 24)
- **Proyecto entregado** para la creación de empresa municipal de extracción y comercialización de áridos en el municipio de Villa Tunari.



8.16 CENTRAL DE INSUMOS

El Municipio de Villa Tunari cuenta con dos Federación “Federación Trópico ” y “Federación Yungas Chapare” y la tercera parte de todo el trópico de Cochabamba jurisdiccionalmente , lo cual tiene una potencialidad de producción diverso en producción de piña, banano, cítrico, apícola, ganadería y otros rubros que son rentables para los productores, sin embargo existe problemas con los precios de los productos agroquímicos y asesoramiento técnicos, es en este sentido se logra implementar a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural y decisiones de nuestras autoridades del municipio y Federaciones, la implementación de una Central de Insumos



que puede brindar servicio de producto agroquímico a un precio accesible y justo, actualmente ya se tiene la infraestructura construida y equipado con insumos agrícola y pecuarias, por tanto se encuentra en funcionamiento.

Presupuesto programado: Bs. 29.450,00

Familias beneficiarias: población en general de los once distritos.

8.16.1 Actividades programadas según POA

- Atención a clientes que adquieren productos agrícolas.
- Asesoramiento técnico en la aplicación de los diferentes productos Agroquímicos para los diferentes cultivos.
- Asistir a diferentes ferias del municipio representando al G.A.M. de Villa Tunari.
- Realiza los depósitos de ingreso por ventas de la central de insumos agrícolas a recaudaciones.

8.16.2 Resultados alcanzados

- Atención a los consumidores de productos agrícolas del municipio de Villa Tunari.
- Asesoramiento técnico en la aplicación de los diferentes productos Agroquímicos para diferentes cultivos.
- Ingresos por ventas Bs. 34.889,00



8.17 PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – ETERAZAMA.

Objeto del Proyecto: Contribuir al Desarrollo Económico local a través de la creación de una empresa textilera municipal sostenible que tiene la finalidad de producir prenda deportiva y casual con la inclusión de personal capacitada y promotora generando oportunidades de empleo en el Municipio de Villa Tunari.

En municipio de Villa Tunari contará con una empresa desconcentrada, la cual tendrá la capacidad de producir prenda de vestir deportivo y causal.



8.17.1 PRESUPUESTO PROGRAMADO SEGÚN POA 2022

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari –Eterazama.		
Costo del Proyecto: Bs. 1.925.040,28	Contraparte FONADIN: Bs. 1.528.033,28	Contraparte GAMVT: Bs. 397.007,00

Familias beneficiarias: 38.500 familias, 22 comunidades en Distrito 11

8.17.2 Resultados Alcanzados:

- ❖ **Construcción de una infraestructura productiva textil** en la población de Eterazama.
- ❖ **Un Reglamento de funcionamiento elaborado** para el funcionamiento del proyecto productivo textil.
- ❖ **Adquisición de equipo y maquinaria** para el funcionamiento la empresa textil de costura y bordado en la población de Eterazama del Municipio de Villa Tunari.



8.18 UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA

Municipio de Villa Tunari es declarado capital turístico con una ley Departamental N° 093/2010-2011, por su potencial turístico y constituirse en la principal red turística del Trópico de Cochabamba, por el grado de desarrollo en los servicios Hotelero, Gastronomía, Centros Recreacionales turísticos, Ferias Productivas culturales, observaciones de la vida silvestre y la diversidad de recursos naturales y el clima tropical

(Ríos, lagos, cascada, vertientes y por la acogida de sus pobladores de nuestro Municipio de Villa Tunari.

Presupuesto programado POA 2022: Bs. 250.000,00

Familias beneficiarias: 9313 familias, población en general.



8.18.1 Actividades programadas según POA

- Gestión y administración del parque Machía.
- Mantenimiento de las esculturas turísticas en la plaza principal.
- Seguimiento a los centros de atracción turística.
- Brindar información turística a los extranjeros, nacionales y locales.

8.18.2 Resultados alcanzados

- 9313 turistas visitantes al parque machía entre mayores, menores y extranjeros del mes de enero a marzo.
- 33938 (treinta y tres mil novecientos treinta y ocho 00/100), recaudado por el ingreso de turistas del parque machía.
- Replanteo del previo parque machía, en coordinación con la dirección de catastro, por la intervención de colindancia con propietarios conflictivos de previos privados aledaños, se paralizó hasta la aclaración del problema.
- La reconstrucción de más de 500 gradas del parque machía en coordinación con la dirección de Obras Públicas está en proceso planificación y posterior ejecución desde el 9 de mayo.
- La refacción de las 8 esculturas que está ubicado en la plaza principal.
- En cuanto a la Hotelería se realizó inspección ocular técnico de la actividad de servicio de hospedaje para su renovación de licencia de funcionamiento municipal.



Las actividades ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Productivos y Economía Plural son recurrentes, que se desarrollan de manera permanente y continua cada gestión, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los productores, para mejorar la economía familiar además de diversificar la producción agrícola en equilibrio con la madre tierra. así mismo planifica, organiza y coordina las iniciativas productivas del sector público y privado, promoviendo y desarrollando la economía plural local a través de los sectores productivos en el territorio municipal, enfocando en la sustentabilidad de los recursos naturales.



9 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Las actividades desarrolladas desde el 1ro de Enero al 30 de abril del 2022 en la Dirección de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Elaboración de Proyectos, que es la instancia que analiza, estudia, formula, elabora y evalúa proyectos de Preinversión, para generar información necesaria para la toma de decisiones en la programación de inversión pública, velando que cumplan con los requerimientos solicitados por el sector y/o financiador. Realiza la formulación de estudios de diseño técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad, buscando mayor impacto para el vivir bien de nuestra población.

Objetivo General:

Conducir el proceso de formulación de planes, programas y proyectos, acorde a las prioridades Municipales, la igualdad y equidad de género y la articulación intersectorial. Formular las políticas, planes y programas y proyectos necesarios para el desarrollo institucional en coordinación con las altas autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

Funciones principales:

- Dirigir, coordinar, implantar y evaluar los procesos de planificación estratégica, operativa y presupuestaria del Gobierno Municipal, conforme a los lineamientos de los organismos oficiales.
- Preparar en base a las prioridades de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los planes estratégicos institucionales que servirán de base para la elaboración y actualización del Plan plurianual.
- Elaboración de objetivos y estrategias, planes del Gobierno Municipal de acuerdo a planes Nacionales.
- Implementar metodologías adecuadas para el diseño de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades programadas.
- Coordinar e impulsar acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Dirigir, coordinar, implantar y evaluar los procesos de cooperación y de gestión de proyectos, según lineamientos establecidos.
- Liderar las gestiones de financiamiento interno y externo y/o donaciones relacionadas con los planes, programas y proyectos, acorde con los lineamientos de cooperación.
- Identificar y formular planes, programas y proyectos a ser presentados al Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participar en reuniones de mesas de coordinación con representantes de los diferentes Distritos del Municipio de Villa Tunari.



- Preparar los informes técnicos y evaluación de los planes, programas y proyectos, para realizar gestión de financiamientos y coordinar con las instancias que corresponde.
- Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual, conforme a los lineamientos del Nivel Central, y elaborar el presupuesto consolidado, de acuerdo a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía y Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Seguimiento y Evaluación

- Monitorear la ejecución de planificación estratégica y Plan Operativo Anual, velando el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y actividades desarrollados por las diferentes Direcciones.
- Realizar reportes del Sistema de Inversión pública sobre la ejecución del presupuesto general para evaluar su nivel de eficiencia y recomendar acciones para mejorar o fortalecer su ejecución cuando se requiera.
- Emitir informes periódicos sobre el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.

9.1 Planificación Estratégica.

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que es el Órgano Rector, artículo 17 de la Ley N° 777 (SPIE) el Plan Territorial del Desarrollo Integral, Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, Ley N° 031 y el Decreto Supremo N° 29894 Artículo 46 (Atribuciones de la Ministra (o) de Planificación) inciso a) Planificar y coordinar el desarrollo integral del país Mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, etc. Inciso f) Ejercer las facultades de órgano rector de los sistemas de planificación integral Estatal y del Sistema Estatal de Inversión y financiamiento para el desarrollo.

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión 2021 Rendición Pública de Cuentas Final 2021, informes a solicitud de la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, como órganos rectores de las finanzas y la planificación e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (Desconcentradas y descentralizadas, Instituto Nacional de Estadística INE, VIPFE, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del programa Empoderar PAR II etc.), se está realizando gestión de Financiamiento en el Ministerio de Salud y Deportes. Se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del GAMVT, reportes de ejecución y logros para la MAE y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a



representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y resúmenes.

En el marco de la Ley 777 de 21 de enero de 2016, incorpora el Modelo de planificación de largo, mediano y corto plazo dentro el marco de Vivir Bien, El Gobierno Municipal de Villa Tunari firma convenio con Amdeco en el mes de enero, realizando la socialización y formulación del PTDI 2021-2025, se explicó de la evaluación del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020, posteriormente sobre los procedimientos que se va seguir en la elaboración, en esa misma instancia se proporcionó las boletas comunales y la explicación necesaria para el llenado de sus necesidades prioritarias, aspectos que son importantes para la formulación de la matriz de planificación.

9.2 Unidad de Proyectos de Preinversión

La Unidad de Proyectos de Preinversión, de acuerdo a requerimiento o necesidades de las poblaciones se atiende, realiza la programación, posteriormente se realiza la inspección en el lugar del lugar proyecto, designando por el jefe de proyectos para elaborar el Informe Técnico de Condiciones Previas, posteriormente se prepara los componentes del proyecto en marco de la Resolución Ministerial N° 115 del Reglamento de Preinversión aprobado del Órgano Rector de la Planificación el 12 de mayo de 2015:

Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño Arquitectónico, para Ejecución Municipal.

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

1. **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
 - Planos de planta.
 - Plano de fundaciones
 - Plano de estructura portante
 - Plano de elevaciones
 - Plano de cortes
 - Plano Corte de borde
 - Plano de cubierta
 - Plano de emplazamiento
 - Plano Instalación eléctrica iluminación
 - Plano instalación eléctrica toma corriente
 - Plano instalación de agua potable
 - Plano instalación alcantarillado
 - Plano puertas y ventanas
 - Plano cerchas de cubierta
 - Plano cámara séptica
 - Plano depósito de agua semienterrado
2. **TOPOGRAFIA**
 - Plano topográfico
3. **CALCULO ESTRUCTURAL**

Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
 - 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
 - 1.2). Características físicas del área de influencia.
 - 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
 - 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) Objetivos generales y específicos.
- 3) Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)
 - 3.1). Análisis de la demanda.
 - 3.2). Análisis de la oferta.
 - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
 - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
 - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) Definición de la naturaleza del negocio.
- 5) Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:
 - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
 - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
 - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) Análisis de la localización:
 - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
 - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
 - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)
 - 7.1). Diseño de la ingeniería del proceso de producción:
 - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).
 - ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología).
 - iii. Layout (para procesos de transformación).
 - 7.2). Análisis de seguridad industrial.



- Planos estructurales
- Memoria de Calculo
- 4. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**
- Estudio Socio Económico del municipio
- Resumen Ejecutivo del proyecto
- Ubicación geográfica del proyecto coordinadas
- Análisis de precios unitarios
- Presupuesto general
- Cómputos métricos
- Cronograma de Ejecución
- Especificaciones Técnicas
- Informe técnico
- Copia del proyecto en CD

- 7.3). *Diseño de la infraestructura requerida.*
 - i. *Estudios básicos de ingeniería.*
 - ii. *Diseño de las obras civiles a detalle:*
 - *Memorias de Cálculo.*
 - *Cómputos Métricos.*
 - *Análisis de Precios Unitarios.*
 - *Planos constructivos*
 - *Presupuesto de Ingeniería.*
 - iii. *Cronograma de Ejecución.* iv) *Especificaciones técnicas.*
- 8) *Equipamiento:*
 - 8.1). *Justificación de cantidades.*
 - 8.2). *Especificaciones técnicas del equipamiento.*
 - 8.3). *Cotizaciones y presupuesto.*
- 9) *Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).*
- 10) *Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.*
- 11) *Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.*
- 12) *Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.*
- 13) *Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).*
- 14) *Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.*
- 15) *Estructura organizacional para la implementación del proyecto*
- 16) *Análisis financiero:*
 - 16.1). *Plan de inversiones*
 - 16.2). *Estructura de financiamiento*
 - 16.3). *Estructura de costos*
 - 16.4). *Estructura de ingresos*
 - 16.5). *Determinación del Punto de equilibrio*
 - 16.6). *Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos*
 - 16.7). *Balance general*
 - 16.8). *Estado de pérdidas y ganancias*
 - 16.9). *Flujo de caja*
- 17) *Evaluación financiera.*
- 18) *Evaluación económica.*
- 19) *Análisis de sensibilidad del proyecto.*
- 20) *Cronograma de ejecución del proyecto.*
- 21) *Pliego de especificaciones técnicas.*
- 22) *Conclusiones y recomendaciones.*

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, la Dirección de Planificación y Seguimiento cuenta con equipo técnico para la elaboración de Estudio a Diseño Técnico de Preinversión en las áreas de Educación, Salud, Deportes, infraestructura Vial y otros. Proyectos que serán elaborados de acuerdo a la programación y a solicitudes de necesidades que ingresan en oficinas de gobierno Municipal. Así mismo se da prioridad aquellos proyectos que estamos captando financiamiento con diferentes Ministerios o programas de Gobierno, que apoyan en la gestión al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección.

En la gestión 2022 se cuenta con cuatro ingenieros civiles (puentes, agua potable y alcantarillados, un Arquitecto, estructuras que atienden requerimiento de centros de salud, educación y entre otras necesidades.

- ✓ *1 Responsable de Elaboración de Proyectos (Ingeniero Civil) - Ing. Geronimo Quispe - personal de planta, que coordina sistematiza, evalúa los productos de la gestión de proyectos y apoyo a los elaboradores de proyectos.*



- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural Cubiertas Metálicas y Estructuras de Hormigón Armado). – Ítem de Planta. Ing. Israel Suaznabar
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Unidades Educativas, Tinglados, Canchas Múltiples, Coliseos, etc.). Ítem de planta. Arq. Saúl R. Castellón Rodríguez.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural: Puentes vehiculares, estructuras de Hormigón Armado) – Consultor de línea Ing. Irvin Paul Quinteros
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial). – Consultor de línea Ing. Nehemias Cuaquira,
- ✓ 1 Topógrafo (Realizaron Levantamientos topográficos para su emplazamiento y pre diseño para su remisión a responsables de los proyectos) Top. Marco . Contratado por 3 Meses.
- ✓ 1 Tec. de Registro y seguimiento de proyectos (Realiza complementación de Estudios y Evaluación Socioeconómica) – Lic. Alfredo Ureña.
- ✓ 1 Profesional en SISINES (Realiza el registro, seguimiento a proyectos de Inversión) – Lic. Janeth Vargas
- ✓ 1 técnicos de Sistemas. (Verifican el Buen funcionamiento de TICs) Ing. Carlos Grageda.

9.2.1 SECTOR EDUCACIÓN

El Gobierno Municipal trabajan para mejorar las condiciones de las unidades educativas, planifica de manera integral con las dos Federación, donde van identificando las necesidades prioritarias, para mejorar la Educación y cumplir con los desafíos emergentes de la transformación del país, las unidades comunitarias, productiva, intercultural, plurilingüe.

A través de la Dirección de Planificación y Seguimiento como Municipio cuenta con proyectos ya elaborados, que se encuentran registrados en el Banco de proyectos. Informar y hacer conocer del estado de los proyectos de Unidades Educativas, se tiene información que componentes falta a los Estudios a Diseño Técnico de Pre - inversión, existiendo proyectos desde al Gestión 2011 a la 2019 para actualizar; los proyectos elaborados en el periodo 2020 y 2021 en algunos casos faltan tramite ambiental. A continuación, se muestra el siguiente cuadro:

9.2.1.1 PROGRAMACION UNIDADES EDUCATIVAS GESTION 2022

En el anterior cuadro en registro son 44 proyectos en Educación, 18 proyectos cuentan con todos los componentes, en esta gestión se tiene programado actualizar 26 proyectos

Unidades Educativas

N °	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN	DISTRITO	CENTRAL	PRESUPUESTO	GESTION DE ELABORACION
PROYECTOS DE UNIDADES EDUCATIVAS						



1	CONST. 4 AULAS, BAÑOS U.E. MONTE SINAI D 7	U-001	7	SAN GABRIEL	881.415,50	2015
2	CONST. 4 AULAS ESCOLARES COMUNIDAD INDIGENA SANTA TERESA D 7	U-007	7		750.728,36	2011
3	CONST. COLEGIO TECNICO HUMANISTICO U.E. PORVENIR CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	U-015	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5.118.816,89	2016
4	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E. NUEVA ESPERANZA D3 VILLA TUNARI	U-016	3	TODOS SANTOS		2015
5	CONST. DE DOS AULAS ESCOLARES U.E. TACUARAL SINDICATO TACUARAL CENTRAL PEDRO DOMINGO MURILLO D 2	U-017	2	PEDRO DOMINGO MURILLO	259.686,46	2016
6	CONST. DE DOS AULAS ESCOLARES U.E. SINDICATO 2 DE JUNIO CENTRAL INDEPENDIENTE D 2	U-019	2	INDEPENDIENTE	259.686,46	2016
7	CONST. COLEGIO TECNICO HUMANISTICO, BAÑOS, Y CANCHA MULTIPLE GRADERIAS, U.E. SAMUZABETY CENTRAL BOLIVAR D 6	U-021	6	BOLIVAR	7.023.549,39	2016
8	CONST. TECNICO HUMANISTICO SAMUZABETY D 6	U-022	6	BOLIVAR	7.451.212,29	2017
9	CONST. 6 AULAS MAS BATERIA DE BAÑOS U.E. NARANJITOS D 10	U-023	10	JATUN PAMPA	1.654.818,34	2017
10	CONST. DOS AULAS ESCOLARES Y BAÑOS U.E. 24 DE JUNIO D 3 DE VILLA TUNARI	U-024	3	TODOS SANTOS	395.267,95	2017
11	CONST. 8 AULAS, SERVICIOS SANITARIOS, TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN BENITO D 7 COMUNIDAD INDIGENA VILLA TUNARI	U-025	7	COMUNIDAD INDIGENA	1.027.241,28	2018
12	CONST. DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL Y TECNICA ERNESTO CHE GUEVARA AROMA D 8	U-026	8	15 DE DICIEMBRE	12.961.603,38	2018
13	CONST. AULAS Y BAÑOS U.E. SANTIVAÑEZ - D2 VILLA TUNARI	U-027	2	INDEPENDIENTE	1.543.156,40	2018
14	CONST. TINGLADO, GRADERIAS, RECARPETADO CANCHA MULTIPLE Y AULAS U.E. PALMAR D 9 VILLA TUNARI.	U-029	9	PARACTITO	696.773,20	2018
15	CONST. NUCLEO EDUCATIVO IBARECITO D 3	U-030	3	TODOS SANTOS	1.751.972,25	2014
16	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. 26 DE AGOSTO D 8 VILLA TUNARI	U-032	8	NUEVA TACOPAYA	367.774,58	2019
17	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. SOBERANIA D 8 VILLA TUNARI	U-033	8	NUEVA TACOPAYA	367.844,02	2019
18	CONST. 8 AULAS, 3 LABORATORIOS, Y 2 TALLERES U.E. VILLA VUELTADERO D 6 VILLA TUNARI	U-034	6	SAN JAVIER	2.813.469,57	2022
19	CONST. 10 AULAS, 3 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. ISMAEL MONTES CENTRAL SAN GABRIEL D 6	U-035	6	SAN GABRIEL	2.854.143,28	2018



20	CONST. UN AULA, BAÑOS Y TINGLADO U.E. PEDRO DOMINGO MURILLO D 3 VILLA TUNARI	U-036	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	802.741,67	2018
21	CONST. DE 4 BLOQUES DE DORMITORIOS Y ADMINISTRACION CON SERVICIOS SANITARIOS PARA EL RI -31	U-037	Proyecto completo		5.964.279,41	2018
22	CONST. EDIFICIO OFICINAS DISTRITAL DE EDUCACION VILLA TUNARI	U-038	1	VILLA TUNARI	2.663.176,24	2014
23	CONST. DOS AULAS ESCOLARES Y CANCHA MULTIPLE PARA LA U.E. SAN JOSE DE BUBUZAMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D 4	U-040	4	2 DE AGOSTO	553.442,51	2013
24	CONST. AULAS Y BAÑOS U.E. PARACTY B D 11 VILLA TUNARI	U-045	11	LOCOTAL	1.411.802,86	2020
25	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E. SAN CRISTOBAL A D 7 VILLA TUNARI	U-046	7	SAN GABRIEL	363.774,58	2020
26	CONST RESIDENCIA ESTUDIANTIL U.E. DESIDERIO SANCHEZ CENTRAL D 11 VILLA TUNARI	U-047	11	MAYCA MONTE	1.855.895,01	2020
27	CONST 8 AULAS, 2 LABORATORIOS Y 3 TALLERES U.E. UNCIA D8	U-048	8	UNCIA	3.301.143,70	2020
28	CONST AULAS Y BAÑOS U.E. ETERAZAMA A D 5 VILLA TUNARI	U-049	5	ETERAZAMA	1.442.859,58	2020
29	CONST 2 AULAS, BAÑOS, TINGLADO Y GRADERIAS U.E. 12 DE MAYO D 8 VILLA TUNARI	U-050	8	NUEVA TACOPAYA	929.129,42	2020
30	CONST 4 AULAS Y BAÑOS U.E. SANTA ISABEL D 6 VILLA TUNARI	U-051	6	MARISCAL SUCRE B	685.694,67	2020
31	CONST 4 AULAS, BAÑOS, TINGLADO Y GRADERIAS U.E. ESTRELLA B D 6 VILLA TUNARI	U-052	6	AGRARIA LA UNION	1.307.202,32	2020
32	CONST AULAS Y BAÑOS U.E. CENTRAL TODOS SANTOS D 3 VILLA TUNARI	U-053	3	TODOS SANTOS	2.790.786,66	2021
33	CONST AULAS Y BAÑOS U.E. MUYURINA D 9 VILLA TUNARI	U-054	9	PARACTITO	707.015,55	2020
34	CONST AULAS Y BAÑOS U.E. 10 DE AGOSTO D 7 VILLA TUNARI	U-055	7	SAN GABRIEL	4.684.888,48	2020
35	CONST AULAS, BAÑOS, TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. JATUN PAMPA D 10 VILLA TUNARI	U-056	10	JATUN PAMPA	4.560.638,74	2020
36	CONST. 2 AULAS U.E. VILLA ESTEBAN ARCE D 2 VILLA TUNARI	U-057	2	CHIPIRIRI	252.780,93	2020
37	CONST. AULAS U.E. SAN GABRIEL D 7 VILLA TUNARI	U-058	7	SAN GABRIEL	1.707.103,58	2021
38	CONST. UNIDAD EDUCATIVA TACOPAYA - CENTRAL TACOPAYA D 8	U-062	8	TACOPAYA		
39	CONST. 6 AULAS, LABORATORIO Y TALLERES U.E. RODOLFO ILLANES SECUNDARIA D 10	U-063	10	AGRARIA ESPIRITU SANTO	4.680.832,43	2022
40	CONST. AULAS Y BAÑOS U. E. COPACABANA BAJA D 9 VILLA TUNARI	U-064	9	COPACABANA	1.010.165,76	2019
41	CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO HEROES DEL CHACO - D1 VILLA TUNARI	U-065	1	VILLA TUNARI	5.859.700,37	2021



42	CONSTRUCCION AULAS Y BATERIA DE BAÑOS U. E. SANTA ELENA D2 VILLA TUNARI	U-066	2	CHIPIRIRI	1.005.018,52	2021
43	CONSTRUCCION DE AULAS Y BATERIA DE BAÑOS U.E. BUENA VISTA -D5 VILLA TUNARI	U-067	5	LITORAL	1.005.782,20	2021
44	CONST 2 AULAS, Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA U. E. NUEVA AMÉRICA "B" D-8 VILLA TUNARI		8	NUEVA TACOPAYA	461.856,09	2020

PROYECTOS EN ESPERA DE ELABORACIÓN

N°	PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	OBSERVACION	ESTUDIO DE SUELOS	ESTUDIO TOPOGRAFICO
1	CONST. PARQUE INFANTIL Y BATERIA DE BAÑOS U.E. NUEVA GALILEA D4	1RO DE ABRIL	4	NO PRIORIZADO		
2	CONST. BIBLIOTECA COMUNAL OTB CAMPO VERDE ETERAZAMA	ETERAZAMA	5	NO PRIORIZADO		
3	CONST. BAÑOS U.E. SAN JOSÉ PRIMARIA CENTRAL 6 DE AGOSTO D5	6 DE AGOSTO	5	NO PRIORIZADO		
4	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. SENDA NUEVA	SAN GABRIEL	7	NO PRIORIZADO		
5	CONST. AULAS U.E. LITORAL B - CENTRAL ISINUTA D7 VILLA TUNARI	ISINUTA	7	NO PRIORIZADO		
6	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL LIBERTADOR TACOPAYA D8 VILLA TUNARI	NUEVA TACOPAYA	8	NO PRIORIZADO		
7	CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO CANCHA 40 ARROYOS	PARACTITO	9	NO PRIORIZADO		
8	CONST. TINGLADO GRADERIAS Y RECARPETADO DE CANCHA U.E. CARAHORA	TODOS SANTOS	3	D.H.I. PARA ELABORACION DEL ITCP	SI	SI
9	CONST. TINGLADO U.E. MINERA LLALLAGUA B CENTRAL AGRARIA 10 DE MAYO D8	10 DE MAYO	8	PRIORIZADO (PARA ITCP).		SI
10	CONST. AULAS, TINGLADO GRADERIAS Y BAÑOS U.E. PRIMERO DE MAYO – D2 VILLA TUNARI	INDEPENDIENTE	2	PRIORIZADO (PARA PROGRAMAR).		SI
11	CONST. 4 AULAS PARA PRIMARIA Y BATERIA DE BAÑOS U.E. INGAVI	INDEPENDIENTE	2	CON D.H.I. P/ ELABORACION DEL ITCP		
12	CONST. TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. 13 DE FEBRERO BARRANQUILLA	CONSEJO CONIYUR A	3	CON DHI P/ELABORACION DEL ITCP		
13	CONSTRUCCION 8 AULAS MAS DIRECCION U.E. 40 ARROYOS	PARACTITO	9	CON DHI P/ ELABORACION DEL ITCP		
14	CONSTRUCCION AULAS PARA LA U.E. CARAHOTA	TODOS SANTOS	3	CON DHI PARA ELABORACION DEL ITCP		
15	COSNTRUCCION TINGLADO U.E. LA ANGOSTA	TIPNIS	8	CON DHI PARA ELABORACION DEL ITCP		
16	CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE	TIPNIS	8	CON DHI PARA ELABORACION		



	PARA LA U.E. 13 DE FEBRERO BARRANQUILLA			DEL ITCP		
17	CONS. COLEGIO MODELO VILLA FATIMA Y COMUNIDAD EBARECITO	TODOS SANTOS	3	CON DHI PARA ELABORACION DEL ITCP		
18	CONSTRUCCION AULAS U.E. EVO MORALES AYMA	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	CON DHI PARA ELABORACION DEL ITCP		

9.2.2 SECTOR DEPORTES

Nº	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN	DISTRITO	CENTRAL	PRESUPUESTO
1	CONSTRUCCION COLICEO UNCIA D 8	TG-008	8	UNCIA	4.058.687,71
2	CONSTRUCCION FRONTON POLIFUNCIONAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	TG-009	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	1.667.272,23
3	CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE GRADERIAS Y TINGLADO U E SAN CARLOS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D 3	TG-010	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	682.439,26
4	CONSTRUCCION DE TINGLADO Y GRADERIAS U.E. VILLA JORDAN CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D 3	TG-011	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	1.210.458,57
5	CONST. COLICEO PUERTO PATIÑO CENTRAL ISIBORO D 8	TG-012	8	ISIBORO	2.234.479,45
6	CONSTRUCCION DE TINGLADO Y GRADERIA U E VALLE ALTO CENTRAL NUEVA TACOPAYA D 8	TG-013	8	NUEVA TACOPAYA	603.046,64
7	CONST. CANCHA MÚLTIPLE GRADERIAS Y TINGLADO U.E. SAN CRISTOBAL CENTRAL AGRARIA SAN GABRIEL	TG-015	7	SAN GABRIEL	698.329,05
8	CONST. TINGLADO Y CUBIERTA U.E. SAN SILVESTRE	TG-016	7	ISINUTA	564.432,43
9	GRADERIAS Y TINGLADO U.E. SAN JUAN DE ICOYA	TG-017			
10	CONSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U. E. ITIRAPAMPA	TG-018	9	PARACTITO	572.937,76
11	CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE, GRADERIA Y TINGLADO U.E. 1º DE MAYO "B" D-8 VILLA TUNARI	TG-020	8	1RO DE MAYO	585.253,96
12	CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIA U.E. UNCIA "B" D-8	TG-021	8	1RO DE MAYO	494.852,44
13	CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIAS U.E. LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL D 4 VILLA TUNARI	TG-022	4	1RO DE ABRIL	447.812,46
14	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y RECARPETADO CANCHA MULTIPLE U. E. MAXIMILIANO PAREDES D 6 VILLA TUNARI	TG-024	4	1RO DE ABRIL	560.295,11
15	CONST. CANCHA MULTIPLE TINGLADO Y GRADERIAS U.E. PUERTO LIBERACION CENTRAL AGRARIA LA UNION D 6	TG-026	6	AGRARIA LA UNION	577.735,12
16	COSTRUCCION TINGLADO GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E TACUARAL D-2	TG-027	2	PEDRO DOMINGO MURILLO	598.956,88
17	CONST. TINGLADO GRADERIA RECARPETADO U.E. SAN MATEO BAJO D-9 VILLA TUNARI	TG-028	9	PARACTITO	556516,73
18	CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIA U.E. NUEVA ESPERANZA D 3 VILLA TUNARI	TG-029	3	TODOS SANTOS	571.345,67
19	CONST. COLISEO VILLA BOLIVAR CENTRAL ISIBORO "A" D8 VILLA TUNARI	TG-031	8	ISIBORO A	3.953.936,63
20	CONST TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. PARACTY B D 11 VILLA TUNARI	TG-050	11	LOCOTAL	716.821,99
21	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. FLORIDA D 7 VILLA TUNARI	TG-051	7	ISINUTA	735.247,45



22	CONST. TINGLADO Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U.E. VILLA SAN JULIAN D 11 VILLA TUNARI	TG-052	11	SAN JULIAN	577.643,43
23	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U.E. VILLA BOLIVAR "B" D 2 VILLA TUNARI	TG-053	2	PEDRO DOMINGO MURILLO	588.460,97
24	CONST. COLISEO SAN GABRIEL D 7 VILLA TUNARI TOMO I-II	TG-054	7	SAN GABRIEL	4.090.505,73
25	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y RECARPETADO CANCHA MULTIPLE U.E. PARAISO A CENTRAL TODOS SANTOS D 3 VILLA TUNARI	TG-055	3	TODOS SANTOS	677.688,55
26	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U.E. TIGRES CENTRAL 1º DE ABRIL D 4 VILLA TUNARI	TG-056	4	1RO DE ABRIL	494.114,40
27	CONST TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN CRISTOBAL A D 7 VILLA TUNARI	TG-057	7	SAN GABRIEL	607.001,65
28	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U.E. SAN JUAN DE URIOTA-CIYU VILLA TUNARI	TG-058	4	COMUNIDADES INDIGENAS	587.016,67
29	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. VILLA ISRAEL A D 4 VILLA TUNARI	TG-059	4	NUEVA CHAPARE	613.695,80
30	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE NUEVA AMERICA A CENTRAL ISINUTA D7 VILLA TUNARI	TG-060	7	ISINUTA	558.122,17
31	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. FLOR DE SAN PEDRO "C" D 4 VILLA TUNARI	TG-061	4	2 DE AGOSTO	605.851,55
32	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. NUEVA VIDA-COMUNIDAD INDIGENA D 3 VILLA TUNARI	TG-062	3	COMUNIDADES INDIGENAS	684.387,99
33	CONST. TINGLADO, GRADERIAS RECARPETADO C.M. Y AULAS U.E. SAN PEDRO C, BOLIVAR	TG-063	6	BOLIVAR	1.242.227,69
34	CONST TINGLADO Y GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE OTB BARRIO BENEZUELA CENTRAL SAN GABRIEL- D7 "VILLA TUNARI"	TG-064	7	SAN GABRIEL	643.022,66
35	CONST. COLISEO CENTRAL NUEVA TACOPAYA D 8 VILLA TUNARI	TG-065	8	NUEVA TACOPAYA	4.379.799,48
36	CONST TINGLADO Y GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE OTB KORIPATA D5 VILLA TUNARI	TG-066	5	LITORAL	670.383,24

9.2.2.1 PROGRAMACION ACTUALIZACION SECTOR DEPORTES-GESTION 2022

Descripción	Codificación	Distrito	Central	PRESUPUESTO	INFORME ITCP	ESTUDIO SOCIO.	ESTUDIO DE SUELOS	TOPOGRAFIA	MEM. ESTRUCTURAL	COM. METRICOS	ANALISIS DE P.U.	PRESUPUESTO GRAI
CONSTRUCCION COLICEO UNCIA D 8	TG-008	8	UNCIA	4.058.687,71	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSTRUCCION FRONTON POLIFUNCIONAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	TG-009	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	1.667.272,23	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE GRADERIAS Y TINGLADO U E SAN CARLOS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D 3	TG-010	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	682.439,26	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSTRUCCION DE TINGLADO Y GRADERIAS U.E. VILLA JORDAN CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D 3	TG-011	3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	1.210.458,57	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONST. COLICEO PUERTO PATIÑO CENTRAL ISIBORO D 8	TG-012	8	ISIBORO	2.234.479,45	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI



PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA

PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	MONTO SEGÚN CONTRATO [Bs]	OBSERVACIONES	ESTUDIO DE SUELOS	ESTUDIO TOPOGRAFICO
CONST. TINGLADO BARRIO 14 DE SEPT.	ETERAZAMA	5	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		
CONST. COLISEO CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN D6 VILLA TUNARI	AGRARIA LA UNION	6	EN ESPERA	CON ITCP, FALTA DER. PROP., TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS	SI	SI
CONST. ESTADIUM CENTRAL MARISCAL SUCRE B	MARISCAL SUCRE B	6	EN ESPERA	FALTA INFORME DE PRIORIZACIÓN		
CONST. COLISEO CENTRAL MARISCAL SUCRE B	MARISCAL SUCRE B	6	EN ESPERA	FALTA INFORME DE PRIORIZACIÓN		
CONST. CANCHA MULTIPLE URB. 2 DE FEBRERO SAN GABRIEL	SAN GABRIEL	7	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		
CONSTRUCCION DE COLISEO CERRADO CENTRAL AGRARIA LA UNION	AGRARIA LA UNION	6	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		
CONST. COLISEO CENTRAL 10 DE MAYO D8 VILLA TUNARI	10 DE MAYO	9	EN ESPERA	SIN ITCP CON ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFICO	SI	SI
CONSTRUCCION COLISEO CERRADO VILLA VUELTADERO	MARISCAL SUCRE B	6	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		
CONSTRUCCION COLISEO CERRADO LOCOTAL	LOCOTAL	11	EN ESPERA	EN ESPERA		
CONST TINGLADO Y CANCHA MULTIPLE U.E. MINERA B	10 DE MAYO	8	EN ESPERA		SI	SI

9.2.3 SECTOR SANEAMIENTO BASICO

Esta gestión incorporamos un técnico sanitario, con la finalidad de subsanar las observaciones remitidos por Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico “Const. Sistema de Alcantarillado Isinuta Central Isinuta D7 Villa Tunari” se tiene aprobado por el VAPySB, teniendo 2 proyectos con producto final y subsanado por el Técnico, posterior a eso corresponde la revisión nuevamente hasta su aprobación por VAPySB.

N°	PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	MONTO SEGÚN CONTRATO [Bs]	OBSERVACIONES
3	CONST SISTEMA DE ALCANTARILLADO ISINUTA - CENTRAL ISINUTA - DISTRITO N° 7 (VAPSB)	ISINUTA	7	5.462.692,32	APROBADO POR M.M.A.Y.A.- VAPYSB
4	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN PEDRO – C. VILLA 14 DE SEPTIEMBRE – DISTRITO N° 3 (MMAyA)	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	EN ESPERA	PRIORIZADO
5	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE C. VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D N°3 (MMAyA)	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	EN ESPERA	PRIORIZADO



6	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA BOLÍVAR CENTRAL ISIBORO "A" D-8 (MMAyA)	ISIBORO A	8	1.892.326,94	SUBSANADO LAS OBSERVACION DEL MMAYA-VAPYSB
7	CONST SISTEMA AGUA POTABLE COPACABANA ALTA - 22 DE OCTUBRE C. COPACABANA ALTA D-9 (VILLA TUNARI)" (MMAyA)	COPACABANA ALTA	9	EN ESPERA	PRIORIZADO-PROGRAMADO
8	CONST DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAMUSABETY (MMAyA)	SAMUZABETY	6	EN ESPERA	PRIORIZADO
9	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE LIBERTAD – C. VILLA 14 DE SEPTIEMBRE – DISTRITO N° 3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	EN ESPERA	PRIORIZADO
10	CONST SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARACTITO, CENTRAL PARACTI – DISTRITO N° 9 (VAPSB)	PARACTI	9	EN ESPERA	PRIORIZADO
11	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ETERAZAMA D5 VILLA TUNARI	ETERAZAMA	5	16.008.999,02	SUBSANADO LAS OBSERVACIONES DEL MMAYA-VAPYSB

9.2.4 SECTOR VIALIDAD PROGRAMADO 2022

N°	PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	PRESUP Bs.	GESTIO N	ELABORADO POR
207	CONSTRUCCION EMPEDRADO SAN MATEO ALTO SAN RAFAEL- D9 VILLA TUNARI	PARACTITO	9		2022	DPS- TÉCNICOS PREINVERSIÓN
	CONST EMPEDRADO VILLA PARAISO INDEPENDENCIA D8 VILLA TUNARI	AGRARIA SECURE	8		2022	
	CONST EMPEDRADO ALASKA - URKUPIÑA C. 15 DE DICIEMBRE D8 VILLA TUNARI	15 DE DICIEMBRE	8		2022	
	PERFIL: MEJORAMIENTO DE CAMINO IBARE- BOCA CHAPARE	COMUNIDAD INDIGENA	8		2022	

9.2.5 SECTOR SALUD

En la Constitución Política del Estado en Art. 9, son funciones esenciales del Estado, además de los establece la Constitución lo siguiente: 5) Garantizar el acceso de las personas a las personas a la educación, a la Salud y al trabajo.

De acuerdo a los requerimientos de las comunidades para la elaboración de proyectos, en primera instancia son derivadas a la responsable de salud para que emita el informe de su producción en coordinación con la Red de Salud III, una vez emitido estos informes pasa a SEDES para el informe de caracterización, de acuerdo a la norma de caracterización de establecimientos de Centros de Salud:



CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALU DE PRIMER NIVEL

TIPO	UBICACIÓN	DEPENDENCIA
PUESTO DE SALUD	Área Rural	MUNICIPAL
CENTRO DE SALUD CON INTERNACION	Área Rural	
CENTRO DE SALUD AMBULATORIO	Área urbana	
CENTROS DE SALUD INTEGRAL	Área rural y área urbana	
POLICONSULTORIOS	(De acuerdo a su complejidad)	SEGURO SOCIAL DE CORTO PLAZO

Fuente: Áreas Redes

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, cuenta con ocho (8) proyectos aprobados por el Sedes la parte arquitectónica (diseño), e ingeniería del proyecto, en la actualización de proyectos se tiene concluidos los siguientes:

Nº	PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	INVERSION REQUERIDA Bs.
1	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACION SAN FRANCISCO KM 21 D4 VILLA TUNARI	2 DE AGOSTO A	4	3.356.022,21
2	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN EN TRANSITO MOLETO D8 VILLA TUNARI	SECURE	8	2.051.956,00
3	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN TACOPAYA D8 VILLA TUNARI	NUEVA TACOPAYA	8	3.322.239,89
4	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN EN TRANSITO PUCA MAYU DEL MUNICIPIO DE VILLA Tunarí D11	PUCA MAYU	11	2.182.507,12
5	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL	SAN GABRIEL	7	9.918.434,61
6	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN SAMUZABETY – D6 VILLA TUNARI	BOLIVAR	6	3.221.674,01
7	CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN EN TRÁNSITO SANTA ROSA DE LA BOCA – COM. INDIGENA D4 VILLA TUNARI	COMUNIDAD INDIGENA	4	2.100.222,33
8	CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL ETERAZAMA D 5 VILLA TUNARI	ETERAZAMA	5	8.253.834,18
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTOS				34.406.890,35

El gobierno municipal está canalizando y realizando las gestiones necesarias antes los ministerios para captar financiamiento, lo cual como Municipio proporcionamos a toda la población el acceso a servicios sanitarios necesarios (incluida la prevención, la promoción, el tratamiento y la rehabilitación).



PROGRAMACION EN SECTOR SALUD GESTION 2022

PROYECTO	CENTRAL	DIS.	GESTION	ELABORACION POR:	ESTADO	OBSERVACION
CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN EN TRÁNSITO SAN RAFAEL - D9 VILLA TUNARI	PARACTITO	9	2022	DPS-TÉCNICOS PREINVERSIÓN	EN ELABORACION	Aprobado por SEDES complementar demás componentes, falta estudio de suelos para dar inicio con la ingeniería del proyecto.
CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL ISINUTA - D7 VILLA TUNARI	ISINUTA	7	2022	DPS-TÉCNICOS PREINVERSIÓN	EN ELABORACION	Falta aprobar por SEDES, 1ra Revisión observación en nombre del proyecto en fecha 14 de abril
CONST. CENTRO DE SALUD MARISCAL SUCRE B - D6 VILLA TUNARI	MARISCAL SUCRE B	6	2022	DPS-TÉCNICOS PREINVERSIÓN	EN ELABORACION	Falta aprobar por SEDES, Tercera Revisión en fecha 14 de abril.

EN ESPERA PARA ELABORACION:

N°	PROYECTO	CENTRAL	DIST	MONTO SEGÚN CONTRATO [Bs]	SECTOR	OBSERVACIONES
1	CONST. CENTRO DE SALUD SAN MIGUELITO COMUNIDAD INDIGENA D6 VILLA TUNARI	COMUNIDAD INDIGENA	6	EN ESPERA	SALUD	FALTA, DER. PROPIETARIO
2	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD VILLA VUETADERO	MARISCAL SUCRE B	6	EN ESPERA	SALUD	EN ESPERA
3	CONSTRUCCION HOSPITAL DE PRIMER NIVEL	6 DE AGOSTO	5	EN ESPERA	SALUD	DESARROLLO HUMANO PARA ELABORACION DEL ITCP
4	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD ANZALDO	UNIDOS ANZALDO	9	EN ESPERA	SALUD	CON ITCP

9.2.6 SECTOR PUENTES (ACCESOS A SECTORES PRODUCTIVOS)

PROYECTO	CENTRAL	DIST	MONTO SEGÚN CONTRATO [Bs]	OBSERVACIONES	ESTUDIO DE SUELOS	ESTUDIO TOPOGRAFICO
CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CHIPIRIRI ALTO SAN FRANCISCO KM18 CENTRAL VILLA 14 DE SEPT. D3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	EN ESPERA	ITCP CONCLUIDO		
CONST. PUENTE VEHICULAR VENTON ARROYO I - VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	EN ESPERA	CON INSPECCIÓN ITCP EN ELABORACIÓN		
CONST. 2 PUENTES PEATONALES CENTRAL AGRARIA 2 DE AGOSTO A	2 DE AGOSTO A	4	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		
CONST. PUENTE COLGANTE PUERTO SAN FRANCISCO SIND 9 DE ABRIL	2 DE AGOSTO B	4	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		
CONST. 2 PUENTES VEHICULARES SIND. AVAROA	BOLIVAR	6	EN ESPERA	NO PRIORIZADO		



CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA MERCEDES	AGRARIA LA UNION	6	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR SIND. HERNÁN SILES	MARISCAL SUCRE B	6	EN ESPERA	NO PRIORIZADO	SI (ESP-04)		
CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA LIMONCITOS CENTRAL GRAN CHACO	GRAN CHACO	6	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR RIO JORDAN SIND. 10 DE AGOSTO	SAN GABRIEL	7	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. 2 PUENTES PEATONALES SIND SOBERANIA CENTRAL ISINUTA D7	ISINUTA	7	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU TACOPAYA D8 VILLA TUNARI	NUEVA TACOPAYA	8	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR RIO CONDORI	1RO DE MAYO	8	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE COLGANTE ICHOA SAN JOSE DE LA AGOSTA	SECURE	8	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR SAN FRANCISCO SIND. URKUPIÑA CENTRAL ISIBORO D8	ISIBORO	8	EN ESPERA	CON ITCP	SI		SI
CONST. PUENTE PEATONAL SANTA ANA (ISESE)	ISIBORO A	8	EN ESPERA	CON ITCP			
CONST. PUENTE VEHICULAR SIND. UNCIA "A" - ISIBORO A D8 VILLA TUNARI	ISIBORO A	8	EN ESPERA	CON ITCP			
CONST. PUENTE PEATONAL SIND BUSTILLOS	15 DE DICIEMBRE	8	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR SIND HORIZONTE CENTRAL 15 DE DICIEMBRE L=80M	15 DE DICIEMBRE	8	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR CAÑADON 2 SIND. BELLA VISTA D9	COPACABANA	9	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR RIO BOCA SIND. RENE BARRIENTOS D9	UNIDOS ANZALDO	9	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR SIND. BELLA VISTA VILLA COPACABANA	VILLA COPACABANA	9	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA GENERAL BARRIENTOS	JATUN PAMPA	10	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE PEATONAL BANDA AZUL D10 VILLA TUNARI	YUNGAS ESPIRITU SANTO	10	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR PUENTE JATUN PAMPA D10	JATUN PAMPA	10	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU 2	LOCOTAL	11	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR SIND. VILLA JORDAN C. SAN JULIAN D11	SAN JULIAN	11	EN ESPERA	EN ESPERA	SI		SI



CONST. PUENTE PEATONAL SOBRE RIO PUNTAS CORANI	VILLA JORKA	11	EN ESPERA	NO PRIORIZADO			
CONST. PUENTE VEHICULAR CUATRO ESQUINAS SIND. MINERA LLALLAGUA B	10 DE MAYO	8	EN ESPERA	PRIORIZADO POR DIRIGENTE	SI		SI
CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA MAYU SIND. VILLA LIMONCITO D6	GRAN CHACO	6	EN ESPERA	PRIORIZADO POR DIRIGENTE	NO		PROGRAMADO
CONST. PUENTE CAJON SINDICATO CAPINOTA	MARISCAL SUCRE B	6	EN ESPERA	PROG. PARA INSPECCION			
CONST. PUENTE VEHICULAR CAJON Y PUENTE VEHICULAR SINDICATO SANTA ANA	ISIBORO A		EN ESPERA	PROG. PARA TOPOGRAFO			PROGRAMADO
CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO FLORIDA	ISINUTA	7	EN ESPERA	PROG. PARA TOPOGRAFO			PROGRAMADO
CONST. PUENTE CAJON WISTHU MAYU SINDICATO MAMBUELO	BOLIVAR	6	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST PUENTE VEHICULAR SINDICATO VILLA SAN PEDRO CENTRAL JATUN PAMPA D10	JATUN PAMPA	10	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST PUENTE VEHICULAR MASKINCHU SINDICATO VILLA BARRIENTOS CENTRAL JATUN PAMPA D10	JATUN PAMPA	10	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST PUENTE VEHICULAR ESTADO PLURINACIONAL CENTRAL JATUN PAMPA D10	JATUN PAMPA	10	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST PUENTE VEHICULAR PARA EL SINDIACTO NUEVA ESPERANZA	TODOS SANTOS	3	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST. PUENTE VEHICULAR RUMI MAYU CENTRAL SAN JULIAN D11	SAN JULIAN	11	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST. PUENTE VEHICULAR SANCHEZ SINDICATO LURIBAY	AGRARIA COLONIA LURIBAY	4	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST. PUENTE VEHICULAR DOCE MAYU	CHIPIRIRI	2	EN ESPERA	EN ESPERA			
CONST PUENTE VEHICULAR NORTE GALILEA	1RO DE ABRIL	4	EN ESPERA	EN ESPERA			PROGRAMADO
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUCA MAYU	GRAN CHACO	6	EN ESPERA	EN ESPERA			SI
CONST PUENTE VEHICULAR CACERES CENTRAL NUEVA CHAPARE	NUEVA CHAPARE	4	EN ESPERA	EN ESPERA			PROGRAMADO

De acuerdo a los requerimientos o necesidades para la elaboración de proyectos, que es de vital importancia para los productores, porque uno de los factores que les impiden de trasladar su producción a los mercados son los caminos y puentes. Como Dirección de Planificación y Seguimiento se está programando la elaboración en esta gestión 25 proyectos en puentes vehiculares, en coordinación con los sectores involucrados.



9.2.7 SUPERVISION DE CONSULTORIAS

Como dirección se tiene 4 supervisiones de proyectos de Pre inversión están designadas con memorándum para supervisión Consultorías.

Tabla N.º 1 Saneamiento básico atendidas con supervisión

NOMBRE DE PROYECTO	CENTRAL	DIST.	COSTO DE CONSULTORIA	SECTOR
CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS TIGRES, CENTRAL 1RO DE ABRIL -D 4 VILLA TUNARI	1RO DE ABRIL	4	40.000,00	SANEAMIENTO BÁSICO
CONST. PUENTE VEHICULAR KACHI MAYU CENTRAL PARACTITO D9 VILLA TUNARI	PARACTITO	9	59.500,00	PUNTES
CONST. PUENTE VEHICULAR CAPINOTA SIND. CAPINOTA CENTRAL MARISCAL SUCRE B D6 VILLA TUNARI	MARISCAL SUCRE B	6	50.000,00	PUNTES
CONST. PUENTE VEHICULAR PIÑAS CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8 VILLA TUNARI	15 DE DICIEMBRE	8	35.000,00	PUNTES

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- Elaborar Informes Técnicos de Condiciones Previas ITCP de los proyectos demandados por la población en los once distritos del municipio.
- Elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión EDTP para los proyectos que se realizarán por administración directa.
- Elaborar Términos de Referencia TDR para los proyectos que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2022.
- Supervisar y Fiscalizar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión realizados por administración delegada inscritos en POA 2022.
- Actualizar, revisar estudios TESA y/o EDTP de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores, hasta la aprobación de los mismos.

9.3 INSCRIPCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS EN EL SISIN WEB.

El ciclo de vida de los proyectos de inversión inicia en las entidades formuladoras, que a partir de las metodologías que pone a disposición en su sitio web el VIPFE, elaboran el *Informe Técnico de Condiciones Previas*. Este documento, similar a un perfil de proyecto, establece la viabilidad preliminar del proyecto respecto a su vinculación con la planeación de desarrollo y la posibilidad de conseguir financiamiento, en caso de proyectos de infraestructura se debe acreditar que se cuenta con los terrenos para la construcción o un plan de adquisiciones de los mismos. Posteriormente, de acuerdo a las dimensiones del proyecto se elabora el *Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión*. Esta es una serie de documentos basados en las metodologías sectoriales elaboradas por el



VIPFE, en los que se formula a mayor detalle y se evalúa económicamente la viabilidad de los proyectos de inversión (RM 115/2015).

En cumplimiento a las normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, el SISIN la cual es un instrumento del SNIP que reconoce al Proyecto de Inversión Pública como unidad del sistema y; permite recopilar, almacenar, procesar y difundir la información de carácter financiero y no financiero, relativa al ciclo de vida de cada proyecto y su financiamiento, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones para realizar la administración y manejo de este sistema, que ha tenido sus variaciones y el control se lo realizan de manera estricta, es el único personal asignado para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión y que por las tareas asignadas se da los modos para coordinar con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Productivo que son las Unidades operativas del Gobierno Municipal.

De manera mensual se reporta al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ejecución financiera de los proyectos hasta el 10 de cada mes.

En la Gestión 2022 el estado de proyectos llega a un número de 134, según cuadro detalle.

- **PROYECTOS NUEVOS:** Inscripción (registro) de proyectos nuevos en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones- SISIN Web, con Recursos propios y otros Financiamientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTOS NUEVOS	2022
1	MANO A MANO Bolivia	1
2	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo- VIPFE	1
3	Embajada Del Japón en Bolivia	1
TOTAL PROYECTOS NUEVOS		3

A continuación se tiene los proyectos a detalle:

N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	ENTIDAD FINANCIAMIENTO
1	13149028400000	CONST. CENTRO DE SALUD TIPO I VILLA NUEVA - MUNICIPIO VILLA TUNARI	EJEC	Mano a Mano
2	13149028500000	CONST. PUENTE VEHICULAR SANTIVAÑEZ A - D2 VILLA TUNARI	EJEC	VIPFE
3	13149028600000	CONST. AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CENTRAL TODOS SANTOS	EJEC	Embajada del Japón

- **PROYECTOS DE CONTINUIDAD:** Proyectos habilitados en sistema para su continuidad, como se muestra en el siguiente cuadro:



N°	PROYECTOS DE CONTINUIDAD	2022
1	Proyectos de CONTINUIDAD catalogados	24
TOTAL PROYECTOS DE CONTINUIDAD		24

A continuación, se tiene los proyectos a detalle:

- **PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS:** Proyectos que fueron concluidos físicamente y financieramente, como también proyectos que fueron cancelados y/o desestimados por la Entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	2021
1	Proyectos CERRADOS	13
2	Proyectos CANCELADOS	0
TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS		13

A continuación, se tiene los proyectos a detalle:

N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	C14-50074-00000	CONST. AMPLIACION HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS D - 1
2	1314-70104-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR CANCHA ARROYO SINDICATO CAPINOTA
3	1314-90177-00000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. PROF. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7
4	1314-90215-00000	CONST. GRADERIAS, ILUMINACION Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA- D 7 VILLA TUNARI
5	1314-90223-00000	IMPLEM. RED DE GAS NATURAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS VILLA TUNARI
6	1314-90236-00000	CONST. AREAS EXTERIORES CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI
7	1314-90237-00000	CONST. PISCINA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI
8	1314-90243-00000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. LIMO DEL ISIBORO- D8 VILLA TUNARI
9	1314-90254-00000	CONST. MERCADO DE ABASTO SAMUZABETY- D6 VILLA TUNARI
10	1314-90265-00000	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. SANTIVAÑEZ B CENTRAL NUEVA CHAPARE- D4 VILLA TUNARI
11	1314-90268-00000	REFAC. PUENTE COLGANTE SINDICATO VILLA BARRIENTOS CENTRAL JATUM PAMPA- D10 VILLA TUNARI
12	1314-90269-00000	REMODO. COLISEO MUNICIPAL- VILLA TUNARI D 1
13	1314-90271-00000	CONST. SALA DE PARTOS, BATERIA DE BAÑOS Y ACCESO AL AREA COVID19 HOSP. SAN FRANCISCO DE ASIS- D1 VILLA TUNARI

- **DICTÁMENES REGULARIZADOS, GENERADOS, SISTEMATIZADOS:** Dictámenes regularizados y sistematizados de proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS	2022
----	---	------



1	Dictamen de inicio de etapa	10
2	Dictamen de cambio de costos	5
3	Dictamen de cambio de fechas	28
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	11
5	Dictamen de cambio de nombre original	1
6	Dictamen de modificación a la problemática	0
7	Dictamen de modificación a la estructura de componentes	0
8	Dictamen de cambio de responsable	3
9	Dictamen de cambio de etapa	0
10	Dictamen de cierre de proyecto	13
11	Dictamen de cancelación de proyecto	0
DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS		71

Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisin Web.

A continuación, se tiene los proyectos a detalle:

N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO	ETAPA
1	13141701300000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	EJEC
2	13147011200000	CONST. PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN PEDRO	EJEC
3	13149015700000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y VARGAS CENTRAL NUEVA CHAPARE D4	EJEC
4	13149015800000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8	EJEC
5	13149015900000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11	EJEC
6	13149016000000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN D6	EJEC
7	13149016100000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6	EJEC
8	13149022000000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI- ETERAZAMA	EJEC
9	13149022400000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4	EJEC
10	13149022500000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7 (VILLA TUNARI)	EJEC
11	13149022600000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL. SUCRE B D-6 (VILLA TUNARI)	EJEC
12	13149022700000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3	EJEC
13	13149022800000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9	EJEC
14	13149022900000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9	EJEC
15	13149023500000	CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI	EJEC
16	13149024600000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI	EJEC
17	13149025600000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS- VILLA TUNARI	EJEC
18	13149026400000	MEJ. Y AMPLIACIÓN COLISEO PARACTITO CENTRAL PARACTITO- D9 VILLA TUNARI	EJEC
19	13149026600000	AMPL. U.E. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7	EJEC
20	13149026700000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E. SAN SILVESTRE- D7 VILLA TUNARI	EJEC
21	13149027800000	AMPL. AULAS U.E. URCUPIÑA- D8 VILLA TUNARI	EJEC
22	13149028000000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y GRADERÍA U.E. SAN PEDRO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE- D3 VILLA TUNARI	EJEC
23	13149028200000	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA- D8 VILLA TUNARI	EJEC
24	13149028300000	CONST. OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ACC MUN. VILLA TUNARI SEC. PISCINA OLIMPICA	EJEC



- **PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS:** Proyectos que fueron concluidos físicamente y financieramente, como también proyectos que fueron cancelados y/o desestimados por la Entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	2022
1	Proyectos CERRADOS	11
2	Proyectos CANCELADOS	1
TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS		12

A continuación se tiene los proyectos a detalle:

Proyectos cerrados

N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	1314-90252-00000	CONST. 6 AULAS U.E. FRANCISCO VIGNAUD - D 1 VILLA TUNARI
2	1314-90239-00000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. HEROES DEL CHACO- D1 VILLA TUNARI
3	1314-90205-00000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E. GALILEA D-4 VILLA TUNARI
4	1314-90253-00000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ETERAZAMA- D5 VILLA TUNARI
5	1314-90263-00000	CONST. MURO PERIMETRAL NUCLEO TECNOLÓGICO CENTRAL ETERAZAMA- D5 VILLA TUNARI
6	1314-90158-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8
7	1314-90160-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN D6
8	1314-90161-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6
9	1314-70168-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS C. 2 DE AGOSTO A
10	1314-90205-00000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E. GALILEA D-4 VILLA TUNARI
11	1314-70223-00000	CONST. CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO KM 21-CENTRAL 2 DE AGOSTO A - DISTRITO 4

CANCELACION DEL PROYECTO

N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	13149028400000	CONST. CENTRO DE SALUD TIPO I VILLA NUEVA - MUNICIPIO VILLA TUNARI

- **DICTÁMENES REGULARIZADOS, GENERADOS, SISTEMATIZADOS:** Dictámenes regularizados y sistematizados de proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS,REGULARIZADOS	2022
1	Dictamen de inicio de etapa	3
2	Dictamen de cambio de costos	6
3	Dictamen de cambio de fechas	17
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	1



5	Dictamen de cambio de nombre original	0
6	Dictamen de modificación a la problemática	0
7	Dictamen de modificación a la estructura de componentes	0
8	Dictamen de cambio de responsable	0
9	Dictamen de cambio de etapa	0
10	Dictamen de cierre de proyecto	11
11	Dictamen de cancelación de proyecto	1
DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS		39

Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisin Web.

A continuación, se tiene los proyectos a detalle:

Inicio de etapa

N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	13149028400000	CONST. CENTRO DE SALUD TIPO I VILLA NUEVA - MUNICIPIO VILLA TUNARI
2	13149028500000	CONST. PUENTE VEHICULAR SANTIVAÑEZ A - D2 VILLA TUNARI
3	13149028600000	CONST. AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CENTRAL TODOS SANTOS

CAMBIO DE FECHAS		
N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	13141701300000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI
2	13141701300000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI
3	13149015700000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y VARGAS CENTRAL NUEVA CHAPARE D4
4	13149015800000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8
5	13149015900000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11
6	13149016000000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN D6
7	13149016100000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6
8	13149022000000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI- ETERAZAMA
9	13149022400000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4
10	13149022500000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7 (VILLA TUNARI)
11	13149022600000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL. SUCRE B D-6 (VILLA TUNARI)
12	13149022700000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3
13	13149022800000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9
14	13149022900000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9
15	13149024600000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI
16	13149025600000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS- VILLA TUNARI
17	13149028300000	CONST. OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ACC MUN. VILLA TUNARI SEC. PISCINA OLIMPICA



Cambio de fechas y costos		
N°	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	13149028200000	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA- D8 VILLA TUNARI

- **RESUMEN:** En síntesis, de los cuadros arriba mencionados se tiene:

N°	RESUMEN	2022
1	TOTAL PROYECTOS NUEVOS	3
2	TOTAL PROYECTOS DE CONTINUIDAD	17
3	TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	11
4	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS	39
TOTAL RESUMEN		70

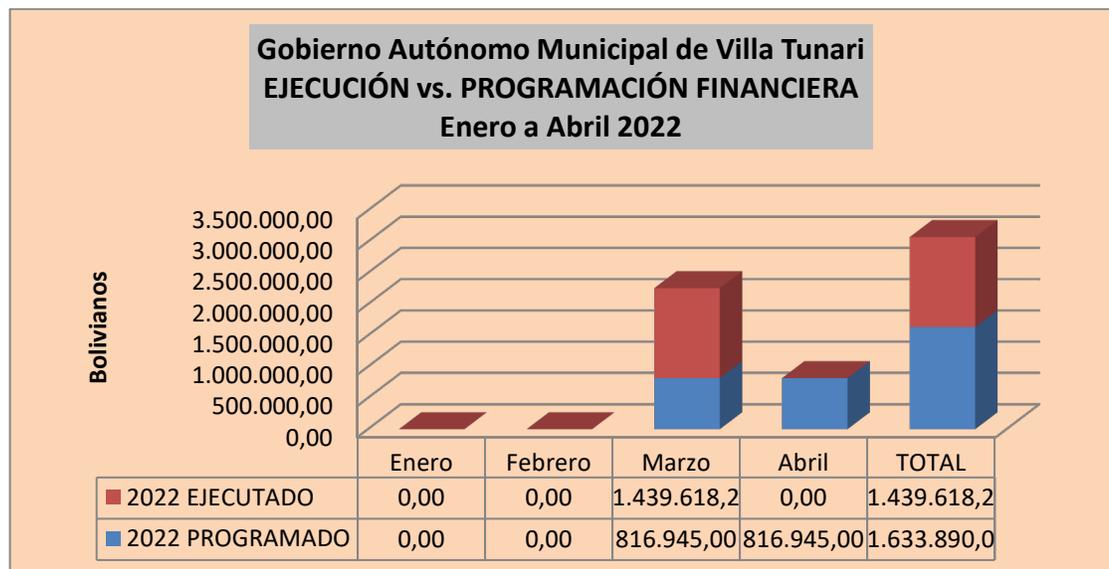
Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisín Web.

- **EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN:** Comparación de lo programado inicialmente, la reprogramación y la ejecución final por meses de la gestión, expresado en Bolivianos (Bs.), como se muestra en el siguiente cuadro:

MES	2022	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
Enero	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00
Marzo	816.945,00	1.439.618,27
Abril	816.945,00	0,00
TOTAL	1.633.890,00	1.439.618,27

Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisín Web.

- **RESUMEN EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN:** Por meses, para una mejor comprensión se muestra los siguientes gráficos:



Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisín Web.



Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos de inversión en coordinación con la Dirección de Obras públicas, tras envío de solicitud de estado situación de los proyectos, para el reporte del cierre físico y financiero al mes de noviembre de la gestión 2021.

Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos de pre - inversión en coordinación con el jefe elaborador de Proyectos en la Dirección de Planificación y Seguimiento, reportando el estado situación de los proyectos, el cierre físico y financiero cada mes.

Se envió solicitudes de informe financiero a la Dirección de Finanzas, para el cierre de proyectos concluidos, para su regularización.

Se solicitó informe legal de los proyectos concluidos para cierre, para su regularización en coordinación con la Dirección Jurídica.

Por otro lado, se realiza el cierre de la Ejecución de proyectos como Entidad Ejecutora al mes terminado, 10 del mes siguiente, reportando el mismo al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo- VIPFE, para una mejor comprensión acompaño los siguientes cuadros de la Ejecución Mensual de Enero a Abril 2022, respecto a lo programado y reprogramado:

Los datos reportados por la Entidad "Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari" al 30 de Abril 2022 son:

Reporte de Programación, Reprogramación vs Ejecución a Abril 2022

Monto Presupuesto Bs 816,945.00.-	Monto Reprogramado Bs 2,071,595.58.-	Monto Ejecutado Total Bs 1,439,618.27.-
Monto Ejecutado al Mes Anterior Bs 1,439,618.27.-	Monto Ejecutado del Mes Bs 0.00.-	%Ejec/Prog 176.22 %

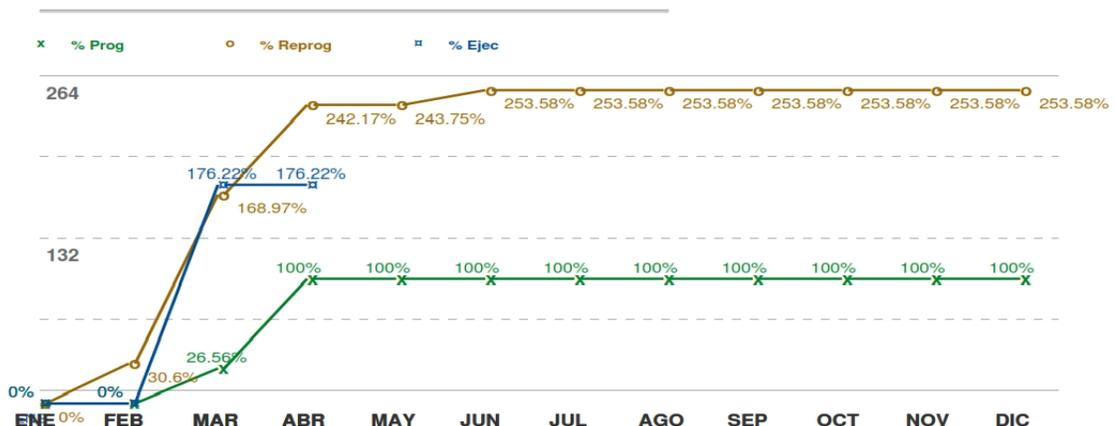




Tabla de Valores (El porcentaje se calcula en relación a la Programación Financiera)

Tipo/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
% Prog	0%	0%	26.56%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Reprog	0%	30.6%	168.97%	242.17%	243.75%	253.58%	253.58%	253.58%	253.58%	253.58%	253.58%	253.58%
% Eje	0%	0%	176.22%	176.22%	-	-	-	-	-	-	-	-

Mes	Programado	Reprogramado	Ejecutado	% Ejec/Prog	% Ejec/Reprog	Dif. Prog-Ejec	Dif. Reprog-Ejec
Enero	0	0	0	0.00 %	0.00 %	-	0
Febrero	0	250,000	0	0.00 %	0.00 %	-	250,000
Marzo	216,945	1,130,396	1,439,618	663.59 %	127.36 %	-1,222,673	-309,223
Abril	600,000	597,985	0	0.00 %	0.00 %	600,000	597,985
Mayo	0	12,953	-	- %	- %	-	-
Junio	0	80,262	-	- %	- %	-	-
Julio	0	0	-	- %	- %	-	-
Agosto	0	0	-	- %	- %	-	-
Septiembre	0	0	-	- %	- %	-	-
Octubre	0	0	-	- %	- %	-	-
Noviembre	0	0	-	- %	- %	-	-
Diciembre	0	0	-	- %	- %	-	-
Saldo/Ajustes	0	0	-	- %	- %	-	-
Total	816,945	2,071,596	1,439,618	176.22 %	69.49 %	-622,673	631,977

Al mismo tiempo remito para su conocimiento la ejecución respecto a lo programado y reprogramado al 30/04/2022, para una mejor comprensión acompaño los siguientes cuadros:

Comparación Programación Vs. Ejecución Financiera de la Entidad

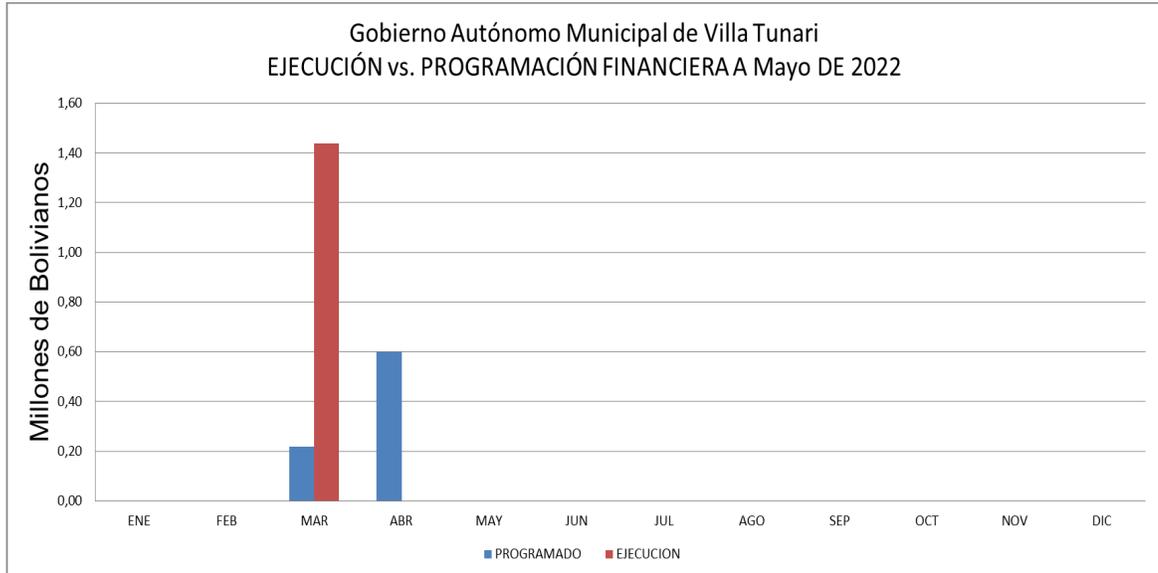
EJECUCIÓN vs. PROGRAMACIÓN FINANCIERA A ABRIL DE 2022

Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari

(Expresado en millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROG.	0,00	0,00	0,22	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EJEC.	0,00	0,00	1,44	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	0,00
%EJEC./PROG.	0,00%	0,00%	663,59%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	0,00%

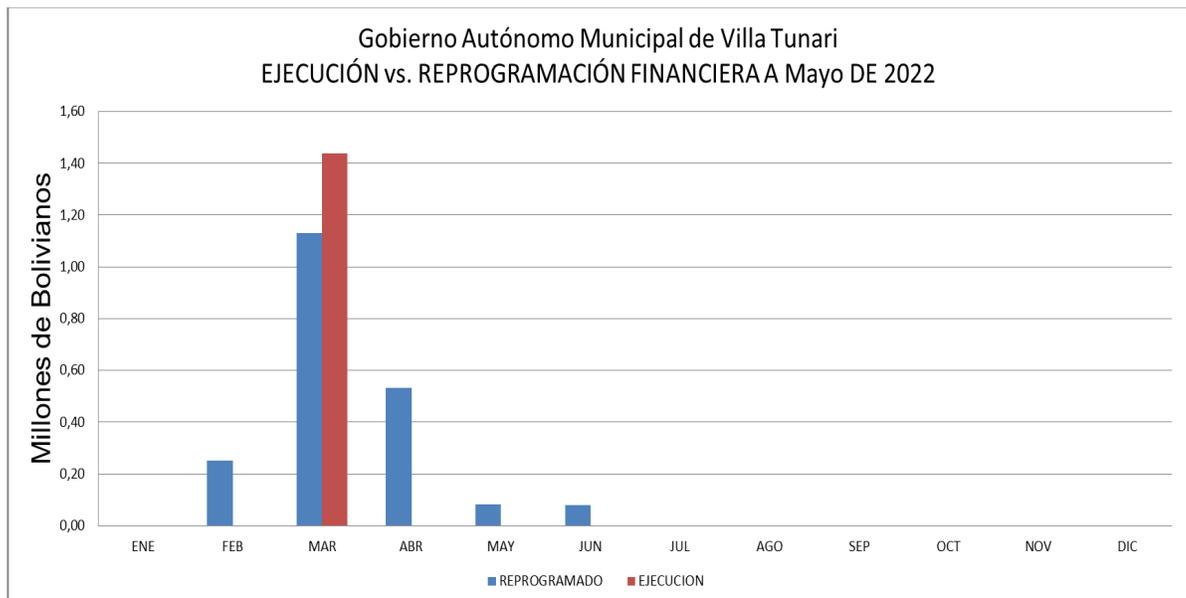
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
%PROG. MES	0,00%	0,00%	26,56%	73,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
%EJEC. MES	0,00%	0,00%	176,22%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
%DIFERENCIA			149,66%										



EJECUCIÓN vs. REPROGRAMACIÓN FINANCIERA A ABRIL DE 2022
(Expresado en millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
REPROGRAMADO	0,00	0,25	1,13	0,53	0,08	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EJECUCION	0,00	0,00	1,44	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	0,00
%EJEC./REPROG.	0,00%	0,00%	127,36%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	0,00%

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
%REPROG. MES	0,00%	12,05%	54,47%	25,64%	3,98%	3,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
%EJEC. MES	0,00%	0,00%	69,37%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
%DIFERENCIA			14,90%										





EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIÓN PÚBLICA A - Abril 2022
DISTRIBUCION SECTORIAL - Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari
(Expresado en miles de Bolivianos)

SECTOR	2022							
	PGE	% Part.	Reprog. Financiera	% Part.	Ejecución Financiera	% Part.	% Ejec. Fin./ PGE	% Ejec. Fin./ Reprog. Fin.
PRODUCTIVOS			0	0,00%	22	1,05%	0	0,00%
INDUSTRIA			0	0,00%	22	1,05%	0	0,00%
INFRAESTRUCTURA			200	24,48%	411	19,79%	48	3,30%
TRANSPORTES			200	24,48%	411	19,79%	48	3,30%
SOCIALES			617	75,52%	1.643	79,16%	1.392	96,70%
SALUD			0	0,00%	100	4,82%	0	0,00%
EDUCACIÓN			467	57,16%	412	19,87%	262	18,18%
DEPORTES			150	18,36%	1.130	54,47%	1.130	78,52%
Total. Bs			817	100,00%	2.075	100,00%	1.440	100,00%
Total \$us.(Tc. 6.86)			119		303		210	

Fuente: SISIN Web (Datos generados a Abril 2022 de acuerdo a lo establecido en la Ley Financial 2022)

9.4 Unidad de Sistemas

El Área de recursos informáticos, brinda asistencia técnica en mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo de equipos de computación, soporte técnico en sistemas de información, redes inalámbricas y telefonía a todas las direcciones, unidades internas, concentradas y desconcentradas, centros y puestos de salud, unidades Educativas, Distrital de educación de nuestro municipio.

La información se presenta detallada en cuadros detallados que contiene la cantidad y descripción de las actividades realizadas por áreas y atenciones realizadas a instituciones externas.

a) Atención de demandas de sector Educación

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari el área de Recursos Informáticos durante los cuatro meses/gestión 2022, ha prestado asistencia técnica en Unidades Educativas en función un diagnóstico, identificación de fallas, mantenimiento preventivo en computadoras Quipus.

ATENCIÓN SECTOR EDUCACIÓN GESTIÓN I/2022	
INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
PISOS TECNOLÓGICOS DIAGNOSTICADOS	8
EQUIPOS KUAS DIAGNOSTICADOS E IDENTIFICACIÓN DE FALLAS	425
COMPUTADORAS DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN BACHILLERES TÉCNICO HUMANÍSTICOS (BTH)	22
COMPUTADORAS DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS	21
TOTAL	476



b) Atención de Demandas Sector Salud

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, el área de recursos informáticos durante los cuatro meses gestión 2022, ha prestado asistencia técnica a centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador.

ATENCIÓN SECTOR SALUD GESTIÓN I/2022	
INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
CENTROS DE SALUD	28
PUESTOS DE SALUD	17
TOTAL	45

c) Atención de Demandas Instituciones Externas

Atención realizada en los cuatro meses gestión 2022, ha prestado asistencia técnica a las instituciones Externas como: SEGIP, Distrital de Villa Tunari, Comando regional del Trópico, FELCC, FELCV, Unidad de Tránsito, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras, dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador y estructura de red inalámbrica.

ATENCIÓN DE DEMANDAS EXTERNAS, GESTIÓN 2022			
Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCIÓN	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	SEGIP	DIAGNOSTICO Y CONFIGURACION DE ENLACE-PROVISION DE INTERNET	25
2	DISTRITAL DE EDUCACION	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION	15
3	FELCC-FELCV-TRANSITO	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION	18
TOTAL			58

d) Atención de Demandas

Atención durante cuatros meses Gestión 2022, ha prestado asistencia técnica al ejecutivo y concejo Municipal.

ATENCIÓN A DIRECCIONES Y CONCEJO MUNICIPAL, GESTIÓN 2022		
Nº	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDAD DE ATENCIONES
1	EJECUTIVO	29
2	CONCEJO	16
3	DIRECCION JURIDICA	26
4	DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	27
5	DIR. DE DES. PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	37
6	DIR. DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	31



7	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	29
8	DIR. DE FINANZAS	32
9	U. AUDTORIA INTERNA	25
10	U. TRANSPARENCIA	8
11	U. DE RECURSOS HUMANOS	18
12	U. DE COMUNICACIONES	15
TOTAL		566

RESUMEN ATENCIONES GESTION I/2022	
DIRECCIONES DEL GAMVT	CANTIDADES DE ATENCIONES
EQUIPOS DE ESCRITORIO Y COMPUTADORAS PORTATILES	566
EQUIPOS DE REDES	89
IMPRESORAS	55
TELEFONIA	14
OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
AREA SALUD	45
AREA DE EDUCACION	476
INSTITUCIONES ATENDIDAS POR CONVENIO, POR LEY Y OTROS	58
TOTAL	1303

Actividades programadas por el área de recursos informáticos

- Ejecución de visitas programas para revisiones de pisos tecnológicos y computadoras KUAAS
- Ejecución del cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de las direcciones y unidades desconcentradas y desconcentradas del GAMVT
- Ejecución de la difusión de reglamentos de uso de recursos en coordinación con la Unidad de transparencia.

Actividades que quedan pendientes de la migración a Gobierno electrónico para la gestión siguiente 2023

Conforme a la implementación de Gobierno electrónico según lo programado es que se plasman actividades de acuerdo a las gestiones correspondientes.

La unidad de recaudaciones maneja el sistema RUAT con enlace RUAT-LA PAZ para la realización de cobros de impuestos

- Recaudaciones cobro impuestos patentes y licencias de funcionamiento
- RPA cobro de impuestos a vehículos automotores
- RUAT catastro cobro de impuestos de bienes inmuebles



- **La unidad de contabilidad**

- Considerando que es inicio de gestión es que se debe asegurar un ancho de banda estable y continua conectividad permanente al sistema SIGEP

Estas atenciones son continuas y permanentes considerando que la atención técnica debe acompañar para asegurar la continuidad de los servicios y actividades que prestan estas unidades.

10 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS (PROYECTOS EN EJECUCION)

La Dirección de obras Públicas dentro el marco de las especificaciones técnicas enmarcados en los contratos de obra va encaminando la Supervisión y Fiscalización de todas las obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2022.

La proyección y la conservación de la obra pública son responsabilidad de la Dirección, como el de coordinar esfuerzos para requerimiento de pequeñas infraestructuras, que satisfagan las necesidades de la población estudiantil, y de la misma manera en sector salud con infraestructura, tanto para acceso a sectores productivos (puentes vehiculares y puentes cajones).

El objetivo principal de la Dirección de Obras Públicas, es atender las demandas de infraestructura para los diferentes sectores del municipio.

10.1 DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2022

A) EJECUCION DE PUENTE VEHICULARES SEGÚN POA 2022

CONST. PUENTE VEHICULAR SIND. VILLA SAN JAVIER D6 VILLA TUNARI



CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA URKUPIÑA CENTRAL 10 DE MAYO D8 VILLA TUNARI



N	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Puente Vehicular Hugo Sindicato Villa San Javier -D6	Villa San Javier D6	778.933,03	35%
2	Construcción puente Vehicular villa	Distrito N°8	1.388.771,79	75%



	Urkupiña Central 10 De Mayo			
3	Construcción puente Vehicular China Arrollo -Central villa Copacabana D9	Distrito N°9	621.986,15	20%
4	Construcción puente Vehicular Santivañez A	Distrito N°2	323.821,49	En proceso contrataciones

B) DEFENSIVOS EN EJECUCION

N	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 1(3 espigones de h°a° con pilotes)	D-1	1.407.913,28	1%
2	Const de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 2(3 espigones de h°a° con pilotes)	D-1	2.032.843,79	1%
3	Const de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 3(3 espigones de h°a° con pilotes)	D-1	2.342.596,37	1%
4	Const de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 4(3espigones de h°a° con pilotes)	D-1	2.040.532,10	1%
5	Proyecto de resiliencias climática Const. Defensivos rio 24 Lote1	D- 3	1817.170,03	1%
6	Proyecto de resiliencias climática Const. Defensivos rio 24 Lote2	D-3	2.002.788,47	1%
7	Proyecto de resiliencias climática Const. Defensivos rio 24 Lote3	D-3	2.530.438,52	1%
8	Proyecto de resiliencias climática Const. Defensivos rio 24 Lote4	D-3	2.009.446,57	1%

C) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL D1 VILLA TUNARI



CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ETERAZAMA D5 VILLA TUNARI



D) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

N°	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO(%)
1	Ampliación aulas U.E. Urcupiña D-8 Villa Tunari	D-8	619.559,07	100%
2	Construcción aulas U.E. Centrales Todos Santos	D-6	617.400,00	En proceso de contratación

➤ REQUERIMIENTO DE MATERIAL

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, realiza las Gestiones necesarias para cubrir las necesidades De la población estudiantil, a la Unidad Educativa De Samuzabety se otorgó material para poder Ejecutar 3 aulas con contraparte de mano de obra.

PROYECTO	UBICACION	CONTRAPART E G.A.M.V.T.(Bs)	AVANCE FISICO (%)
Construcción 3 aulas Samuzabety	D-6	38.337,00	20%



E) INFRAESTRUCTURA DE SALUD

CONST. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL D9



CONST. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL D9



N°	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Mejoramiento Centro de salud independencia D-8 Villa Tunari	Independencia D-8	469.893,17	100%
2	Construcción posta de salud Villa Nueva Mano Mano	Villa nueva D-4	545.630,30	70%

3	Construcción Centro de salud San Rafael con Mano Mano	San Rafael D-9	539.586,00	60%
---	---	----------------	------------	-----

F) SANEAMIENTO BÁSICO



N°	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Sistema de Agua Potable Cuatro Centrales, Litoral, 6 de Agosto, Independencia D2 y D5 (VILLA TUNARI)	Central litoral ,6 de agosto, Independencia D2 y D5	15.539.994,78	95%

Gestión de proyectos para el tratamiento de agua potable y agua residuales, como también el análisis de control de agua para consumo humano y su potabilización

10.2 ACTIVIDADES ATENDIDOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

A) TUBOS DE ALCANTARILLA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubos de alcantarillado vendido hasta la fecha 01/01/2021	Pza.	3836
2	Tubos de Alcantarilla entregados a la fecha 1/05/2022 - 8/05/2022	PZA	221
3	Tubos de alcantarilla por entregar	Pza.	405



B) MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

DISTRITOS	CANTIDAD U.E. QUE SE REALIZO EL MTO.
DTO. 1	
DTO. 2	5
DTO. 3	1
DTO. 4	3
DTO. 5	3
DTO. 6	3
DTO. 7	
DTO. 8	8
DTO. 9	3
DTO. 10	2
DTO. 11	



RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2022

Nº	TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD	INVERSION
1	PUENTE VEHICULAR	4	3.113.512,46
2	CONSTRUCCION DEFENSIVOS	8	16.183.729,13
3	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2	14.989.692,37
4	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	2	1.236.959,07
5	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	3	1555109,47
6	AGUA POTABLE	1	15.539.994,78

ESTADO DE OBRAS	CANTIDAD
CONCLUSION	5
EN EJECUCION	13
TOTAL	18

EJECUCION FISICA DE LA D.OO.PP AL 30/04/2022	65%
--	-----



11 UNIDAD DE TRANSPORTE

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, de acuerdo a la variedad de servicios que brinda a la población, procedió a equiparse con una variedad de vehículos como ser: Camionetas, Vagonetas, Mini Buses, Volquetas, Tractores Agrícolas, Motocicletas. Dentro el rubro de Maquinaria Pesada, tenemos: Tracto Oruga, Pala Cargadora, Motoniveladora, Excavadora, Auto hormigonera, Maquinaria Perforadora. Para una mejor administración y control de los vehículos y Maquinaria Pesada, fueron asignadas a cada dirección y áreas de trabajo, para que puedan brindar un mejor servicio con calidad y calidez a toda la población de Villa Tunari.

Según el cuadro en la hoja siguiente podemos reflejar, la variedad y cantidad de equipamiento, que posee en lo que respecta al Parque Automotor el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

DESCRIPCION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA

DESCRIPCION TIPO DE VEHICULOS - MAQUINARIA PESADA	TOTAL 2019	COMPRA/DONACION 2020	TOTAL 2022
CAMIONETAS	12	0	12
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	1
AMBULANCIAS	9	0	9
CAMION VOLVO	1	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	0	1
BUS TIPO COASTER	4	0	4
CAMION BALDE	1	0	1
CAMION FOTON	1	0	1
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	1
VOLQUETAS	50	0	50
TRACTO ORUGAS	4	0	4
PALA CARGADORAS	4	0	4
EXCAVADORAS	6	0	6
MOTONIVELADORA	3	0	3
RETROEXCAVADORA	2	0	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1	0	1
MAQ. PERFORADORA	1	0	1

CUADRO DE VEHICULOS FUNCIONANDO:

DESCRIPCION DE MAQUINARIA Y/O VEHICULOS LIVIANOS	CANTIDAD
MAQUINARIA PESADA	21
VOLQUETAS	37
TRACTO CAMION LOW BOY	1
VEHICULOS LIVIANOS	32
AMBULANCIAS	9
TOTAL	100



CUADRO DE VEHICULOS EN DESUSO:

DESCRIPCION DE MAQUINARIA Y/O VEHICULOS LIVIANOS	CANTIDAD
VOLQUETAS	9
CAMION TRONQUERO VOLVO	1
OMNIBUS (FLOTA)	1
BUS COASTER	2
CAMION NISSAN DIESEL	1
TOTAL	14

Dentro los objetivos podemos mencionar los siguientes:

- Contribuir al desarrollo social y económico del Municipio con los trabajos que realiza la maquinaria pesada y liviano.
- Planificar y coordinar los trabajos de mantenimiento y mejoramiento caminero dentro la jurisdicción Municipal, apoyo a instituciones.
- Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal y sindical con la participación de sus habitantes de cada distrito.
- Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal con otras instituciones (SEPCAM, AMVI y otros).
- Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal y otros (engavionados, dragados trabajos con equipo pesado en rellenos sanitarios).

11.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las actividades programadas corresponden al mejoramiento de caminos en coordinación de las autoridades de los 11 distritos, centrales, sub alcaldes y dirigentes de nuestro Municipio, apoyo con maquinaria pesada por desastres naturales como también apoyo a las diferentes direcciones de nuestra entidad y otras instituciones con las cuales se tiene convenios firmados entre las partes.

PROGRAMACION SEGÚN POA 2022

Las actividades programadas en el POA 2022 se detallan en las siguientes páginas:



Nº	CATEGORIA	DESCRIPCION	PRESUPUESTOS	MOD.PRES.	PRESUPUESTO FINAL
1	180001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINALES			
2	180004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE	15.000,00	0,00	15.000,00
3	180005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL PEDRO DOMINGO MURILLO	15.000,00	0,00	15.000,00
4	180006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL CHIPIRIRI	20.000,00	0,00	20.000,00
5	180008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL TODOS SANTOS	20.000,00	0,00	20.000,00
6	180009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	20.000,00	996,96	19.003,04
7	18010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO A	15.000,00	0,00	15.000,00
8	18011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL NUEVA CHAPARE	20.000,00	0,00	20.000,00
9	18012	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO B	20.000,00	0,00	20.000,00
10	18013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL 1RO DE ABRIL	20.000,00	0,00	20.000,00
11	18014	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO	15.000,00	0,00	15.000,00
12	18015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL ETERAZAMA	20.000,00	0,00	20.000,00
13	18016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL LITORAL	15.000,00	0,00	15.000,00
14	18017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL GRAN CHACO	20.000,00	0,00	20.000,00
15	18018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL BOLIVAR	20.000,00	0,00	20.000,00
16	18019	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL AGRARIA LA UNION	20.000,00	19.343,99	656,01
17	18020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE B	15.000,00	7.440,00	7.560,00
18	18021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE A	15.000,00	0,00	15.000,00
19	18022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL	20.000,00	19.976,39	23,61
20	18023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL ISINUTA	20.000,00	13.600,32	6.399,68
21	18024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL ISIBORO A D-8	20.000,00	7.440,00	12.560,00
22	18025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO 15 DE DICIEMBRE	20.000,00	0,00	20.000,00
23	18026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO AGRARIA 1º DE MAYO	10.000,00	0,00	10.000,00
23	18027	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO NUEVA TACOPAYA	15.000,00	0,00	15.000,00

24	18028	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO 10 DE MAYO	15.000,00	14.880,00	120,00
25	18029	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO ISIBORO	15.000,00	0,00	15.000,00
26	18030	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL UNCIA	10.000,00	0,00	10.000,00
27	18031	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL AGRARIA SECURE	20.000,00	0,00	20.000,00
28	18032	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL PARACTITO	20.000,00	0,00	20.000,00
29	18033	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO	15.000,00	0,00	15.000,00
30	18034	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL COPACABANA	15.000,00	0,00	15.000,00
31	18035	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL AGRARIA YUNGAS ESPIRITU SANTO	20.000,00	8.719,68	11.280,32
32	18036	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL JATUN PAMPA	15.000,00	14.880,00	120,00
33	18037	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL AGRARIA UNION ESPIRITU SANTO	20.000,00	0,00	20.000,00
34	18038	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL LOCOTAL	10.000,00	9.999,36	0,64
35	18039	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL VILLA JORKA	15.000,00	0,00	15.000,00
36	18040	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL PUCA MAYU	15.000,00	0,00	15.000,00
37	18041	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL SAN JULIAN	12.000,00	9.969,60	2.030,40
38	18042	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL MAICA MONTE	15.000,00	14.880,00	120,00
39	18043	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO CENTRAL COMUNIDADES INDIGENAS	15.000,00	0,00	15.000,00
40	18044	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION DE VILLA TUNARI	5.000,00	0,00	5.000,00
41	18045	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION CHIPIRIRI	5.000,00	0,00	5.000,00
42	18046	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5.000,00	0,00	5.000,00
43	18047	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION KM 21	3.000,00	0,00	3.000,00
44	18048	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA NUEVA	3.000,00	0,00	3.000,00
45	18049	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION ETERAZAMA	5.000,00	0,00	5.000,00
46	18050	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAN JOSE	2.000,00	0,00	2.000,00

47	18051	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION ISINUTA		5.000,00	5.000,00
48	18052	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAMUSABETY		5.000,00	5.000,00
49	18053	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAN GABRIEL		5.000,00	5.000,00
50	18054	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION AROMA		5.000,00	5.000,00
51	18055	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION TACOPAYA		5.000,00	5.000,00
52	18056	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION UNCIA		5.000,00	5.000,00
53	18057	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA BOLIVAR		2.000,00	2.000,00
54	18058	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION PARACTITO		5.000,00	5.000,00
55	18059	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION CRISTAL MAYU		2.000,00	2.000,00



CUADRO DE EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE CAMINOS SEGÚN POA 2022

Nº	PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
1	18 06	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL CHIPIRIRI	CENTRAL CHIPIRIRI	2	20.000,00	19.976,00	100	10
2	18 52	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAMUZABETY	POBLACION SAMUZABETY	6	5.000,00	4.999,68	100	2,5
3	18 22	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL	CENTRAL SAN GABRIEL	7	20.000,00	19.976,41	100	10
					TOTAL	44.952,09	TOTAL	22,5

REHABILITACION DE CAMINOS, DRAGADO DE RIOS 2022

Nº	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
1	DRAGADO RIO GALILEA CENTRAL 1º DE ABRIL	CENTRAL 1º DE ABRIL	4	2975,94	2975,94	100	1,5
2	REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL YUNGAS E. SANTO	CENTRAL YUNGAS SANTO	10	3720,00	3720,00	100	1,7
				TOTAL	6695,94	TOTAL	3,2

Las actividades ejecutadas por otras unidades corresponden a los pagos que realiza la Jefatura de Contrataciones sobre los diferentes mantenimientos que se realizaron al parque automotor liviano y pesado y la compra de repuestos e insumos durante la gestión 2022 dependiente de la Dirección Financiera, quienes realizan el reporte financiero de estas actividades ejecutados.

A) OTRAS ACTIVIDADES QUE CONCERNEN AL TRABAJO REALIZADO DE LA UNIDAD

Otras actividades realizadas por la maquinaria pesada es la participación de la maquinaria en apoyo a los desastres naturales causadas por las precipitaciones ocurridas durante la gestión 2022, los trabajos ejecutados corresponden a la conformación de diques, defensivos, rehabilitación de caminos con derrumbes y apoyo con maquinaria en la construcción de puentes alcantarilla en los caminos de los sindicatos afectados por desastres naturales, los cuadros con registro de horas de trabajo y participación del tipo de maquinaria se detallan en las diapositivas correspondientes adjuntas a este informe.

11.2 RESULTADOS A ALCANZAR EN LA GESTION 2022

Con respecto a los resultados alcanzados se pudo ejecutar y se podrá proyectar ejecuciones con una mayor parte de los presupuestos asignado en el POA 2022, también cabe resaltar el apoyo de las autoridades sindicales en algunos casos que participaron con mano de obra comunal y aportes económicos necesarios para un mayor avance en los trabajos de mantenimiento de caminos y mejoras por desastres naturales en las diferente vías camineras existentes en nuestro municipio, sin embargo no se puede satisfacer todas las necesidades de los pobladores debido a la magnitud de nuestro municipio y la apertura de nuevos caminos que se ejecutan cada año. Como también



debido a la magnitud sufrida por desastres naturales en nuestro Municipio los trabajos de apoyo con maquinaria solo mitigaron algunas zonas afectadas faltando aún mucho trabajo por ejecutar en tema de desastres naturales para la gestión 2022.

11.3 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI INICIAL GESTIÓN 2022

No	Actividades	Días Hom bre	Situación del examen	No. de informe	Fecha de conclusión y entrega a la MAE.	Remisión a CGE	
						Nota	Fecha
1	Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/21.	40	Concluido	UAI/GAM – VT – 01/2022 (Opinión del Auditor Interno) UAI/GAM – VT – 03/2022 (Carta de Control Interno Confiabilidad 2021) UAI/GAM – VT – 04/2022 (informe de Control Interno SUS 2021)	21/02/2022 25/02/2022 25/02/2022	CITE No 0346/2022 CITE No 0454/2022 CITE No 0453/2022	04/03/2022 15/03/2022 15/03/2022
2	Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H) gestión 2021.	40	Concluido	UAI/GAM – VT – 02/2022	21/02/2022	CITE No 347/2022	04/03/2022
3	Seguimiento a la evaluación del control interno en los informes de Auditoría Interna examen de confiabilidad de la gestión 2020 y gestiones anteriores según corresponda.	40	Concluido	UAI/GAM – VT – 04/2022	03/03/2022	CITE No 441/2022	14/03/2022
4	Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoría al Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH), gestión 2020.	8	En Ejecución				
5	Auditoría de Cumplimiento de Registro Parque Automotor de Villa Tunari Gestión 2021.	36	En Ejecución				
6	Seguimiento a la Auditoría especial de Registro Parque Automotor de Villa Tunari Gestión 2020.	4	En Ejecución				
7	Auditoría de Cumplimiento del procedimiento del pago de remuneraciones de las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público y consultor en línea, gestión 2018-2021	196	Programa do				
8	Auditoría de Cumplimiento al Proyecto Construcción Cancha de Fútbol y Gradería Eterazama, Distrito – 5	30	Programa do				
9	Seguimiento a las recomendaciones aceptadas del informe Nro. UAI/GAM-VT-08/2020 Auditoría del Proyecto Construcción bloque de aulas Unidad Educativa Prof. Elizardo Pérez.	8	Programa do				



10	Seguimiento a la evaluación del control interno en el informe de Auditoría Nro. UAI/GAM-VT-10/2020 Auditoría del Proyecto Construcción Complejo Deportivo de Raquet Ball Villa Tunari.	5	Programado				
11	Seguimiento a la evaluación del control interno en el informe de Auditoría Nro. UAI/GAM-VT-011/2020 Auditoría del Proyecto Construcción Puente Río Colorado Central Chipiriri.	8	Programado				
12	Seguimiento a la evaluación del control interno en el informe de Auditoría Nro UAI/GAM-VT-06/2021, Auditoría Especial a la Ejecución de los Recursos Asignados para la Implementación del Sistema único de salud, Universal y Gratuito, gestión 2020.	20	Programado				
13	Revisión Anual del cumplimiento del procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)	10	Programado				
14	OTRAS ACTIVIDADES: Actividades de cierre presupuestario y contable de la gestión 2021	10	Programado				
15	AUDITORIAS NO PROGRAMADAS	TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UPRES					

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL, PROGRAMADA	TOTAL, CONCLUIDAS	EN EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
14	3	3	8

12 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Uno de los principios fundamentales del gobierno es la “Gestión Pública con Transparencia”; para el efecto, desde el año 2007 el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción y actualmente Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha iniciado una lucha frontal contra la corrupción, con la finalidad de erradicar este mal que afecta al país. Esta práctica, generada por el comportamiento deliberado de personas particulares que causan daño al bien público y que se institucionalizó como una forma de vida durante los pasados gobiernos, provocó descontento social y descrédito de las instituciones públicas.

Por ello, la Política Nacional responde a los postulados y principios sobre prevención y lucha contra la corrupción, establecidos en la Constitución Política del Estado, puesto que



incorpora el control social, la transparencia, el acceso a la información, la imprescriptibilidad, la retroactividad de la ley penal anticorrupción, la rendición pública de cuentas y la participación social en las políticas, temas que son desarrollados en el contexto municipal.

12.1 MARCO JURIDICO, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Constitución Política del Estado, en su Art. 8 establece que “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *el ama qhilla, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble)”, conjuntamente otros valores; asimismo el Art. 21 numeral 6) incluye entre los derechos civiles el acceso a la información, interpretación, el análisis y la comunicación libre, de manera individual o colectiva; así también el Art. 232 prevé que la **Administración Pública rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados**; finalmente el Art. 235 numeral 4) instituye que las y los servidores públicos deben realizar la redición de cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; la Ley N° 004 – Ley de Lucha contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz” en su Art. 1 establece, mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, Leyes, Tratados y Convenciones Internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex-servidoras y ex-servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometa o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes; a su vez, la Ley N° 031 – Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, en su Art. 141 señala que las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, de las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad, y que deberá realizarse luego de la amplia difusión, de manera previa y oportuna, de su informe por escrito. Los estatutos autonómicos y cartas orgánicas señalarán los mecanismos y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. No se podrá negar la participación de las ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en los actos de rendición de cuentas, la Ley N° 341 – Ley de Participación y Control Social, en el numeral 2 del Art. 3 establece **que tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado**, en concordancia del Art. 37, parágrafo I establece que los Órganos del Estado y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, del mismo modo, el parágrafo II señala que Las entidades públicas y privadas que administran



recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas; parágrafo III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto. Parágrafo IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. Parágrafo V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios. Parágrafo VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta. Asimismo la Ley N° 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en su Art. Art. 2 referente al marco competencial establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, el Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, el Art. 3 refiere como ámbito de aplicación todas las entidades y empresas públicas, así como toda entidad en la cual el Estado tenga participación accionaria, responsabilizando a través de Art. 7 parágrafo I) a las Entidades Territoriales Autónomas contar con instancias de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, bajo la denominación y estructura que ellas determinen; definiendo su funciones en el Art. 10 parágrafo I), II) y III) del mismo cuerpo legal, que se describe a detalle:

1. Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
2. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
3. Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
4. Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
5. Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
6. Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha contra la Corrupción



7. Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público.
8. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la presente Ley.
9. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
10. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
11. Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
12. Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
13. Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso.

Así también, en el marco del Art. 15 inc. 8 de la Ley N° 974, establece: Emitir instrumentos que posibiliten la retroalimentación de información con las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de manuales, circulares, instructivos de carácter vinculante para todas las entidades y empresas del Estado.

12.2 OBJETIVO.

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, tiene como objetivo promover una cultura de transparencia bajo los principios fundamentales de la Constitución, asumiendo la lucha frontal contra la corrupción en estricto cumplimiento del Mandato Presidencial de “Cero Tolerancia a la Corrupción”; para lograr una gestión municipal transparente, sustentadas en el acceso a la información, la ética pública, la rendición de cuentas y el Control Social; además de prestar asesoramiento legal en consultas, denuncias, delitos en materia de corrupción y otros, a las diferentes reparticiones de la Institución como a los habitantes del municipio de Villa Tunari.

12.3 ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.





12.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS - GESTIÓN 2022

Ante el contexto normativo referido, la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, desarrollara sus actividades en virtud a dos finalidades concretas que son la **PREVENCIÓN** y la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, formulando en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, lineamientos y acciones que coadyuven y promuevan la Gestión Municipal Transparente, en perspectiva de disminuir los riesgos de corrupción que puedan afectar los logros de los objetivos institucionales.

Asimismo, el trabajo se enfocará en los componentes que impulsan la transparencia en la gestión pública, que a continuación se detalla:



CORRUPCIÓN. - Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado.

Entorno a los 4 componentes que aglutina la **GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE**, se programa las siguientes actividades:

Nº	COMPONENTE	ACCIONES
1.	Acceso a la información	✂ Se garantizará el acceso a la información a través de solicitudes verbales o escritas del peticionario y/o usuario otorgando la respuesta de forma oportuna, inmediata y eficiente, conforme establece el Art. 21 núm. 6) de la C.P.E.
2.	Participación y Control Social	✂ En cumplimiento de la Ley N° 341, Ley Municipal N° 002/2013 y el D.S. 0214, se efectivizará la participación de



		las organizaciones sociales de los 11 Distritos, entes de control social y la población en general, a través de talleres de información, socialización y difusión para intervenir en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo.
3.	Ética Pública	✂ Se realizará talleres de socialización sobre el Código de Ética que regula la moral, conducta, practica y comportamiento de los servidores y servidoras públicas.
4.	Rendición Pública de Cuentas	✂ En función del art. 235 núm. 4 de la C.P.E. y la Ley N° 341 se realizarán 2 audiencias de Rendición Publica de Cuentas en su fase INICIAL y FINAL /gestión 2022.

12.5 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

12.5.1 TALLERES DE PREVENCIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INSTITUCIÓN
1.	Socialización del Reglamento Interno del Personal/RIP, Código de Ética y del Uso de Recursos Informáticos – G.A.M. Villa Tunari. <u>Dirigido a:</u> Servidores y Servidoras Públicos del G.A.M. VILLA TUNARI.	<ul style="list-style-type: none"> - Forjar un desempeño laboral en el marco de las leyes y reglamentos para brindar un servicio oportuno con calidad y calidez. - Generar un ambiente laboral donde presida la armonía, los valores, principios y la calidad de servicio. - Normar el uso correcto de equipos de computación, acceso a Internet y cualquier dispositivo tecnológico por el servidor – servidora que asuma la condición de usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA ◆ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
2.	Asesoramiento e intervención legal, en consultas, quejas, reclamos y denuncias.	Con fin de brindar un servicio oportuno se realizará el asesoramiento legal en temas administrativos y judiciales	<ul style="list-style-type: none"> ◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA
3.	Formar parte de los operativos programadas por las diferentes Direcciones y Unidades del Gobierno Municipal de Villa Tunari.	Implementación de mecanismos de control para la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ◆ DIRECCIONES. ◆ UNIDADES.

12.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS

Conforme establece el Art. 10 de la Ley N° 974 y el Reglamento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, se procederá con la recepción de denuncias, contra servidores y ex servidores públicos del municipio, en los que se proseguirá conforme a procedimiento; de la misma forma se recepcionarán denuncias anónimas, siempre y cuando cumplan con los requisitos y serán con reserva de identidad de la parte denunciante, conforme advierte el Art. 17 párrafo III de la Ley N° 004 – Ley



de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas – “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, que precisa resguardar la identidad de las personas particulares y servidoras/es públicos que efectuaron la denuncia; así también, de la documentación presentada, recolectada y generada durante el cumplimiento de sus funciones para el seguimiento y monitoreo de las denuncias activadas.

12.6.1 PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN / APERTURA DE PROPUESTAS.

La Unidad de Transparencia, participara en la apertura de propuestas de los procesos de contratación, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa que regula la modalidad de contratación hasta la ejecución de los contratos de procesos y bienes solicitados, así como en todas las actividades de gestión social del Municipio.

Así mismo, se sostiene una estrecha coordinación con la Unidad de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa Financiera; toda vez que, al constituirse procesos de bastante delicadeza, se implementa nuevos mecanismos para TRANSPARENTAR, en cuanto se refiere a las actividades de apertura de propuestas.

El mecanismo implementado por el Gobierno Municipal, es la Apertura de Propuestas mediante el ENLACE establecido de manera obligatoria y la participación presencial.

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN
- OBRAS - BIENES, y - SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ ANPE ◆ LPN (Licitación Pública Nacional) ◆ CM (Contrataciones Menores) 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ VIRTUAL ◆ PRESENCIAL 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ 100% EJECUTADOS

12.7 RESULTADOS A ALCANZAR POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- ⊕ Recepción de reclamos, quejas y denuncias contra servidores y ex servidores públicos por contravención a las leyes y reglamentos institucionales o por presuntos actos de corrupción.
- ⊕ Socialización y difusión del Reglamento Interno del Personal/RIP, Código de Ética y el Reglamento del Uso de Recursos Informáticos a nivel institucional.
- ⊕ Fortalecer la atención oportuna y el acceso a la información para generar credibilidad institucional.
- ⊕ Emprender talleres de socialización en la Unidades Educativas sobre delitos de corrupción y el acceso a la información.
- ⊕ **Coordinar actividades de socialización sobre Corrupción** de manera interinstitucional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- ⊕ Seguimiento de procesos penales.



- ⊕ Efectuar seguimiento y fiscalización de obras.
- ⊕ Participar de las aperturas de propuesta en calidad de veedora; bajo coordinación con la Unidad de Contrataciones dependiente del DAF.
- ⊕ Participar de las actividades de gestión social ejecutadas por el Gobierno Municipal de Villa Tunari.
- ⊕ Participar en los operativos organizados por las diferentes Direcciones, Unidades y otros.
- ⊕ Ejecutar e impulsar la Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final.

12.8 CONCLUSIONES.

- ✧ Las actividades de socialización y difusión serán coordinadas con la MAE, Secretarios, Organizaciones Sociales, Unidades Educativas, entre otras.
- ✧ Los servidores públicos del Gobierno Municipal de Villa Tunari aplican y conocen las Leyes y reglamentos de la institución.
- ✧ La Rendición Pública de cuentas Inicial se efectuará en el mes de mayo.

Finalmente, una autentica Cultura de Transparencia en la Gestión Municipal es un verdadero desafío para disminuir los niveles de corrupción y recuperar la credibilidad institucional en el Gobierno Municipal.





INDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	PLANIFICACIÓN Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022	9
2.1	PLANIFICACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	9
2.2	MISIÓN INSTITUCIONAL	11
2.3	VISIÓN INSTITUCIONAL	12
2.4	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO	13
2.4.1	OBJETIVO GENERAL	13
2.4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	17
3.1	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	20
3.2	ESCALARIAL SALARIAL GOBIERNO MUNICIPAL	21
3.3	PERSONAL CONTRATADO GESTION 2022	24
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022 DEL G.A.M. VILLA TUNARI	24
4.1.1	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS	26
4.1.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS	28
4.1.3	EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS	32
4.1.4	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2022	33
4.1.5	PROCESOS DE LIQUIDACIÓN POR DETERMINACIÓN MIXTA	37
4.1.6	CONTRATACIONES	37
4.1.7	ACTIVOS FIJOS	44
5	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	47
	PIRÁMIDE POBLACIONAL.	48
5.1	UNIDAD DE EDUCACION - ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA 2022	50
5.1.1	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES POR LA UNIDAD DE EDUCACION.	51
5.1.2	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR	52
5.1.3	EQUIPAMIENTO – DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	54
5.1.4	CONTRATOS MUNICIPALES CON RECURSOS IDH.	54
5.1.5	ITEMS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MUNICIPAL GESTIÓN 2022	54



5.1.6	INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 185 UNIDADES EDUCATIVAS	54
5.1.7	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO	55
5.1.8	SUPERVISIÓN Y APOYO TÉCNICO FUNCIONAMIENTO DE QUIPUS "REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN".	55
5.1.9	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (DESAYUNO ESCOLAR)	55
5.2	UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL Y SEGUROS PUBLICOS	58
5.2.1	PROGRAMAS MINISTERIALES	59
5.2.2	LÍNEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL EPIDEMIOLOGICO, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, DENGUE.	60
5.2.3	VACUNACIÓN MASIVA COVID-19 EN LOS 11 DISTRITOS:	60
5.2.4	CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD PARA PUESTOS Y CENTROS DE SALUD	62
5.2.5	COMPRAS RECURSOS MUNICIPALES	63
5.3	SEGUROS PUBLICOS Y SICOFIS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	66
5.3.1	COBROS Y PAGOS INTER MUNICIPALES:	67
5.3.2	COBROS Y PAGOS INTERNIVELES. -	68
5.4	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS – SEGÚN POA 2022	68
5.4.1	PERSONAL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS GESTION 2022	69
5.4.2	SERVICIOS QUE OFRECE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	70
		71
	Equipamiento Hospital San Francisco De Asis Enero-Abril/ 2022	72
5.5	UNIDAD DE DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	73
5.5.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022	73
5.6	UNIDAD DE SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL – SLIM	76
5.6.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022	77
5.7	UNIDAD DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81
5.7.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022	81
5.7.2	UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR - DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	82
5.7.3	AREA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	84
5.7.4	SEGUIMIENTO DE CASOS Y ACOMPAÑAMIENTO.	89
5.8	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	89
	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/2022	89
5.8.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022	90
5.8.2	ACTIVIDADES EJECUTADAS UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	90



5.9	UNIDAD DE DEPORTES	98
5.9.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022	98
5.9.2	ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA 2022	98
5.9.3	ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES DE NUESTRO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	99
5.10	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	99
5.10.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO POA 2022	100
5.10.2	EJECUCION SEGÚN PRESUPUESTO PROGRAMDO	101
6	DIRECCION JURIDICA	102
6.1	ELABORACION DE CONTRATOS	103
6.2	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	104
6.3	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	104
6.4	ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES	105
6.5	PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	106
6.6	PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS	107
7	DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO	109
7.1	JEFATURA DE URBANISMO:	109
7.1.1	ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	109
7.1.2	DELIMITACIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2022:	110
7.1.3	PLANIMETRIAS PROGRAMADAS:	110
7.1.4	ZONIFICACIONES PROGRAMADAS:	111
7.1.5	APROBACION DE PLANOS DE:	111
7.1.6	AREA TOPOGRAFIA	111
7.1.7	AREA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE:	112
7.2	JEFATURA DE CATASTRO.	112
7.2.1	AREA LEGAL DE CATASTRO:	113
8	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	114
8.1	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	114
8.1.1	Actividades programadas según POA 2022	115
8.1.2	Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:	115
8.2	APOYO A LA PRODUCCIÓN APÍCOLA	115



8.2.1	Actividades programadas según POA	116
8.2.2	Resultados Alcanzados:	116
8.3	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS	117
8.3.1	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POA 2022	117
8.3.2	RESULTADOS ALCANZADOS	117
8.4	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE PIÑA	118
8.4.1	Actividades programadas según POA 2022	118
➤	<i>Asistencia técnica, talleres de capacitación, participación en reuniones de coordinación y otras actividades de apoyo.</i>	118
8.4.2	Resultados Alcanzados:	118
8.5	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE BANANO Y PLÁTANO	119
8.5.1	Actividades programadas según POA	119
8.5.2	RESULTADOS ALCANZADOS:	119
➤	<i>Centros de Empaque fueron supervisados para realizar un buen Proceso de Empaque de la fruta de banano.</i>	119
8.6	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y PINO	120
8.6.1	Actividades programadas según POA	120
8.6.2	Resultados Alcanzados:	121
8.7	GESTIÓN DE PECUARIA Y ZONOSIS	121
8.7.1	Actividades programadas según POA	121
8.7.2	Resultados Alcanzados:	122
8.8	GESTIÓN DEL RUBRO PISCÍCOLA	122
8.8.1	Actividades programadas según POA	122
8.8.2	Resultados Alcanzados:	123
8.9	GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL.	123
8.9.1	Actividades programadas según POA	124
8.9.2	Resultados Alcanzados:	124
8.10	APOYO A LA UNIDAD FORESTAL	125
8.10.1	Actividades programadas según POA	125
8.10.2	Resultados Alcanzados:	125
8.10.3	EXTENSIONISTA FORESTAL	126
8.10.4	REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES	126
8.11	APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ	128
8.11.1	Actividades programadas según POA	128
8.11.2	Resultados alcanzados	128



8.12	ORNAMENTACION DE PARQUES Y JARDINES	129
8.12.1	Actividades programadas según POA	129
8.13	Resultados alcanzados	129
8.14	GESTIÓN MEDIO AMBIENTE.	130
8.14.1	Actividades programadas	130
8.14.2	Resultados alcanzados	131
8.15	SERVICIO DE ASEO URBANO Y RECOJO DE BASURA.	131
8.15.1	Actividades programadas según POA	131
8.15.2	Resultados alcanzados	132
8.15.3	UNIDAD GESTIÓN DE RIESGOS.	133
8.15.4	Actividades programadas según POA	134
8.15.5	Resultados alcanzados	134
8.15.6	GESTIÓN DE CUENCAS Y AGREGADOS	135
8.16	CENTRAL DE INSUMOS	136
8.16.1	Actividades programadas según POA	137
8.16.2	Resultados alcanzados	137
8.17	PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – ETERAZAMA.	137
8.17.1	PRESUPUESTO PROGRAMADO SEGÚN POA 2022	138
8.17.2	Resultados Alcanzados:	138
8.18	UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA	138
8.18.1	Actividades programadas según POA	139
8.18.2	Resultados alcanzados	139
9	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	140
9.1	Planificación Estratégica.	141
9.2	Unidad de Proyectos de Preinversión	142
9.2.1	SECTOR EDUCACIÓN	144
9.2.2	SECTOR DEPORTES	148
9.2.3	SECTOR SANEAMIENTO BASICO	151
9.2.4	SECTOR VIALIDAD PROGRAMADO 2022	152
		152
9.2.5	SECTOR SALUD	152
9.2.6	SECTOR PUENTES (ACCESOS A SECTORES PRODUCTIVOS)	154
9.2.7	SUPERVISION DE CONSULTORIAS	157
9.3	INSCRIPCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS EN EL SISIN WEB.	157
9.4	Unidad de Sistemas	167



10 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS (PROYECTOS EN EJECUCION)	170
10.1 DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2022	170
10.2 ACTIVIDADES ATENDIDOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	173
11 UNIDAD DE TRANSPORTE	175
11.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	176
11.2 RESULTADOS A ALCANZAR EN LA GESTION 2022	178
11.3 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	179
12 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	180
12.1 MARCO JURIDICO, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	181
12.2 OBJETIVO.	183
12.3 ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	183
	183
12.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS - GESTIÓN 2022	184
12.5 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	185
12.5.1 TALLERES DE PREVENCIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN	185
12.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS	185
12.6.1 PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN / APERTURA DE PROPUESTAS.	186
12.7 RESULTADOS A ALCANZAR POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	186
12.8 CONCLUSIONES.	187



